

CAMGR

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ



EDICIÓN ESPECIAL

AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Eloísa Raya de Vera
Vicepresidente Segundo: Carlos Darío Cura
Secretario: Diego Cristian Souto
Tesorero: Roberto Ariel Erpen
Prosecretaria: Aurora Eugenia Bazet

Consejeros Titulares

Jorge Claudio Delgado
Esteban Rodrigo Martín
Florencia Micaela Donadio
Marcelo Vicente Argentino
Romina Paola Altamiranda
María Laura Oyarzabal

Consejeros Suplentes

Lorena Belén Aimó
Mariela Verónica Godoy
Gabriel Malano
Mariana Aldana Canevari
Ingrid Elizabeth Suhr

AUTORIDADES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Fernando Domingo Falco
Vicepresidente: Juan Alejandro Iturburu
Secretaria: Marta Benítez

Vocales Titulares

Paola Bartolomé Alemán
María Victoria Aguilar

Vocales Suplentes

María Estela Viñas
Valeria Lorena Santillán
Carlos Alberto Patricio
Marcela Carla Porta

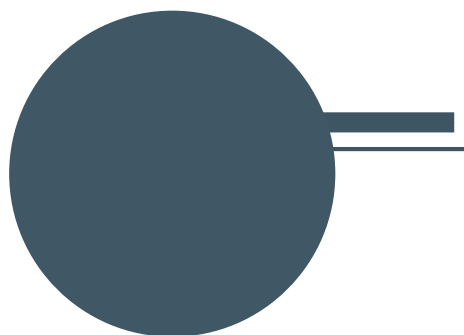
Delegados a la Caja de Previsión Social

Titular: Carlos Roberto Campion
Suplente: Ernesto Fabián Merino

Revisores de Cuentas a la Caja de Previsión Social

Titular: Martín Barcala Vadillo
Suplente: Ricardo Flores

Editorial



Eduardo Gabriel Sreider

Presidente del Colegio de Abogados
Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

ESTIMADOS Y ESTIMADAS

Desde el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, tenemos el agrado de hacerles llegar un cordial y afectuoso saludo a las colegiadas y los colegiados, en virtud del 10° aniversario del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez.

Con antecedentes en las Asociaciones de Abogados, que durante muchos años trabajaron incansablemente en pos de la creación de un Departamento Judicial cercana a las necesidades de nuestros habitantes, desde su creación en el mes de junio del año 2011, el Colegio de Abogados Departamental ha trabajado incansablemente a fin de lograr el crecimiento y fortalecimiento de nuestro departamento judicial, muchas veces de manera conjunta con la institución que nuclea a la mayoría de los magistrados y funcionarios judiciales de la departamental.

El Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez ha mostrado un continuo crecimiento, con juras mensua-

les de nuevos matriculados y solicitudes de pases de legajos de colegiados en otras departamentales, crecimiento que también fue acompañado con la puesta en funcionamiento de nuevos organismos jurisdiccionales. Seguimos mancomunadamente bregando por una justicia cercana, con autonomía departamental, con la totalidad de los órganos creados por ley y también con los que son necesarios crear para abastecer los requerimientos de la sociedad.

Pilar fundamental a la hora de pensar en nuestro departamento judicial, el CAMGR ha sabido forjar en pocos años una identidad propia, transformándose así en una de las principales instituciones de las jurisdicciones de Moreno y General Rodríguez.

Sin más, y en el entendimiento de que la unión hace la fuerza, felicitamos al Colegio de Abogados departamental y a la totalidad de las y los matriculadas y matriculados.

Edgardo Bartolomé

Presidente

Colegio de Magistrados y Funcionarios
Moreno General Rodríguez

El Colegio de Abogados cumple 10 años!!!



En el marco del año Décimo Aniversario de vida institucional del Colegio de Abogados de Moreno – General Rodríguez, presentamos una edición especial recordando los distintos momentos que, desde aquel 1° de junio de 2011, fueron nutriendo la historia de esta entidad que ya ha superado ampliamente los 1.000 matriculados.

Desde ése día, el Colegio no ha dejado de trabajar por una justicia mejor y cercana, que favorezca a los habitantes de ambos partidos y a quienes ejercen esta noble profesión.

Estos diez años se han enriquecido, no solamente con mucho trabajo tendiente a completar el Departamento Judicial, también con una permanente capacitación

académica de nuestros matriculados y matriculadas mediante cursos, diplomaturas, posgrados; con actividades que han promovido la camaradería como las cenas festejando el Día del Abogado, el brindis de fin de año, la práctica de distintas disciplinas deportivas y encuentros culturales abiertos a la comunidad.

También hemos ampliado, a través del tiempo, los servicios a los matriculados donde podemos mencionar el importante crecimiento de la biblioteca y la realización de trámites para obtener pasaportes y DNI.

Hay muchos hechos que significaron un verdadero hito en la vida del Colegio. Para recordarlos vamos a publicarlos nuevamente, tal como lo hiciéramos en su momento.

UNA REVISTA CON REVISTAS

A continuación vamos a compartir algunas notas publicadas en ediciones anteriores que fueron dejando constancia de actividades y logros importantes del Colegio y para el Departamento Judicial.

Las primeras ediciones fueron publicadas en blanco y negro, razón por la cual encontraremos deficiencias

técnicas al recuperar los archivos. En éste caso solicitamos obviarlas en virtud del valor documental que representan, es precisamente lo que intentamos rescatar.

Cada uno de esos momentos fue construyendo la historia del Colegio en estos primeros diez años. Queremos compartirla.

1º DE JUNIO DE 2011

Comienza la vida Institucional del Colegio



La necesidad de crear el Colegio de Abogados del Departamento Judicial, se presentó como algo lógico y esperable, después del trabajo realizado por la Asociación de Abogados de Moreno para conseguir la sanción de la ley de creación del Departamento Judicial, lo que finalmente se logró en diciembre del año 2006.

Alcanzado tan importante objetivo, era necesario encarar una nueva etapa, muy complicada por cierto, pero no imposible: llevar adelante todas las gestiones y trámites administrativos necesarios para crear el Colegio de Abogados. Luego de muchas gestiones llevadas a cabo por abogados y abogadas de Moreno y General Rodríguez, según consta en el acta N° 670 de reunión del día 17 de Setiembre de 2010 del Consejo Directivo de Colproba, "atento el informe emitido por el Dr. Rodríguez Basalo, se dispone la creación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno Gral. Rodríguez". El Dr. Eduardo Sreider lo informó de la siguiente manera:

Colegas y Amigos:

En su reunión del viernes 17 de septiembre, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, trató el pedido realizado hace largos meses por la Asociación de Abogados de Moreno y aprobó la inmediata creación del Colegio de Abogados de Moreno y General Rodríguez. Este hecho histórico consolida definitivamente e irreversiblemente nuestro Departamento Judicial. Un abrazo para todos. Eduardo Sreider

El 19 de abril de 2011, mediante acta 676, en la Ciudad de La Plata el Consejo Superior resuelve convocar a elecciones generales para el martes 24 de mayo de 2011 entre las 10 y las 16 horas, y a continuación se realizará la asamblea constitutiva. El acto se realizará en la sede del Club y Biblioteca Mariano Moreno y la convocatoria se exhibirá en el local del Colegio de Abogado de La Matanza (Colegio que apadrinó la organización y puesta en funcionamiento del flamante Colegio) y las sedes judiciales de Moreno y Gral. Rodríguez.

El 24 de mayo de 2011 efectivamente se cumplió con el cronograma estipulado por el Consejo Superior del Colegio de Abogados Provincial y se llevaron a cabo las elecciones y la posterior asamblea. Fueron autoridades de la elección, su presidente el Dr. Pablo Ayale, quien junto con el Dr. Horacio Vero conformarían la junta electoral. La asamblea constitutiva es presidida por el Delegado organizador.

Entre la documentación existente hay un acta de cierre de escrutinio que firman las autoridades: Dres. Daniel Fernando Baraglia (por el Colegio de La Matanza), y Horacio Vero (por el Colegio de Mercedes) en carácter de junta electoral; el Dr. Raúl Aníbal Sosa y Dra. Valeria Lorena Santillan en su carácter de presidente de Mesa y vocal; los Dres. Enrique Alberto Rodríguez Fernández y Juan Manuel Calvo en su carácter de fiscal y apoderado respectivamente de la única lista presentada con el N° 24. Se emitieron 74 votos válidos a favor de dicha lista consagrándola ganadora. De ese modo resultaron

electos: Presidente, Eduardo Sreider ; Consejeros Titulares: Cristina Ethel Santinelli, Ana Rita Di Laura, Carlos Roberto Campion, Fernando Aaron Bilello Restifo, Julia María Taboada de Erpen, Mauricio Alfredo Carnevali, Ricardo Benito Rodríguez, Micaela Elisa Lombardi, Mario Bernardo Galeazzi, Alfonso Salvador Napoletano, Pedro Miguel Ventricelli; Consejeros suplentes: Verónica Clelia Napoletano, María Laura Oyarzabal, María Virginia Croome, Claudio Ezequiel Tapia y Pastora Graciela Romano. Para integrar el Tribunal de Disciplina titulares: Marcelo Vicente Argentino, Juan Alejandro Iturburu, Gabriel Roberto Bellomo, Mirta Nidia Copes y Domingo Fernando Falco y Suplentes Miguel Angel Erpen, Mirta Norma Osorio, Isidro Rolando Encina, Rosana Mariela Galarza y Eduardo Alfredo Brude. Delegados a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia de Bs.As. Marcelo Mauro Gradín y suplente Jorge Ernesto Ramírez. Como Revisores de Cuentas de la Caja De Previsión quedan designados titular Ramón Ángel Merelas y Suplente Jorge Einer Marchak.

Acto seguido se constituye la Asamblea General Ordinaria, presidida por los Dres Edgardo Pablo Ayale, Daniel Fernando Baraglia y como secretario, Horacio Alberto Vero y se labra, la que sería el acta fundacional del nuevo Colegio de Abogados de Moreno Gral. Rodríguez, y pasan a tratar el primer punto del Orden del Día: puesto a consideración se aprueba por unanimidad el acto eleccionario procediendo a proclamar a los candidatos electos; establecer el 1º de junio de 2011 como fecha para la presentación oficial de las flamantes autoridades, previa distribución de los cargos que integrarían el Consejo Directivo.

Así fue, ese día en horas de la mañana, se reúnen en la sede de la calle Martínez Melo 312 de la ciudad de Moreno y eligen a las autoridades. A continuación se transcribe el Acta N° 1 de las reuniones del Consejo Directivo: "En la Ciudad de Moreno, en la calle Martínez Melo 312, en primero de junio de dos mil once, siendo las once horas, en cumplimiento de la convocatoria a la primer reunión de Consejo Directivo, estando presentes los Doctores Eduardo Gabriel Sreider, Cristina Ethel Santinelli, Ana Rita Di Laura, Carlos Roberto Campion,

Fernando Aaron Bilello Restifo, Julia María Taboada de Erpen, Mauricio Alfredo Carnevali, Ricardo Benito Rodríguez, Micaela Elisa Lombardi, Mario Bernardo Galeazzi, Alfonso Salvador Napoletano, Pedro Miguel Ventricelli, se procede a tratar el único punto del orden del día, siendo la designación de las autoridades del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez, y a sugerencia del Presidente, Dr. Eduardo Gabriel Sreider, se propone a la Dra. Cristina Ethel Santinelli como Vicepresidenta Primera y, sometido a votación, se aprueba por unanimidad, seguidamente se propone a Ana Rita Di Laura como Vicepresidenta segunda, sometido a votación, se aprueba por unanimidad, luego, al Dr. Carlos Roberto Campion como Secretario, sometido a votación, se aprueba por unanimidad, seguidamente al Dr. Fernando Aaron Bilello Restifo como Prosecretario, sometido a votación, se aprueba por unanimidad, posteriormente a la Dra. Julia María Taboada de Erpen como Tesorera, sometido a votación, se aprueba por unanimidad, finalmente al Dr. Mauricio Alfredo Carnevali como Protesorero, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.- No siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los nombrados al pie.

Luego, las flamantes autoridades se trasladan hacia el Teatro Municipal, donde se llevó a cabo la presentación oficial del nuevo Colegio de Abogados. Con la sala colmada de abogados y abogadas, invitados especiales y familiares; esperaban los Dres. Rafael Salas, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; Ricardo de Felipe, Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; Horacio Vero, Presidente del Colegio de Abogados de Mercedes; Daniel Baraglia, Vicepresidente del Colegio de Abogados de La Matanza, quien estuvo en representación de Pablo Ayale, cuyo estado de salud le impidió asistir; la ex senadora provincial, Patricia Jorge, entre otras autoridades.

Hicieron uso de la palabra, el Dr. Salas, Dr. de Felipe, Patricia Jorge, Horacio Vero, Daniel Baraglia y Eduardo Sreider, quien agradeció las presencias y tuvo palabras de reconocimiento para los presidente de los colegios que comprendieron la realidad del Departamento Judicial





de Moreno-General Rodríguez y acompañaron la creación del nuevo Colegio de Abogados, especialmente a quien oficiara de Delegado Organizador, el Dr Pablo Ayale.

Así comenzó a tener vida institucional el Colegio de Abogados. Semejante acontecimiento ameritaba un brindis el que se llevó a cabo en el patio del edificio municipal, oportunidad en la que se compartieron emocionados recuerdos e infinidad de anécdotas que fueron nutriendo el camino recorrido.

El jueves 16 de junio de 2011, el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez ya tenía una silla reservada en la reunión de Colproba.

El Colegio funcionó en la sede de la calle Martínez Melo N° 312, lugar donde atendía el consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de Mercedes, hasta el 19 de enero de 2012, fecha en que se mudó a la Calle Concejal Rosset 341, sede en la que funciona actualmente.

PRIMERA JURA DE NUEVOS MATRICULADOS



Como una forma de festejar el día del abogado, el 29 de agosto de ese año se llevó a cabo el primer acto de jura de nuevos matriculados en el teatro Leopoldo Marechal: ese día se incorporaron a la matrícula del flamante Colegio cinco abogadas y, en el mismo acto, se entregó una mención especial a los abogados y abogadas fundadores del Colegio.



REVISTA N° 1

- MAYO 2013 -

Así Comenzó Nuestra Historia

Departamento Judicial y Colegio de Abogados,
un sueño hecho realidad que ahora
debemos consolidar



Podríamos afirmar, a modo de reconocimiento, que nuestro Colegio tiene sus raíces en la Asociación de Abogados de Moreno que, durante muchos años, batalló incansablemente por la creación del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez.....

Lógicas y sobradas razones fundamentaban esta petición, muy resistida al comienzo desde distintos ámbitos judiciales, políticos y territoriales. No se trataba de un capricho de un "grupo de abogados de Moreno", sino de la real necesidad de acercar físicamente el servicio de justicia a las comunidades de Moreno y General Rodríguez.

Fue un largo y dificultoso camino legislativo. El compromiso y la decisión del pueblo de Moreno, a través de sus instituciones, pudo más.....

El 29 de noviembre de 2006 el Senado de la Provincia de Buenos aprobó el proyecto de Ley de Creación del Departamento Judicial, presentado por la Senadora Patricia Jorge.

El 19 de diciembre del mismo año se promulgó la Ley N° 13.601, publicada en el Boletín Oficial el 29 de ese mes.

Nació así el Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, para acercar la Justicia a sus casi seiscientos mil habitantes.

Inmediatamente, comenzaron las innumerables gestiones para la creación del

Colegio de Abogados, entidad fundamental para avanzar en el proceso de conformación del Departamento Judicial.

Recién el 17 de septiembre de 2010, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires dispuso su creación.

Días después, designó como Delegado Organizador al entonces Presidente del Colegio de Abogados de La Matanza, Dr. Edgardo Pablo Ayale nuestro querido colega ya fallecido.

Con 104 abogados inscriptos en el flamante Colegio, el 24 de mayo de 2011 se realizó en la histórica sede de la Asociación de Abogados de Moreno la primer Asamblea General Ordinaria y la elección de las primeras autoridades.

Lo demás es historia reciente.

NUESTRA SEDE

El 22 de mayo de 2012 fueron inauguradas las sedes del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y de la Delegación Moreno-General Rodríguez de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ubicadas en Concejal Rosset 341, Moreno.

En esa oportunidad y ante las principales autoridades de la Caja, del Colegio y del Municipio de Moreno, el Dr. Sreider manifestó que "el Colegio de Abogados funcionará de manera completa, con su Consultorio Jurídico Gratuito en un marco acorde, trabajaremos con la Caja de Previsión Social, de la que tenemos que destacar la ayuda que nos ha dado".

La Sede del Colegio atiende de lunes a viernes de 8 a 16 horas.



En la foto de izquierda a derecha los doctores Jorge Frega, Presidente de la Caja de Previsión Social de los Abogados de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo Sreider, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, durante el acto de la inauguración de nuestra sede.

Presentación oficial del Colegio de Magistrados y Funcionarios

"Nos hemos apoyado mucho en estos dos modelos, me refiero a la Matanza y Morón, a la hora de crear nuestro Colegio de Magistrados y Funcionarios, son como nuestros tutores, ahora que nosotros estamos dando nuestros primeros pasos, también quiero agradecer el apoyo importante y permanente que recibimos del Colegio de Abogados de nuestro Departamento Judicial", expresó la Dra. Mirta Guarino, durante la presentación oficial del Colegio de Magistrados y Funcionarios, llevada a cabo el viernes 30 de noviembre en el Museo de Bellas Artes, Manuel Belgrano, con la presencia de números representantes del sistema judicial y de la ex senadora provincial, Patricia Jorge, quien fue reconocida por su labor parlamentaria en la creación del Departamento Judicial.

Entre las principales presencias, cabe mencionar a la presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios judiciales de la Provincia, Dra. Margarita Tropiano; al presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial MGR, Dr. Eduardo Sreider y al presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, Dr. Fernando Gabriel Bellido.

Además hubo representación oficial de la Fiscalía General del Departamento Judicial

de Mercedes; del Centro de Referencia; de los distintos juzgados y fiscalías del Departamento Judicial MGR; Centro de Martilleros; del Colegio de Trabajadores Sociales y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal de Moreno, encabezados por el secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Gradin.

En su carácter de Presidenta del flamante Colegio, la Dra. Guarino señaló que, entre los principales objetivos que se habían planteado, estaba: "ser menos poder para ser más servicios" y trabajar entre todos por una justicia cercana a la agente que, sin burocracia, las ayude a resolver sus problemas, la gente está necesitando una justicia confiable—afirmó—.

Durante el acto, la Trabajadora Social y actual integrante del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno, Patricia Jorge, fue reconocida por su labor en la creación del Departamento Judicial y del Juzgado de Garantías N° 1 del Joven, al respecto la Dra. Guarino expresó que "en su paso por la legislatura, Patricia fue sembrando estas flores que, con el tiempo, comenzaron a crecer.

Por su parte, el Dr. Sreider hizo entrega de una placa recordatoria, en nombre del Colegio de Abogados a la Dra. Guarino con motivo de la creación del Colegio de Magistrados, quien compartió el presente con las Dras. Adriana Julian (titular del Juzgado de Garantías N 1 mayores) y Luisa Pontecorvo (titular UFI N° 3), vicepresidentas 1ra y 2da respectivamente del Colegio de Magistrados, al agradecer, la Dra. Guarino, señaló con humor "verán que el cupo femenino acá está cubierto" lo que mereció un fuerte aplauso.

Luego, el Dr. Sreider expresó "es una alegría recibir a tantos amigos en un nuevo acto de afirmación de nuestro Departamento Judicial, fue una lucha difícil de muchos años de toda la comunidad de Moreno pero ahora estamos viendo los frutos, por eso yo también quiero agradecer a Patricia Jorge por el compromiso y trabajo legislativo que llevó adelante durante todo ese tiempo. Todos los días hacemos algo para avanzar y con satisfacción vemos que los organismos van llegando". Cerró sus palabras deseando al flamante Colegio "el mayor de los éxitos".



Senadora M.C. Patricia Jorge; Dra. Margarita Tropiano; Dra Mirta Guarino y el Dr. Eduardo Sreider

Otro importante paso adelante de nuestro Departamento Judicial

El 27 de diciembre de 2012 la Dra. Mirtha Inés Francese recibió su decreto de designación como primer Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez.

La ceremonia se llevó a cabo en el Salón Dorado de la Gobernación, con la presencia del Gobernador Daniel Scioli, el Ministro de Seguridad y Justicia Dr. Ricardo Casal y el Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Enrique Cervellini.



*Dra. Mirtha Francese, Ministro de Seguridad y Justicia
Dr. Ricardo Casal y Dr. Eduardo Sreider*



*Dra. Mirtha Francese, Subsecretario de Justicia
Dr. Carlos Enrique Cervellini y Dr. Eduardo Sreider*

Ya somos 340 matriculados

El Miércoles 20 de Marzo se matricularon los siguientes flamantes profesionales

DOMINGUEZ, Nayla Florencia (Tomo I Folio 333)
PEREYRA, Gabriela Alejandra (Tomo I Folio 334)
OTONDO , María Eugenia (Tomo I Folio 335 – Incompatible)
ORTIZ, Leila Stefania (Tomo I Folio 336)
MARTINEZ, Anibal Javier (Tomo I Folio 337)
VALLEJOS LOPEZ, Cintia del Carmen (Tomo I Folio 338)
MILLAN, Leonardo Ariel (Tomo I Folio 339)

Las autoridades que participaron del acto fueron:
Dr. Eduardo Gabriel Sreider , Presidente del Colegio
Dr. Jorge Ernesto Ramirez, vicepresidente primero,
Dra. Micaela Elisa Lombardi , Secretaria
Dra. Cristina Ethel Santinelli, Consejera



REVISTA N° 2

- DICIEMBRE 2013 -

El Obispo Mons. Fernando Maletti, visitó el Colegio de Abogados

El Obispo de Merlo-Moreno, Mons. Fernando Maletti visitó el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, el viernes 18 de Octubre, donde fue recibido por el Consejo Directivo, encabezado por el Dr. Eduardo Sreider, para dialogar y analizar las posibilidades de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad morenense.

Durante un cuarto intermedio de la reunión que llevaba a cabo el Consejo Directivo del Colegio, Monseñor Maletti dialogó, durante una hora, con los consejeros en el marco de un clima cálido y distendido comentando “mis padres eran de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, viví en Capital Federal donde ingresé al Seminario Metropolitano, me ordené y después de haber estado 10 años como Párroco de San Cayetano, esa fue mi entrada al oeste del Conurbano, Monseñor Jorge Bergoglio me consagró Obispo asignándome la Diócesis de Bariloche y ahora estoy acá por decisión del Papa Francisco”.

Por su parte, los consejeros explicaron que el Colegio dispone de un Consultorio Jurídico Gratuito que atiende dos veces por semana en su sede a personas carentes de recursos, pero que se estaba evaluando la posibilidad de brindar un servicio itinerante para facilitar el acceso a la consulta de las personas de los barrios más alejados del distrito, posibilidad que interesó a Maletti poniendo a disposición Parroquias y Capillas.

También se avaluó la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas en materia de prevención de violencia familiar y de género.

Participaron del encuentro, además del Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º doctores Jorge Ramírez y Mario Bernardo Galeazzi; el Tesorero, Dr. Fernando Bilello Restifo; la Prosecretaria, Dra Virginia Croome; el Protesorero, Dr. Alfonso Napoletano y los Consejeros/as Doctores Cristina Ethel Santinelli; Julia María Taboada; Verónica Napoletano; Erika Pistoia; Carlos Campion; Mauricio Carnevali y Pedro Ventrucelli.



Mons. Maletti (ubicado en la cabecera) en ameno diálogo con los consejeros



Cabe recordar que, luego de la renuncia del primer Obispo de Merlo-Moreno, Monseñor Bargalló, estuvo al frente de la Diócesis (de manera interina durante un año) Jorge Casaretto, hasta que, el pasado 9 de Junio, Maletti se hizo cargo de la Diócesis de manera definitiva

Maletti calificó como “muy positiva y auspiciosa” la reunión con los consejeros y, antes de retirarse, dialogó animadamente y se fotografió con personal del Colegio.

En tanto, los consejeros expresaron su beneplácito por la visita del Prelado.

Desde el 12 de septiembre

Moreno ya tiene Tribunal de Trabajo

*Los Jueces del Tribunal:
Dra. Beatriz Alicia Maffía
Dra. Claudia Nora Maestri,
y Dr. Javier Eduardo Ribo*



El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Héctor Negri tomó juramento a los integrantes del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Beatriz Alicia Maffía; Claudia Nora Maestri y Javier Eduardo Ribó, durante una audiencia que se llevó a cabo el viernes 9 de Agosto en la sede del Tribunal, ubicada en Merlo 2.719 entre Belgrano y España, Moreno Centro.

Participaron de la audiencia el ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Ricardo Casal; la Presidenta de la Asociación de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Margarita Tropiano; la Presidenta de la Asociación de Magistrados local, Dra. Mirta Liliana Guarino; el Intendente Municipal de Moreno, Lic. Mariano West; el Intendente Municipal de 3 de Febrero, Hugo Curto y el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial, Dr. Eduardo Sreider, entre muchas otras autoridades, además de familiares y amigos.

“Desde lo más profundo de mi corazón —expresó el Dr. Negri— deseo que estos aplausos que acompañaron esta ceremonia se repitan a lo largo de sus actividades que, confío va a ser larga y prolifera, deseo que sean ustedes, como corresponde a los jueces, quienes restablezcan los derechos que han sido conculcados y que allí donde hubo controversia renazca la paz, sabemos que el fuero laboral no es simple, pero estoy seguro que la capacidad de cada uno de ustedes que ya ha sido reconocida al momento de la designación, va a rendir los mejores frutos”

En tanto el Dr. Sreider expresó que “estoy viviendo esta jornada con una gran emoción ya que esto es la culminación de 18 años de lucha por este Tribunal, nosotros empezamos a ver la posibilidad de que la justicia llegue a Moreno, incluso mucho antes de que pudiéramos imaginar que podíamos tener un Departamento Judicial, sí queríamos tener un Tribunal de Trabajo, ese era nuestro objetivo fundamental como Asociación de Abogados, recuerden que el Tribunal se creó en el año 1995, la ley de mudanza del Tribunal N° 2 de Mercedes es del año 1998, bueno, pasó mucho tiempo pero, finalmente, llegó el gran día y acá estamos celebrando este acontecimiento”

Luego de la Jura de rigor, el 12 de Septiembre el Tribunal abrió sus puertas y comenzó a funcionar. Ese día, el Dr. Javier Ribó informó a la Prensa que “mediante acuerdos extraordinarios para la designación de autoridades del Tribunal, se resolvió que la Dra. Beatriz Maffía sea la Presidenta, la Vicepresidenta la Dra. Claudia Maestri y quien les habla será Vocal, la presidencia se ejerce durante un año, luego asume ese cargo la vicepresidenta y así se van cubriendo las vacantes”

El Tribunal del Trabajo funciona en el segundo piso, en planta baja se encuentran la Receptoría General de Expedientes a cargo de la Dra. Guadalupe Damonte y la Mesa Receptora de Escritos a cargo de la Dra. Elena Boubeta y en el entrepiso está la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. El horario del Tribunal será de lunes a viernes de 8 a 14”.

REVISTA N° 3
- AGOSTO 2014 -

Un semestre con muchas novedades



12 de diciembre de 2013

Magistrados y funcionarios judiciales reciben sus decretos de designación

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, presidió, el jueves 12 de diciembre en el Salón Dorado de la Casa de Gobierno de La Plata, el acto de entrega de doce decretos de designación a Magistrados y Funcionarios Judiciales del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Participaron el ministro de Justicia Bonaerense, Dr. Ricardo Casal; funcionarios de ese ministerio; el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider; Consejeros del Colegio; los intendentes municipales

de Moreno y General Rodríguez, Mariano West y Juan Pablo Anghileri; el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo; amigos y familiares de los flamantes magistrados y funcionarios judiciales que, para llegar a esta instancia, debieron recibir previamente el correspondiente acuerdo constitucional del Senado Bonaerense.

Al cerrar el acto, dirigiéndose a los magistrados y funcionarios judiciales designados Scioli manifestó que “para ustedes es un día muy especial, para nosotros también, quiero reconocer el esfuerzo que significa llegar hasta acá, primero estudiar abogacía durante muchos años, postularse, concursar, superar las distintas instancias constitucionales, todos requisitos para llegar hasta este día, les pido que cada uno

de ustedes sean garantes de la paz social. Para nosotros la familia es la base de nuestra sociedad, por eso queremos fortalecer los juzgados de Familia. Espero que tengan grandes logros y mis felicitaciones por esta vocación de servicio que, para mí, implica la función judicial”.

Por su parte, el Dr. Sreider expresó su alegría porque “con estas designaciones, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, vamos haciendo realidad el pleno funcionamiento de nuestro Departamento Judicial. Por supuesto que todavía falta, pero hoy hemos dado un paso muy importante en esta larga lucha por acerca la justicia a nuestros vecinos”.

Foto: Salón Dorado de la Casa de Gobierno (La Plata).

Magistrados y Funcionarios Judiciales que recibieron sus decretos de designación

Gabriel Acosta, Juez en lo Civil y Comercial; María Alejandra Galati, Jueza de Familia; Ana Rita Di Laura Jueza de Familia; Alejandra Silvana Rodríguez, Agente Fiscal; Emiliano Gabriel Buscalia, Agente Fiscal; Leandro Nicolás Ventricelli, Agente Fiscal; Verónica Esther Vieito, Defensora Oficial en lo Criminal y Correccional; Romina Ruth Minetti, Defensora Civil y Comercial y Familia; Pablo Edgardo Molins, Defensor Oficial Civil y Comercial y Familia; Silvia Laura Samid, Defensora del Fuero Civil, Comercial y de Familia; Karim Elizabeth Pérez Corvalan, Asesora de Incapaces y Edgardo Rubén Bartolomé Alemán, Asesor de Incapaces.



27 de diciembre de 2013

Acto de jura en el teatro Leopoldo Marechal

Quince días después, los nuevos Agentes Fiscales, Alejandra Silvana Rodríguez; Emiliano Gabriel Buscalia y Leandro Nicolás Ventricelli, así como la Dra. Verónica Esther Vieito,

Defensora Oficial en lo Criminal y Correccional, prestaron el juramento de rigor durante un acto realizado en el Teatro Municipal "Leopoldo Marechal" de Moreno, ante el Fiscal Ge-

neral, Dr. Pablo Merola; el Defensor General, Dr. Mariano Bertelotti; el Secretario General de la Defensoría, Dr. Pedro Zoni, y otros funcionarios del Departamento Judicial Mercedes. El lunes 30 de diciembre ya estaban en funciones.



Participaron del acto, magistrados y funcionarios de los Departamentos Judiciales Moreno-General Rodríguez y Morón, autoridades del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez; familiares y amigos de los flamantes funcionarios, así como los Dres. Marcelo Gradín y Diego Ghirardi, representando a los intendentes de Moreno y General Rodríguez.

Foto superior: de izq. a der. Gabriel Buscalia, Leandro Nicolás Ventricelli, Alejandra Silvana Rodríguez, Verónica Esther Vieito, Pedro Zoni, Mariano Bertelotti, Pablo Merola

Brindis en el Colegio de Abogados

Luego, ya en la sede del Colegio y en un marco más informal y dis-tendido, los flamantes jueces, fa-miliares y amigos compartieron un brindis con las autoridades del Co-legio, abogados de la matrícula e invitados especiales.

Una presencia para destacar, que se caracterizó por su humildad y sen-cillez a la hora de dialogar con la mayoría de los presentes, fue la del Dr. Héctor Negri quien compartió, por largo rato, ese momento histó-rico con los más de cien invitados que participaron del brindis. Al retirarse tuvo palabras de aliento para seguir trabajando por el futuro de nuestro Departamento Judicial

Para cerrar tan importante jor-nada para la justicia local, los jueces gentilmente ofrecieron breves palabras de agradecimiento y todos prometieron su mejor predisposición para resolver los problemas que pudieran llegar a sus juzgados, pro-metieron juzgados de “puertas abier-tas”. Finalmente, el Presidente del



El Dr. Negri y la Dra. Francese entre otras importantes presencias

Colegio, Dr. Eduardo Sreider, realizó -con visible emoción- una síntesis histórica “de aquella lucha de unos pocos pioneros que llevó muchos años de frustraciones y logros hasta

llegar a este momento muy especial -que definió- como el resultado del compromiso y lucha de toda una comunidad a través de sus autoridades y organizaciones sociales”



El Dr. Sreider, Jueces y Consejeros del Colegio

22 de mayo de 2014

Día histórico: comenzaron a funcionar los nuevos juzgados



Juzgado Civil y Comercial N°2

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, dispuso, mediante las Resoluciones N° 367 y N°370, la puesta en funcionamiento, a partir del 22 de mayo, de los Juzgados de Familia N° 1 y N° 2 y de los Juzgados en lo Civil y Comercial.

En las mismas también se dispu-

so la disolución de los Juzgados de Paz Letrados de Moreno y General Rodríguez a partir del día 21 de mayo.

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 está a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese con sede en Av. Mitre 1966 y el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 quedó a cargo del

Dr. Gabriel Horacio Acosta con sede en Av. B. Mitre 1970, ambos en la ciudad de Moreno frente a la Universidad Nacional.

En tanto, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 tiene su sede en Bernardo de Irigoyen 654, General Rodríguez.

Los tres juzgados tienen competencia territorial sobre ambos distritos indistintamente.

Los dos Juzgados de Familia quedaron a cargo de las doctoras María Alejandra Galati (el N° 1) y Ana Rita Di Laura (el N° 2) y funcionan en Asconape 180 y Aristóbulo del Valle 2.864 Moreno centro, respectivamente.

Tal como dispuso la SCJBA los nuevos Juzgados heredaron los expedientes que tramitaban en los disueltos Juzgados de Paz Letrados. En tanto, las nuevas causas se sortean en la Receptoría General de Expedientes que funciona en Merlo 2.719, planta baja Moreno.

Buenas noticias para el departamento judicial

En respuesta a distintas gestiones realizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, decidió el llamado a concurso para cubrir los cargos de **Fiscal General; Defensor General y dos jueces en lo Correccional en este Departamento Judicial.**

El período de inscripción se extendió entre el viernes **30 de mayo** y el miércoles **2 de julio de 2014.**

El examen para cubrir los cargos de **Fiscal General Departamental** se realizó el jueves 14 de agosto de 2014 y el de **Defensor General Departamental** el 20 del mismo mes.

La fecha de examen para cubrir los dos cargos de **Juez en lo Co-**

rrreccional será el jueves 4 de septiembre de 2014.

Por otro lado, el Consejo de la Magistratura está próximo a definir la terna para cubrir la vacante existente en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 con asiento en General Rodríguez. De este modo avanzamos hacia un Departamento Judicial en pleno funcionamiento.

Exitoso simulacro de juicio por jurado



Con un marco de expectativa y un salón a pleno, se llevó a cabo, el martes 6 de mayo en la Sociedad Italiana de Moreno, un simulacro de Juicio por Jurado organizado por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; la Asociación Argentina de Juicios por Jurados (AAJJ) y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con la participación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del mismo Departamento Judicial.

Antes del desarrollo del juicio propiamente, el Secretario de Promoción de Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo, Dr. Gustavo Ferrari informó sobre la importancia de

esta modalidad de juicio contemplada en la Constitución Nacional y que ya es Ley su aplicación en la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, realizó una breve reseña de la historia del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y el papel del Colegio en la llegada de nuevos órganos de Justicia a nuestras ciudades.

El juicio por jurados se aplica para delitos cuyas penas son superiores a 15 años de prisión.

La Fiscalía acusó a Josefa González por homicidio agravado por el

vínculo demostrando que, durante una fiesta familiar, mató a su ex pareja utilizando un arma de fuego.

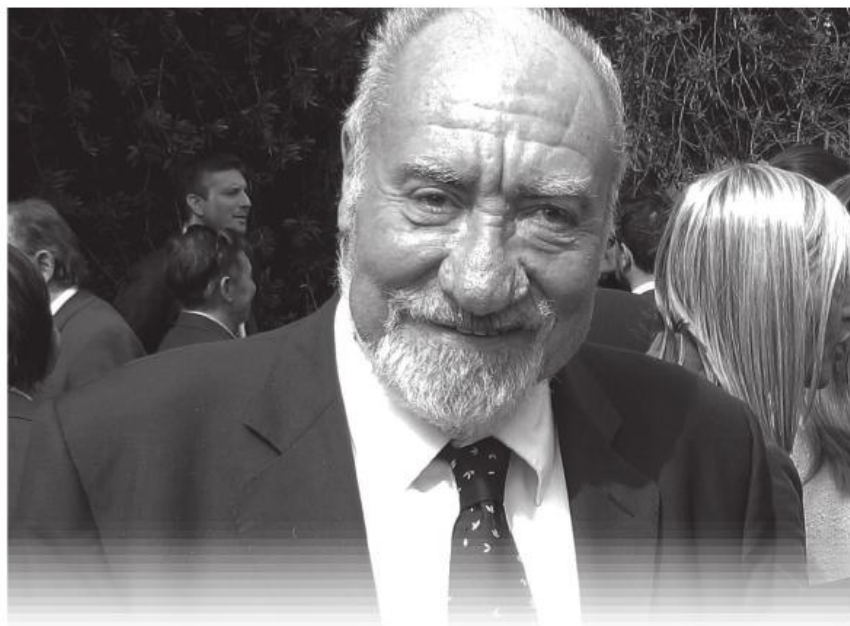
Cuando el Juez abrió el debate público, luego de la acusación y la correspondiente intervención de la defensa, seis testigos (un policía, un médico, un perito balístico, una hija, una familiar y una psicóloga) respondieron las preguntas de las partes ante la atenta mirada de los doce miembros del Jurado.

Luego de la declaración de la imputada y de los alegatos, el Dr. Andrés Harfuch, vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicios por Jurados, explicó las responsabilidades del Jurado y los parámetros dentro de los cuales deben arribar a un veredicto.

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, agradece muy especialmente la participación de todas las personas que hicieron posible este simulacro de Juicio por Jurados: testigos, imputada, jueces, equipo de la Fiscalía y equipo de la Defensa así como a los miembros del Jurado quienes coincidieron en que fue una experiencia mobilizante y enriquecedora.



El Dr. Héctor Negri visitó el Colegio



tiempos y pueblos e indispensable en toda sociedad democrática, debe ser especialmente salvaguardada.

Respetando sus decisiones, no sustituyéndolas con pronunciamientos grupales o mediáticos, cuidando que su independencia no se lastime al derivar de circunstancias parciales políticas.

2.- Dr. Negri, el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez es relativamente nuevo, poco a poco se van creando los primeros órganos de justicia, usted tomó juramento a nuestros primeros jueces laborales, ahora tomó juramento a los nuevos jueces Civil y Comercial y Familia, desde su importante trayectoria como docente y ministro de la Suprema Corte ¿qué les pediría especialmente que tengan en cuenta a la hora de cumplir su función de magistrados?

Ha sido para mí un alto honor el haber tomado juramento a los nuevos jueces. Sé de la inteligencia y probidad de cada uno de ellos y confío que su desempeño enriquezca la labor del Poder Judicial de la Provincia.

Les pediría únicamente (y esto sólo por haber recorrido antes que ellos su mismo camino) que sean fieles a la misión de allegar la paz, allí donde haya discordia, de devolver el diálogo allí donde un injusto monólogo lo haya preterido. Y que aún ante las dificultades y presiones, no claudiquen nunca.

**3.- Usted es Profesor de Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Luján
¿Qué significa para una perso-**

8
Todavía en el ejercicio de su cuarta Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Héctor Negri visitó por primera vez nuestro Colegio de Abogados, el pasado mes de abril, luego de tomar juramento y poner en posesión de sus cargos a los flamantes jueces Civil y Comercial y Familia. En el marco de esa visita oficial tuvo la gentileza de ofrecernos un tiempo para realizar la siguiente entrevista-reflexión para la Revista del Colegio de Abogados.

1.- Dr. Negri, después de más de 30 años como ministro de la Suprema Corte y finalizando su cuarta presidencia del máximo Tribunal de Justicia de la Provincia ¿Qué cambios considera usted que aún están pendientes en la Justicia?

Más que cambios (aunque está bien buscar caminos nuevos) creo que son importantes ciertas afirmaciones históricas de la justicia judicial.

En particular, la de su independencia el juez debe ser independien-

te en tres sentidos: Respetto de las partes, reafirmando su definición como tercero imparcial. De sus pasiones y afectos, que pueden llevarlo insensiblemente a alterar esa imparcialidad. Y de toda forma de poder (político, económico, periodístico) que trate de influir sobre sus decisiones.

La tarea judicial es especialmente delicada. Al juez llega un conflicto: pasiones, daños, intereses contrapuestos. Y el dolor siempre presente de valores conculcados. Le corresponde contenerlo. Devolver la paz. Restablecer la perdida armonia.

Un trabajo difícil, donde un error puede significar una tragedia, personal o social.

Sólo podrá realizarlo desde una independencia que permita el adecuado fluir de su sabiduría y conciencia, en ese íntimo ligamen con la verdad de los hechos y con la justicia del derecho.

Las sociedades, para subsistir, deben cuidar sus instituciones. Esta, de la justicia judicial, presente en los

na como usted tan comprometida con los Derechos Humanos desarrollar esa temática en una Universidad que sufrió persecución al punto de haber sido cerrada por la dictadura militar?

Yo también, como tantos argentinos, fui perseguido. El gobierno militar me declaró factor real o potencial de perturbación y me inhabilitó, por acto administrativo, para cualquier cargo público y para el ejercicio de la docencia en todo el País, en cada uno de sus niveles. Fueron años muy difíciles.

Retornada la democracia volvía a la actividad académica, con el propósito de devolverle al mal con el bien.

Desde ese momento, he vuelto a enseñar aquellas cosas por las que fui prohibido: el valor de la vida desde su concepción el seno materno, la libertad, la igualdad, el respeto al otro y una opción preferencial para los pobres.

Poder decir todo esto en una institución que había sido clausurada y que renacía con la democracia, fue como sentirme proyectado en un inmenso reflejar de espejos.

Con sus maestros y con sus voces juveniles regresaba y a mí me permitía retornar a la tarea de ayudar a formar las conciencias en el amor y la paz.

La Universidad de Luján es una universidad hermosa y gloriosa: tiene un inmenso significado de la esperanza renacida, después de tantos dolores

4.- Usted es poeta, escritor, músico y, al mismo tiempo, una reconocida autoridad en el mundo de la docencia y del derecho ¿cómo conviven “esos mundos” en usted y si considera que esa sensibilidad como hombre de la cultura incidió en su concepción de la justicia?

La vida es un regalo muy hermo-

so que Dios nos ha dado. Algunos refieren al hombre como resultado de un accidente biológico. Pero no es así.

Hay un misterio en cada ser personal, un designio que descubrir y en el que radica nuestra personal existencia. El tema es encontrarlo y poder desde él proyectarse en bien a los demás.

Yo he tratado de explorar, es cierto, diversas dimensiones: clases, judicatura, canto, poesía, derecho. Todas me llenaron de alegría o de tristeza, todas me hicieron más humano. Obviamente, interactuaron unas y otras.

“La violencia es la negación del diálogo y en ese sentido, la negación misma de lo humano”

Como dice el Evangelio de San Juan: en la casa de mi padre hay muchas moradas.

Quise abrirme a cada una de ellas. No sé si hice bien. Pero lo volvería a hacer.

Hoy, lo que más me duele, es lo bueno que no hice.

5.- ¿Cuál debería ser el aporte, el mensaje de la justicia a la sociedad en este contexto de tanta violencia social donde algunos creen, por ejemplo, que un linchamiento es algo justo?

La violencia es la negación del diálogo y en ese sentido, la negación misma de lo humano.

La mano fue hecha para escribir; para saludar; para trabajar; para acariciar a los hijos, o al cuerpo de la mujer amada.

Volverla un puño o llevarla a manejar un arma, es un inmenso despropósito, un desgarrar su significado pristino.

Cada homicidio es un suicidio.

Esto vale para cualquier delito y para cualquier venganza, sea personal o grupal.

La respuesta al mal sólo puede darse socialmente en el marco del derecho, con sus requerimientos y cautelas y con sus procedimientos que garantizan acusación y defensa.

El derecho es una de las expresiones más profundas y válidas de lo humano. Recusarlo, rehusarlo, significa una fuerte claudicación de la cultura

6.- En términos generales, la sociedad considera que la justicia es algo lejano a su realidad cotidiana, la gente común no conoce a los jueces, a los fiscales, como o que son de “otro mundo” ¿qué reflexión le merece esto?

Los jueces y todos quienes son actores cotidianos de la justicia judicial, somos seres humanos, con nuestros aciertos y errores.

Y nuestro corazón se acongoja frente al hecho irremediable que nos llega a juicio.

Nadie tiene que vernos de otro mundo.

Nuestro trabajo se hace (debe hacerse) como decían los clásicos: cum humilitate et timore. Con humildad y temor. Porque quien juzga se juzga a sí mismo.

En ese derivar cotidiano de nuestra tarea se afirma nuestra existencia.

Seres de todos los días a quienes la sociedad nos ha encomendado la difícil función de restituir la justicia allí donde se encuentra conculcada.

Esto no puede ser ocasión de lejanía.



El Colegio de Abogados suple momentáneamente a la Defensoría Oficial

11

En el marco de la creación del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, el 21 de mayo pasado cerraron sus puertas los Juzgado de Paz de Moreno y General Rodríguez y, en la misma fecha, también dejó de funcionar la Defensoría Ad-Hoc, cuya misión es designar abogados para patrocinar a personas carentes de recursos económicos, también actuando a requerimiento como asesores y curadores.-

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que disponía el cierre de los Juzgados de Paz, determinaba, al mismo tiempo, la apertura de los nuevos juzgados de Familia y Civil y Comercial con asiento en Moreno

y General Rodríguez, los cuales tomaron a su cargo las decenas de miles de expedientes que se tramitaban en dichos juzgados, además de las causas que se inician.

Sin embargo, la Defensoría Oficial todavía no comenzó a funcionar, a pesar de estar creada por la Suprema Corte de la Provincia, esto significa que, hasta el momento, en el Departamento Judicial no existe organismo que designe un defensor oficial a pesar de una demanda social cada vez más creciente.

Ante esta emergencia, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, asumió la tarea de asignar –momentáneamente- abogado defensor sobre

el listado de profesionales con vigencia al cierre del Juzgado de Paz, para aquellas personas que no pueden, por razones económicas, recurrir a los servicios de un abogado particular. (Conforme Resolución 360/14 de la Procuración General de la SCJBA)

Esta realidad implica un esfuerzo enorme por parte del Colegio ya que su organización y estructura responden a su función natural que es atender a sus matriculados, responsabilidad que no puede descuidar por ninguna razón.

Con esa misma organización y estructura ahora debe extender sus servicios a la gestión propia de una Defensoría Oficial supliendo, durante este interregno, a la institución que, a pesar de estar creada, aún no ha comenzado a funcionar.

Comenzó a funcionar la Mediación Prejudicial Obligatoria

En el marco de una visita oficial al Colegio de Abogados, el Director Provincial de Mediación Prejudicial Obligatoria, Dr. Ricardo Bracamonte fue recibido por el Presidente de la entidad, Dr. Eduardo Sreider, quienes mantuvieron dos reuniones de trabajo con magistrados y funcionarios del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y con el grupo de Abogados Mediadores.

A la primera de las reuniones asistieron los doctores Mirta Guarino, en su carácter de Presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Departamento Judicial; Gabriel Acosta, Juez en lo Civil y Comercial; Cristina Santinelli, Directora del Instituto de Mediación del Colegio y el Secretario del Juzgado de Garantía del Joven y miembro del Colegio de Magistrados, Dr. Guillermo Pablo García.

El motivo de la visita del Dr. Bracamonte estuvo relacionado con la apertura de los juzgados Civiles y

Comerciales y los Juzgados de Familia y en consecuencia la puesta en funcionamiento del servicio de Mediación Prejudicial Obligatoria en este Departamento Judicial.

En tanto, los Mediadores asistentes a la reunión con el funcionario provincial, fueron los Doctores María Laura Oyarzabal; Paula del Carmen Santana; Esteban Rodrigo Martín; Silvia Karina Capra; Fabio Sergio Correa; Jorge Einer Marchak; Ana María Pérez; Pastora Graciela Romano; Patricia Edith Barcala y María Marta Quaquaro.

El Director Provincial informó sobre estadísticas y proyectos en marcha, y también detalló distintos aspectos de la aplicación de la Ley (13.951) que crea el régimen de Mediación Previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires, con vigencia desde Junio de 2011. Como método alternativo de resolución de conflictos judiciales. La misma ley creó también el Registro Provincial de

Mediadores para los fueros Civil y Comercial.

La mediación prejudicial tiene varios objetivos, tal vez el principal sea descomprimir los juzgados tratando de arribar a un acuerdo entre las partes que evite el juicio.

El Poder Ejecutivo Provincial, al reglamentar la Ley, dispuso que la autoridad de aplicación sea el actual ministerio de Justicia (en aquel momento todavía era el ministerio de Justicia y Seguridad).

Luego de un breve informe por parte del Dr. Bracamonte sobre la marcha de la Mediación Prejudicial Obligatoria en la Provincia, se intercambiaron conceptos sobre aspectos tales como la conformación de las actas y/o acuerdos, el trámite de homologación del acuerdo y retribución del mediador, entre otras cuestiones prácticas y operativas que hacen al funcionamiento del servicio a partir de dudas planteadas por parte de los profesionales que llevarán adelante tal función, además de tratar algunos casos particulares que han surgido en la reunión.

Al finalizar la jornada de trabajo, “muy necesaria y productiva” en la opinión del Dr. Sreider, el funcionario provincial manifestó que “en esta tarea de llevar adelante la mediación es necesaria la comunicación y trabajo conjunto del Ministerio (específicamente la dirección a mi cargo), del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de las entidades formadoras y, especialmente, de los propios mediadores”



De izq. a der. Dres. Sreider, Bracamonte, Santinelli y Acosta con mediadores

REVISTA N° 4
- DICIEMBRE 2014 -

EL CAMGR PARTICIPÓ DE LA XVII CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS

Una delegación de matriculados de nuestro Colegio, asistió la XVII Conferencia Nacional de Abogados llevada a cabo los días 13, 14 y 15 de agosto pasado en la ciudad de Posadas.

La Comitativa, en representación del CAMGR, estuvo integrada por las doctoras y doctores Micaela Elisa Lombardi; Luciana Jimena Pino; Erika Daniela Pistoia; Romina Paola Altamiranda; Fabián Ernesto Merino; Daniel Humberto Ojeda; Raúl Aníbal Sosa; Gastón Fraga; Juan Enrique Lombardi; Ricardo Norberto Flores y Fernando A. Bilello Restifo, quienes participaron de las cinco comisiones que sesionaron durante esos días.

Los temas abordados, por cada una de las comisiones, tenían por finalidad analizar los problemas actuales de la Abogacía. Fue así que se decidió trabajar las siguientes cuestiones: 1) Acceso Democrático a la Justicia; 2) Derechos Humanos y Sociales 3) Federalismo, Democracia e Integración; 4) Comisión de Abogacía y Colegiación Legal

y 5) Tecnología y Derecho.

También participaron, en virtud de un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, abogados de esa repartición quienes expusieron los trabajos que cada uno había preparado según las temáticas que se trataron durante la Conferencia. Asimismo, y junto con colegas de distintos lugares del país, participaron de las Exposiciones Magistrales que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la Conferencia.

Cabe aclarar que dicha Conferencia fue organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados –FACA– y contó con el apoyo del Portal Infojus.

La delegación del CAMGR, a su regreso, evaluó como muy positivo este tipo de encuentro porque permite “intercambiar experiencias con colegas provenientes de todo el país, lo que significa distintas vivencias y realidades y esto siempre es una oportunidad de aprendizaje”.



EL DR. SREIDER ASUMIÓ SU CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE

El Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Gabriel Sreider, prestó el juramento de rigor y asumió su cargo de Consejero suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, durante un acto presidido por el titular de ese organismo provincial, Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, llevado a cabo el martes 12 de agosto en la Sala de Sesiones del Consejo en la ciudad de La Plata.

Para acceder al cargo, el Dr. Sreider previamente fue elegido por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para representar a los abogados de la matrícula en el Consejo de la Magistratura, como Consejero suplente por el Conurbano Bonaerense.

El Dr. de Lázzari, quien es ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, estuvo acompañado por integrantes del Consejo de la Magistratura quienes dieron la bienvenida al Dr. Sreider que así renovó por un nuevo período el mandato que ya ejercía.



EL COLEGIO FESTEJÓ EL DÍA DEL ABOGADO



Como todos los años, el 29 de agosto pasado el Colegio festejó el Día del Abogado con una cena-show en el Salón Las Camelias, donde lo que abundó fue la alegría de todos los abogados y abogadas que participaron de la fiesta junto a familiares y amigos.

A la fiesta, organizada por el Colegio, también concurrieron magistrados y funcionarios del Departamento Judicial.

También dijeron presente el humor y las canciones que le dieron un marco distendido hasta las primeras horas de la

madrugada donde el baile parecía no querer finalizar.

Por supuesto, el encuentro tuvo su momento formal con las palabras y el brindis propuesto por el Presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, quien agradeció la presencia de los más de 160 colegas quienes –destacó Sreider– “le dan vida a nuestro joven Colegio participando de las distintas actividades académicas, deportivas y sociales que se llevan a cabo”. Sreider señaló, una vez más, el importante papel que juega el Colegio en el crecimiento del Departamento Judicial con la llegada de nuevos órganos de justicia, como sucedió este año con los juzgados de Familia y Civil y Comercial, más fiscalías, defensoría, entre otros tantos.

Destacó especialmente la presencia de los abogados jóvenes quienes –dijo Sreider– “son la garantía del gran futuro que tiene nuestro Colegio” a quienes invitó a participar activamente en los distintos Institutos y en las actividades que los mismos organizan.

También hubo un momento especial para el reconocimiento a todos los matriculados y matriculadas que, durante el 2014, cumplieron 10; 15; 20; 25; 30; 35 y 40 años de matriculados, ellos se llevaron los aplausos más fuertes de toda la noche.

EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DEL CAMGR COLABORA CON CAUSAS DE CAMPO DE MAYO

Con motivo de las Jornadas de Práctica Procesal en Causas de Lesa Humanidad que lleva adelante el Instituto de Derechos Humanos del Colegio, se logró la importante colaboración del Colegio de Abogados de Gral. San Martín (CASM) quien facilita las instalaciones para que se puedan llevar a cabo dichas jornadas.

Participan de esta importante iniciativa seis abogados matriculados de nuestro Colegio y un abogado matriculado del CASM, quienes ,desde el pasado 9 de octubre, concurren los días jueves a realizar una lectura pormenorizada de casos de 187 víctimas de delitos de lesa humanidad radicados en la Mega Causa de Campo de Mayo N° 4012, caratulada "Santiago Omar Riveros y otros s/privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidios, etc.", que investiga el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nro 2 de la Jueza Dra. Alicia VENCE,

Secret. Ad Hoc (DDHH) Dr. Mariano Francisco AMADURI. Estos casos pertenecen a la denominada Area 400, que abarcaban los partidos de Zárate y Campana de lo que fue parte de la Zona 4, comandada desde Campo de Mayo del aparato represivo ilegal de la última Dictadura Militar.

El objetivo principal es elaborar un informe del estado procesal de cada caso de las víctimas mencionadas y se realiza en conjunto y en grado de colaboración con las querellas de dicha causa.

Al respecto, la Directora del Instituto de Derechos Humanos del CAMGR, Dra. Micaela Lombardi expresó que "este trabajo conjunto de los dos Colegios de Abogados representa un aporte destacable en la lucha contra la impunidad y en pro de la merecida memoria, verdad y justicia para las víctimas de aquel genocidio".



EL CONSULTORIO JURÍDICO ORGANIZÓ UNA REUNIÓN DE CAMARADERÍA

El Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del CAMGR y la Dra. Cristina Santinelli coordinadora del mismo, participaron de un almuerzo de camaradería realizado en el quincho de la sede para compartir experiencias y evaluar el trabajo desarrollado a lo largo del año.

La Dra Santinelli agradeció el espíritu de colaboración de todo el equipo, donde los jóvenes abogados incorporados recientemente al Consultorio han trabajado con el acompañamiento de quienes vienen desarrollando esta tarea desde hace mucho más tiempo.

Santinelli agregó que “este tipo de reunión nos permite pensar entre todos como mejorar, cada vez más, este importante servicio que el Colegio brinda a la comunidad y cuya demanda es creciente”.

El Consultorio Jurídico Gratuito que funciona martes y jueves en la sede del Colegio y miércoles en el Concejo Deliberante de General Rodríguez, atiende un promedio de mil personas por mes solamente en Moreno en cuestiones relacionadas con la conflictividad familiar y, momentáneamente, en la asignación de abogados defensores.



En la sede del Colegio

IMPORTANTES REMODELACIONES PARA BENEFICIO DE LOS ABOGADOS

Para ofrecer un ámbito de trabajo más apropiado a la función profesional de los abogados, el Colegio llevó a cabo una serie de remodelaciones en la casa de la calle Concejal Rosset, pudiéndose contar ahora con un espacio más cómodo y muy bien iluminado destinado a la Sala de Profesionales.

La reforma edilicia se realizó básicamente sobre lo que era la antigua y amplia cocina de la casa, reduciéndose ese espacio a la función específica, lo que permitió crear un lugar destinado exclusivamente para los profesionales.

Las remodelaciones realizadas incluyeron un nuevo sector compuesto por una oficina destinada a la tesorería con una ventanilla ubicada al final de un pasillo para la atención de los abogados que concurren a realizar distintos pagos.

También hay una oficina –debidamente equipada– destinada específicamente a la realización de documentos como DNI, Pasaportes y Credenciales de los matriculados.



Estas nuevas obras, permitieron, por otra parte, “decomprimir” la oficina principal, lográndose un mayor espacio de circulación para quienes concurren a realizar sus trámites o consultas.

El resultado de este proyecto hecho realidad, es doblemente beneficioso ya que, además de facilitar la gestión de los profesionales, también se ha logrado mejores condiciones de trabajo para el personal que ahora puede desarrollar sus tareas con las comodidades necesarias para cada función.

El constante crecimiento del Colegio –creado hace tres años y medio– no solamente en lo que hace a la matrícula, sino también en lo relativo a las actividades académicas y de los institutos, volvió impostergable las remodelaciones llevadas recientemente a cabo.

EL COLEGIO DE ABOGADOS ABRIÓ SUS PUERTAS A LA CULTURA



Con la muestra temática de la artista plástica local Rosa del Sere, llevada a cabo el viernes 24 de octubre, el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, a través de la Comisión de Cultura, dio comienzo a un ciclo de encuentros culturales abierto a la comunidad.

La convocatoria fue en la sede del Colegio, ubicada en Concejal Rosset 341 –Moreno– con entrada libre y gratuita.

Le dio un marco especial a la velada artística la participación del Poeta Eduardo Espósito quién leyó varios poemas de su vasta producción literaria.

Por su parte, Mario Arnedillo deleitó a los presentes con esa música que sólo él sabe interpretar, compartiendo las melodías que mágicamente nacían de las cuerdas de su guitarra para deleite de las más de setenta personas que disfrutaron una noche especial en el parque especialmente diseñado con luces y colores para esa jornada cultural. También las estrellas del cielo morenense quisieron estar.

En tanto, la querida artista Rosa del Sere, quien recibió un merecido homenaje por sus sesenta años de docencia, en el salón principal de la casa exhibió bellísimas pinturas que recrean el camino de sirga (camino de la rivera) ese recorrido tan pintoresco de Moreno sur que nos lleva, acompañando al río, hasta la Represa Roggero.

La Comisión de Cultura está integrada, entre otros, por Gabriel Bellomo y Cristina Santinelli, quienes apuestan a que, encuentros de este tipo, sean un lugar de convergencia de los distintos sectores de la comunidad.

“Con esta actividad damos inicio a una nueva etapa, donde el colegio incursiona en otras temáticas, como la cultura, yendo más allá de los servicios específicos que habitualmente brinda a sus colegiados” señaló la Dra. Santinelli, organizadora del evento.

Enseguida agregó, “son muchos los abogados que han desarrollado una veta artística y considero que el Colegio debe generar un espacio propicio para que se expresen y que lo puedan hacer también artistas de Moreno”.

Cabe recordar que el Colegio de Abogados fue creado en junio del año 2011 con solamente 104 colegiados. En la actualidad cuenta con más de 500 matriculados, la mayoría de los cuales participa activamente de las distintas actividades académicas que permanentemente organiza el Colegio a través de sus distintos Institutos.



XXXIX Jornadas Deportivas en Mar del Plata

DESTACADA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES: TRAJERON MEDALLAS DE ORO PARA MORENO Y GENERAL RODRIGUEZ

Más de setenta matriculados integraron la delegación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez que participó de la XXXIX Jornadas Deportivas de Abogados llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 19 y 23 de noviembre.

Encabezó la delegación el Dr. Eduardo Sreider, Presidente del Colegio quien estuvo acompañado por la vicepresidenta primera, Dra. Cristina Santinelli, por el vicepresidente segundo y director de la Comisión de Deportes, Dr. Ricardo "Cachito" Rodríguez y gran parte del Consejo Directivo.

Este año el Colegio participó con nuevas disciplinas como natación y hockey, además de fútbol, tenis, maratón, pesca, tenis de mesa y truco.



NATACIÓN

Las doctoras Pastora Romano, Mirta Copes, Karina Capra y Paula Rodríguez, integrantes del equipo de natación que entrenó, durante todo el año, en las piletas del club Los Indios de Moreno, fueron la revelación al ganar las medallas de oro, plata y bronce en distintos estilos. La medalla dorada la obtuvieron en posta, mérito de las cuatro nadadoras. En su primera participación en Mar del Plata lograron las medallas de oro en posta, plata en mariposa, pecho y espalda y bronce en pecho.

Al respecto, el Dr. Ricardo Rodríguez manifestó "destaco la tarea de equipo, la solidaridad entre ellas y excelente predisposición de las integrantes, es un área para apoyar, con mucho potencial y futuro".



MARATÓN

Destacamos la medalla de oro en su categoría ganada por Karina Franco, representante de nuestro colegio. Impecable su desempeño.

REVISTA N° 5
- MAYO 2015 -

REUNIÓN DE FIN DE AÑO EN EL COLEGIO

Con una noche cálida que dio el marco ideal para el encuentro de fin de año, más de 150 matriculados se reunieron, el viernes 19 de diciembre último en la sede del Colegio, para compartir una velada donde la buena música dijo presente con la presentación de los coros de niños y adultos de la Sociedad Italiana de Moreno y la guitarra de Mario Arnedillo un clásico de las reuniones sociales y culturales del Colegio.

Todos los artistas, de actuación impecable, fueron muy aplaudidos tras las respectivas presentaciones.

Por otra parte, hubo numerosos regalos gracias a la colaboración de comerciantes de Moreno (ver aparte) que, a lo largo de la noche, fueron sorteados entre los presentes. El menú, acorde a la ocasión, hizo amena la reunión que se extendió hasta las últimas horas del día.

Como siempre, en la organización de este tipo eventos, trabajó todo el personal del Colegio con la coordinación de la Dra. Cristina Santinelli, quien no dejó un solo detalle librado al azar, lo que garantizó finalmente que todo transcurriera tal cual lo previsto.

Poco antes del tradicional brindis de fin de año, el Presidente del Colegio de Abogados, el Dr. Eduardo Sreider se dirigió a los presentes (ver PALABRAS...) haciendo una breve reseña de los logros alcanzados durante el año relacionados con el Departamento Judicial.



PALABRAS DEL DR. SREIDER EN EL BRINDIS DE FIN DE AÑO



Buenas noches a todos, bienvenidos, hoy es una noche especial, es el cierre de un año que ha sido importantísimo en nuestra pelea por el Departamento Judicial, es un año histórico, como decimos en nuestra revista, es el año en que la justicia llegó a nuestras ciudades, es el año en que se pusieron en marcha cinco juzgados en lo civil y comercial y de familia, sumamos una defensora y más fiscales, comenzó la mediación, es un año realmente histórico para el departamento Judicial.

Estuvimos a punto de conseguir, esta semana, la media sanción de la Ley de Cámaras que completa el Departamento Judicial, logramos que la Cámara de Diputados ponga el tema sobre tablas. Falta muy poco para que lo tengamos, tal vez en los primeros meses del año que viene, esta ley contempla diez fiscalías más, el segundo tribunal de trabajo, un juzgado de responsabilidad penal juvenil que no tenemos. Fueron logros enormes, la gestión y la presión del Colegio logró que se concursen los cargos de fiscal general y defensor general, esto es imprescindible para la independencia del Departamento Judicial y también lo conseguimos en este año 2014.

En el Colegio, hoy tomamos cinco nuevos juramentos, estamos en los 550 matriculados, esto significa que hemos quintuplicado la matrícula original en tres años y medio, hicimos remodelaciones en la casa para darle más funcionalidad y comodidad a los colegas que vienen a realizar trámites acá. También pusimos en marcha la oficina para hacer los DNI y pasaportes, son todos logros importantes que benefician a nuestros matriculados.

Por otro lado, hace pocos días en Mar del Plata hemos tenido muy buenos resultados deportivos con una delegación de 70 deportistas, esto significa que estuvimos representados por el 15 por ciento de la matrícula, con una conducta ejemplar y un resultado deportivo excelente, acá está nuestra maratonista Karina Franco que ganó la medalla de oro, para quien pido un aplauso, también están las integrantes del equipo de natación que trajeron medallas de oro, plata y bronce, también pido un aplauso para ellas, quiero felicitar a todos los que participaron, a las chicas de hockey, a los muchachos de futbol que este año han tenido un importante triunfo deportivo, felicitaciones a todos.

Los convocamos a todos a seguir trabajando, se viene un año seguramente con nuevas luchas y nuevos logros y con el deseo de seguir festejando, espero que todos ustedes y sus familias tengan un muy feliz 2015. Muchas gracias.



La Blanquería

**Otoño-Invierno
Para un descanso
confortable y cálido**

Uruguay esq. Alcora - Moreno. Tel (0237) 463-3607
Nine Shopping / Local 28 - Moreno. Tel (0237) 463-3171
Arias 2217 - Castelar. Tel (011) 4627-5454
Outlet: Vía López 139 - Moreno. Tel (0237) 405-1058

www.laBlanqueria.com.ar - consultas@laBlanqueria.com.ar

* El plan de 12 cuotas es el de Añora 12, son cuotas sin intereses
Válido los días jueves, viernes, sábado y domingo

Consulte promociones con cuotas y reintegro con:



Las imágenes son solo a modo ilustrativo
Promoción válida hasta el 31-09-15



Colchón y sommier Suavestar Superstar
200x160 - Queen size - Doble pillow top

De regalo: 2 almohadas panda fibra y 1 quilt
matelaseado queen size.

12 cuotas de	ptf
\$833*	\$9996



Colchón y sommier Suavegom Preston
190x140 - 2 1/2 plazas

De regalo: 1 acolchado palette horizonta 2 1/2 plazas y
2 almohadas 70x40

12 cuotas de	ptf
\$399*	\$4794

LA MESA PROVINCIAL DE JÓVENES ABOGADOS SE REUNIÓ EN MORENO

La Mesa de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires que preside el Dr. Gastón Argeri, se reunió el sábado 21 de febrero en la sede del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez (CAMGR), para elaborar el temario que presentaron al plenario que se llevó a cabo el mes de marzo en la ciudad de Trenque Lauquen. La apertura de la jornada de trabajo contó con la presencia del presidente del CAMGR, Dr. Eduardo Sreider, el Presidente del Colegio de Abogados de la Matanza, Dr. Alberto Fornaro y del Director de la Caja de Abogados de la Provincia, Dr. Marcelo Gradin.

Abrió la jornada, de la que participaron más de 30 representantes de comisiones de todos los colegios de la Provincia, el Dr. Sreider quien dio la bienvenida a los jóvenes abogados y agradeció especialmente la presencia del Dr. Fornaro recordando “para los que no conocen la historia nuestro Colegio fue creado en el año 2011, gracias al denodado esfuerzo de quien fuera, en ese entonces, el Presidente del Colegio de Abogados de la Matanza, Dr. Pablo Ayale, muy recordado por nosotros, él fue quien nos acompañó en la pelea para lograr el nacimiento de nuestro Colegio, tan necesario para afianzar la justicia en este territorio”. Enseguida se refirió a los jóvenes señalando que “son ustedes quienes finalmente van a concretar la llegada de la justicia a nuestras ciudades.



Esta reunión, para nosotros, es un hecho histórico ya que es la primera vez que la Mesa Provincial de Jóvenes Abogados se reúne en Moreno, en nuestro Departamento Judicial”.

A su turno el Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del CAMGR, Dr. Gastón Fraga, en su carácter de anfitrión, dio la bienvenida y dijo que “pueden contar con nosotros para todo lo que necesiten y estamos seguros que esta será una jornada de trabajo muy productiva y quiero agradecer a Gastón (Argeri) por haber tenido en cuenta a Moreno para realizar este encuentro, para nosotros esto significa mucho porque somos un Colegio nuevo tenemos mucho por andar y, que nos incluyan en su agenda para nosotros es importante, también quiero agradecer al Presidente de nuestro Colegio que siempre nos apoya y alienta nuestra participación, así como al Dr. Gradin quien siempre nos acompaña apoyando nuestro trabajo y nuestros proyectos”.

También el Dr. Fornaro tuvo palabras de reconocimiento para los jóvenes, cuando dijo que “nuestro Colegio (La Matanza) tiene un compromiso muy fuerte con los jóvenes y tener compromiso es no subestimarlos, también considero que son una parte importante en la vida institucional de los colegios de abogados, por todo esto creo que hay que escucharlos muy atentamente, esta es la impronta que tenemos los que nos hemos formado al lado del Dr. Pablo Ayale y, a ustedes, que tal vez no lo conocieron quiero decirles que fue una persona muy comprometida con la colegiación al punto de dejar la

vida por la colegiación. Finalmente quiero decirles que para mí es un honor acompañarlos en este momento”.

Por su parte, Gradin también tuvo palabras para los jóvenes al afirmar que “al estar hoy la Justicia al tope de la agenda de discusión, en lo personal creo que la propuesta de los jóvenes tiene que ser revolucionaria, tiene que ser distinta o nos acostumbraremos a que todo esto siga igual, para mí la discusión tiene que ser en términos mucho más profundo para alcanzar una justicia más popular, quiero destacar la importancia que tiene para Moreno que este tipo de reuniones se celebren acá”. Al cerrar la ronda de oradores, el Dr. Argeri expresó su agradecimiento “porque nos abrieron la puerta de esta casa y nos han recibido como a verdaderos amigos, por eso quiero decir que para mí es un placer estar en este Colegio que es nuevo y recordar que, cuando el 23 de agosto pasado asumimos como nuevas autoridades de la Mesa Provincial, nos comprometimos a ir a todos los colegios y eso estamos haciendo, gracias por recibirnos”. Consultado sobre el trabajo que vienen desarrollando a nivel provincial, el Dr. Fraga expresó que “la Mesa Provincial está integrada por representantes de las comisiones de jóvenes abogados de todos los Colegios Departamentales, dentro de esta nueva lógica de trabajo que se viene implementando por parte de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia (COLPROBA), es prioridad la integración y la participación de los jóvenes abogados y esta es la razón por la cual la Mesa Provincial se va reuniendo en los distintos Colegios, a la vez esto

permite una relación más estrecha entre los representantes de las distintas comisiones, este es el ámbito donde se recepcionan las inquietudes de los jóvenes abogados y en estas reuniones se les da contenido y se terminan de desarrollar las propuestas que, luego serán elevadas a las autoridades provinciales". Respecto a los temas a tratar en la reunión de Moreno, Fraga destacó que "hay un tema central que tiene que ver con la necesidad de talleres para ver las modificaciones que ha venido sufriendo el Código de fondo y ver cuáles son las nuevas herramientas con las que contamos para el ejercicio de nuestra profesión, esto significa rever todos los conocimientos adquiridos en la carrera de grado". Finalmente señaló que "la función que tiene la Comisión de Jóvenes Abogados es llevar a las autoridades de cada Colegio y también al Consejo Directivo del Colproba, todas las problemáticas con las que nos encontramos en los inicios de la profesión, todos en algún momento fueron jóvenes abogados y carentes de experiencia en el ejercicio de la profesión y, por eso, comprenden y toman nuestras inquietudes, dudas y propuestas para ser consideradas a la hora de tomar decisiones". Por su parte, el presidente de la Mesa Provincial, Dr. Gastón Argeri, quien pertenece al Colegio de Abogados de Azul, manifestó que "es la primera vez que visito el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez y, nos pareció que, por ser un Colegio relativamente nuevo, era importante reunirnos acá para acompañar a los integrantes de la Mesa local y fortalecer el trabajo que están haciendo que sabemos es mucho y la

verdad que ser recibidos por los jóvenes abogados de Moreno-General Rodríguez, nos alienta a seguir trabajando juntos y también es una buena oportunidad para que todos conozcamos lo que está haciendo la Mesa Provincial, quiero señalar que nuestro principal objetivo es la inclusión y fomentar la participación de todos los jóvenes abogados de la Provincia. Estoy seguro que esta reunión va a ser un éxito porque tenemos muchos proyectos para trabajar que luego serán elevados al Consejo Superior de la Provincia, también tenemos como finalidad hacer que los actuales estudiantes de derecho sepan qué es la colegiación para que elijan ejercer la profesión y que no necesariamente deben elegir irse al Poder Judicial, queremos transmitir también que es importante participar para fortalecer cada espacio institucional y como Mesa Provincial tenemos que estar presente en todas las comisiones de cada Colegio Departamental acompañando el proceso que cada una esté llevando adelante, en ese sentido estamos muy contentos con el trabajo de las 20 comisiones. Por otro lado, quiero destacar la excelente comunicación que tenemos con las autoridades del Colproba, y el apoyo que recibimos por supuesto facilita nuestro trabajo". Al finalizar la jornada de trabajo, los organizadores la consideraron como muy productiva, con muchas propuestas concretas que fueron puestas a consideración en el plenario de Jóvenes Abogados que se llevó a cabo el 14 de marzo en la ciudad de Trenque Lauquen.



Folletería Fina
Facturas AFIP
Formularios Continuos
Volantes
Impresión Laser Color

Tucumán 482 - 1744 Moreno - Bs. As.
Tel/Fax: (0237) 4632690 - avalum@speedy.com.ar

CON RITMO INTENSO COMENZÓ EL AÑO ACADÉMICO DEL COLEGIO

Adelantamos algunas actividades realizadas o confirmadas al cierre de esta edición, información que ampliaremos en el próximo número de la revista, aunque todos los detalles de las mismas se encuentran en la página web del Colegio: www.camgr.org

El jueves 26 de marzo se llevó a cabo la charla sobre **Aspectos Relevantes del Derecho de Familia y Sucesorio en el nuevo Código Civil y Comercial**. Estuvo a cargo del Dr. Néstor Solari. Con esta charla comenzó el año académico del Colegio. Previamente, el secretario del área, Dr. Carlos Campion adelantó que “este será un año con muchas propuestas académicas y, por lo tanto de mucho trabajo, entre otras razones, porque entra en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y todos necesitamos capacitarnos en esta materia”. Con la bienvenida a los presentes a la charla del Dr. Solari, Campion dio por inaugurado el año académico del CAMGR.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO, COMENZÓ EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

El martes 31 de marzo comenzó el primer cuatrimestre 2015 del **Curso de Especialización en Derecho del Trabajo** que empezó en agosto del año pasado. Pero con una particularidad interesante: podrán cursarlo también quienes no pudieron hacerlo el año pasado o simplemente tienen interés ahora. De modo que los alumnos que comenzaron el año pasado y los nuevos que se inscriban

en esta oportunidad podrán cursar las mismas materias este cuatrimestre. La novedad es que los alumnos que comienzan este año no van a perder las materias que ya se dictaron el año pasado, debido a que el Dr. Barrera Nicholson, organizó el curso de tal manera que podrán recuperarlas más adelante.

Las materias a cursar en el primer cuatrimestre son: **Teoría General del Contrato del Trabajo y Derecho Colectivo I (Derecho Sindical)** que estarán a cargo del Prof. Antonio Barrera Nicholson y la Dra. Raquel Coronel respectivamente.

NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

A cargo del Dr. Jorge Rossi del CIJUSO, se dictarán los siguientes cursos:

Responsabilidad Civil –parte general-

(12 hs. reloj miércoles 9, 23 y 30 de abril de 16 a 20 hs.).

Contratos –parte general-

(12 hs. reloj miércoles 7, 14 y 21 de mayo de 16 a 20 hs.).

Derechos del Consumidor

(miércoles 28 de mayo de 14 a 20 hs.).

Próximamente confirmaremos otros cursos cuya información encontrarán en www.camgr.org.



GUARDIAN DEL CONFORT
ELECTRODOMÉSTICOS - MUEBLES - TECNOLOGÍA
www.guardiandelconfort.com.ar Siempre brindando tecnología y confort en el Oeste
info@guardiandelconfort.com.ar

Nemesio Alvarez 248 entre Merlo e Independencia - Moreno
Tel: (0237) 463-1188 / info@guardiandelconfort.com.ar



LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LA PCIA. SE REUNIERON EN MORENO

Con la presencia del Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez y Presidente de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos del Colproba, Dr. Eduardo Sreider, representantes de Consultorios Jurídicos Gratuitos de los Colegios de Abogados de la Provincia, se reunieron en Moreno, el viernes 13 de marzo, con el propósito de avanzar en cuestiones que se vienen tratando en las reuniones mensuales.

Por el Consultorio Jurídico Gratuito de Moreno-General Rodríguez, participaron las doctoras Alejandra Fidel y Verónica Napoletano y los doctores Antonio Solitto y Daniel Patteta, mientras que la Coordinadora del Consultorio, Dra. Cristina Santinelli no pudo asistir por razones personales.

Entre los temas tratados durante la reunión, se habló de una cuestión ya abordada en encuentros anteriores como la necesidad de instrumentar algún tipo de reconocimiento a los integrantes de los consultorios como podría ser la reconsideración del valor de la matrícula que deben abonar o alguna medida que los beneficie por parte de la Caja, considerando el servicio a la comunidad que brindan estos profesionales. Se avanzó en esta temática con la idea de formular una propuesta concreta.

También se analizó las diferencias de criterios existentes entre algunos Consultorios a la hora de definir claramente la competencia de los mismos, esto se manifiesta a la hora de abordar las problemáticas que lleva a la gente a realizar la consulta.

A lo largo de la reunión hubo mucha información brindada por el Dr. Sreider y un rico intercambio de opiniones y experiencias en el desarrollo de la actividad, considerando realidades sociales muy dispares en las que se desenvuelven los consultorios como pueden ser localidades del interior bonaerense o ciudades y barrios del Conurbano. La jornada de trabajo finalizó con un almuerzo servido a los presentes, momento propicio para la distensión y la camaradería antes de que cada uno emprendiera el regreso hacia sus respectivas ciudades.



REVISTA N° 6

- AGOSTO 2015 -

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 YA TIENE JUEZ TITULAR

El Dr. Leandro Nahuel Joandet prestó el Juramento de Ley, el viernes 12 de junio en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 3 con asiento en General Rodríguez, ante la Presidenta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes, Dra Laura Inés Orlando, convirtiéndose, a partir de ese momento, en el titular de dicho Juzgado que venía funcionando con un juez interino.

Participaron del acto el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider; la secretaria, Dra. Micaela Lombardi y el Delegado Titular a la Caja de Previsión de los Abogados, Dr. Marcelo Gradin; los jueces integrantes de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes; los titulares de los Juzgados Civil y Comercial 1 y 2, Dra. Mirta Inés Francese y Dr. Gabriel Acosta, respectivamente, el Dr. Javier Ribo, en representación del Tribunal de Trabajo N° 1; los jueces de Garantías del Departamento Judicial, Dr. Castro y Dra. Ardohain y numerosos funcionarios judiciales, así como familiares y allegados al flamante juez.



Luego del acto, el Dr. Sreider destacó ante los medios de prensa que “este es un hecho histórico para General Rodríguez que ya tiene a su Juez Civil y Comercial, lo cual representa un importante paso adelante en esta larga lucha por completar el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, lo cual nos da una gran alegría, falta mucho todavía pero vamos avanzando, ahora vamos por la media sanción que falta para tener nuestras Cámaras de Apelación, ley que contempla también la creación de dos juzgados civiles y comerciales más; otro Tribunal de Trabajo y diez nuevas fiscalías, entre otros órganos judiciales para nuestro Departamento”

Por su parte, el Dr. Joandet, luego de tomar posesión del cargo, afirmó que “llegó el momento de poner en práctica todos mis ideales de una justicia cercana a la gente, de una justicia comprometida e independiente, creo que es esto lo que puedo aportar a Moreno-General Rodríguez y vengo con muchas ganas de trabajar”.

Joandet es de Castelar pero conoce bien la zona, especialmente General Rodríguez lugar que frecuenta por razones familiares.



El Dr. Joandet e integrantes de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes. En el centro la Presidenta Dra. Laura Inés Orlando

SE REALIZÓ EN MORENO EL XVII FORO SOBRE DERECHO DEL TRABAJO



El Instituto de Derecho del Trabajo de nuestro Colegio tuvo la responsabilidad de organizar el **XVII Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de abril en las instalaciones de la Sociedad Italiana de Moreno.

El Foro se desarrolló con la presidencia del Dr. Eduardo Gabriel Sreider y la secretaría a cargo de la Dra. Analía Virginia García y el Dr. Irilo E.C. Carril Campusano.

En ese carácter, el Dr. Sreider tuvo a su cargo las palabras de bienvenida a los más de cien participantes destacando, al mismo tiempo, el nivel de los panelistas convocados **“lo cual garantiza, desde ya, el éxito de este foro”** señaló. El eje central sobre el cual expusieron los distintos especialistas fue **“El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y su Influencia en el Derecho del Trabajo”** desde esa perspectiva y para darle un amplio encuadre a las jornadas, el Dr. Moisés Meik habló sobre Neoliberalismo vs. Derechos Sociales.

El primer panel, que abordó el Empleo Público, estuvo integrado por los doctores Matías Cremonte y Horacio González, quienes expusieron sobre Contratos de Locación de Servicios y Ley de Limitación de Responsabilidad del Estado. La moderadora fue la Dra. Laura Nora Logriego.

El segundo panel sobre Derecho Individual tuvo como expositores a los doctores Antonio Barrera Nicholson y César Bechetti quienes se refirieron al Régimen de

Solidaridad Laboral, Problemáticas y Perspectivas, fue moderadora la Dra. Adriana Inés Rodríguez.

En el tercer panel sobre Derecho de Daños I se habló sobre la Modificación del Régimen de Reparación de Daños y quienes lo hicieron fueron la Dra. Diana Cañal y el Dr. Rubén Compagnucci de Caso, el moderador en este caso fue el Dr. Mario Bernardo Galeazzi.

El cuarto panel continuó con la temática al tratar sobre Derecho de Daños II, a cargo de los doctores Juan Formaro y David Duarte quienes se refirieron a Reparación de Daños. Estado Actual de la Jurisprudencia. El moderador de este panel fue el Dr. Aldo Marinelli.

El quinto panel incursionó en el Derecho Procesal, siendo el tema de los expositores Medidas Autosatisfactivas y Cautelares. Ellos fueron los doctores Nicolás Vintantonio y Gustavo Montenegro, actuó de moderador el Dr. Huberto Santillán García.

El primer panel del sábado 18 de abril integrado por los doctores Juan Orsini y Eduardo Sreider se encargó de la **Problemática Actual relacionada con la Tasa de Interés. Registración de la Prueba Oral**. Fue moderador el Dr. Xavier Uriaguereca.

Luego fue el turno del panel de cierre del Foro a cargo del Dr. Rolando Gialdino quien expuso sobre **Derecho Laboral y Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, fue presentado por la Dra. María Mercedes Rizzo Patrón.

Ya en las primeras horas de la tarde las autoridades del Foro leyeron las conclusiones del mismo.

Síntesis

Fueron dos jornadas de intenso trabajo donde los asistentes participaron activamente luego de cada exposición con preguntas y reflexiones que llevaron a un rico intercambio. Hay que destacar que, en ambas jornadas, el salón de actos de la Sociedad Italiana estuvo siempre colmado por profesionales del derecho laboral que llegaron desde distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires, de la Capital Federal y de varias provincias del interior del País.

Un párrafo aparte merecen los momentos de camaradería que hubo durante el desarrollo del Foro, especialmente el almuerzo del día viernes en el quincho del Colegio de Abogados y la cena, el mismo día, en un restaurante ubicado a pocos metros de la Sociedad Italiana, ambos

momentos permitieron un rico intercambio personal y profesional.

La impecable organización, reconocida por los asistentes, facilitó el éxito de este XVII Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, un agradecimiento muy especial de las autoridades del Foro y del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Moreno, por haber facilitado las instalaciones y la buena predisposición de su personal para que todo se desarrollara con absoluta normalidad.



Dra. Diana Cañal Dr. Mario Bernardo Galeazzi



Dra. Mercedes Risso Patrón



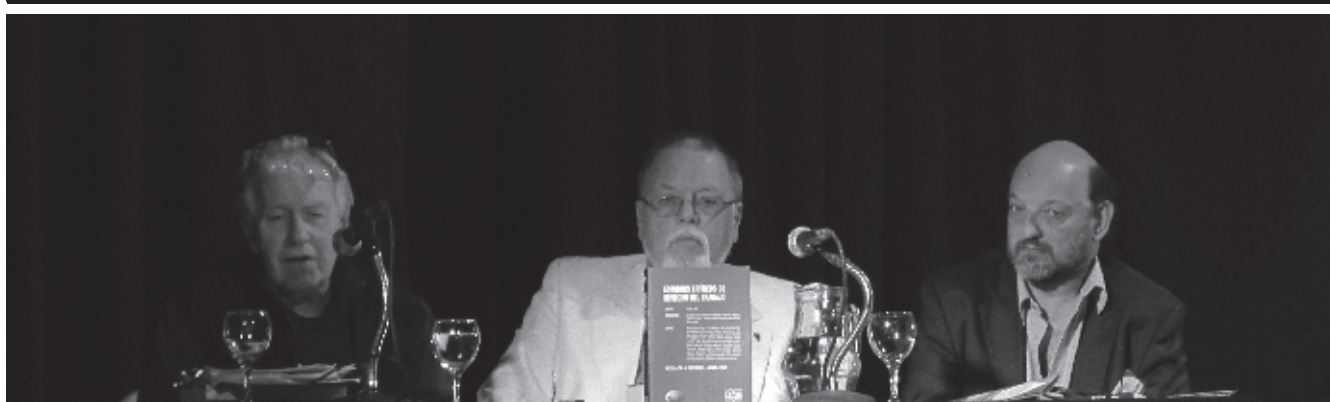
Dr. David Duarte



Dr. Juan Formaro



Dr. Rolando Gialdino



Dres. Moises Meik; Antonio Barrera Nicholson y Eduardo Sreider



Dr. Matías Cremonte; Dr. Horacio González y Dra. Laura Logriego

IMPORTANTE CONVENIO FIRMÓ NUESTRO COLEGIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA



Para fortalecer el acceso a la información jurídica, el Colegio de Abogados, representado por su presidente, Dr. Eduardo Sreider, firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el miércoles 12 de agosto en el salón de actos de esa cartera.

El acuerdo fue rubricado por la directora nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (Infojus), Dra. Paula Pontoriero y el presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Eduardo Sreider quien concurrió acompañado por la Dra. Micaela Lombardi, Dr. Fernando Bilello –secretaria y tesorero del Colegio respectivamente- y el Dr. Fabián Merino, delegado Suplente a la Caja de Previsión de los Abogados de la Provincia.

Del acto también participó el subsecretario de Planificación Estratégica del Ministerio, Dr. Diego Segovia.

El convenio tiene como objeto la cooperación y asistencia entre las entidades a los efectos de desarrollar actividades y proyectos conjuntos tendientes a facilitar y promover el intercambio de información, a través de la difusión de actividades y servicios prestados por el Ministerio, a fin de procurar el acceso igualitario a la información jurídica.

Asimismo, las entidades se comprometieron a fomentar la realización de estudios, trabajos de investigación, distribución de material gráfico y otras actividades académicas

tendientes a contribuir al conocimiento del derecho y la democratización del acceso a la información jurídica.

¿Qué es INFOJUS?

Dentro del marco del Sistema Argentino de Información Jurídica, INFOJUS es un servicio de información jurídica administrado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Infojus brinda información a magistrados, abogados, docentes, estudiantes y al pueblo en general y contempla la diversidad de capacidades, intereses, disponibilidades de recursos informáticos y dispersión geográfica de sus destinatarios.

El acceso a todos los contenidos de Infojus es libre y gratuito desde cualquier computadora personal, sin claves de usuario ni otras condiciones que limiten su uso. Contiene todas las fuentes del derecho: normas, jurisprudencia y doctrina interrelacionadas entre sí, del ámbito nacional y provincial.

Infojus contiene una extensa y actualizada Biblioteca Jurídica de normas, jurisprudencia y doctrina, nacionales y provinciales, a la que se accede a través de su buscador especializado desarrollado para el derecho argentino.



GUARDIAN DEL CONFORT
ELECTRODOMÉSTICOS - MUEBLES - TECNOLOGÍA
www.guardiandelconfort.com.ar Siempre brindando tecnología y confort en el Oeste
guardiandelconfort

Nemesio Álvarez 248 entre Merlo e Independencia - Moreno
Tel: (0237) 463-1188 / info@guardiandelconfort.com.ar



REVISTA N° 7
- DICIEMBRE 2015 -



A LOS SEÑORES SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MORENO Y GENERAL RODRIGUEZ NECESITAN JUSTICIA

La ley 13601, promulgada en 2006, creó el Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, **sin Cámaras de Apelaciones propias** y con órganos judiciales mínimos para la atención de nuestras crecientes necesidades de acceso a la Justicia.

Transcurridos **nueve años**, dichas Cámaras siguen sin ser creadas.

Sin embargo, en ese lapso nacieron otros dos Departamentos Judiciales, **ambos con Cámaras**.

Inexplicablemente, dos anteriores Proyectos de Ley de Cámaras no fueron sancionados y perdieron estado parlamentario.

El que hoy tramita ya obtuvo **media sanción unánime** en **Diputados**.

Pero sigue esperando que los Señores Senadores decidan sesionar.

¿Quiénes impiden que la Justicia llegue a nuestros **596.442 habitantes**?

Moreno es el octavo partido provincial, medido en número de pobladores.

Y no tiene Cámaras de Apelaciones.

Mientras tanto, seguimos siendo ciudadanos de segunda.

Y dependemos de decisiones de extraña jurisdicción.

Exigimos la inmediata autonomía de nuestro Departamento Judicial.

Por ello, este Colegio de Abogados exhorta a los Señores Senadores a aprobar cuanto antes el **Proyecto de Ley D 907/15-16**.

¡NUESTRO PUEBLO LO NECESITA!

COMENZÓ A FUNCIONAR LA ASESORÍA DE INCAPACES

El Defensor General del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Mariano Bertelotti tomó el juramento de rigor a la Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalan y al Dr. Edgardo Rubén Bartolomé Alemán, el lunes 7 de septiembre, a partir de lo cual se hicieron cargo de las Asesorías de Incapaces ubicadas en Chiclana 2.681 esq. Belgrano – Moreno- (lado norte).

El Dr. Bertelotti, quien llegó hasta ese lugar para presidir el acto, fue portador de un saludo de la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo para ambos Magistrados, a quienes felicitó y les deseó buenos augurios en el ejercicio de sus cargos.

Participó de la ceremonia, el presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider quien manifestó que “contar con la Asesoría de Incapaces, a partir de ahora, en nuestro Departamento Judicial, es un importante paso adelante en el servicio de justicia para la población de Moreno y General Rodríguez, además logros como este, nos alientan a seguir con esta ardua y larga lucha que tiene por objetivo contar con un Departamento Judicial funcionando a pleno con todos los órganos que lo componen”.

Por su parte, Bertelotti señaló que “este acto es de una trascendencia realmente relevante ya que, hasta ahora, el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez,

contaba con un sólo Asesor de Incapaces para una importante población que demanda este servicio; de modo que la incorporación de dos nuevos magistrados con este rol, más la planta de personal que se les va a asignar viene a ofrecer la posibilidad de cumplir con un servicio a la comunidad tan importante como es asistir a las personas con capacidades diferentes y niños y niñas menores de edad en un proceso judicial, defendiendo sus intereses y esto es crucial para garantizar los derechos de la población, función que, por otra parte, tenemos la obligación legal de cumplir y la incorporación, entonces, de dos magistrados para un Departamento Judicial que indudablemente lo necesita es claramente un avance en ese sentido”

Dieron un marco especial a la ceremonia, la presencia del Fiscal General de Mercedes, Dr. Pablo Merola y de numerosos magistrados y funcionarios judiciales del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, así como familiares y amigos de los nuevos magistrados.

El Asesor de Incapaces interviene en un proceso a partir del requerimiento del Tribunal o a solicitud de las personas que necesitan esa asistencia o de quien representa a esas personas.

Las puertas de este servicio de Justicia estarán abiertas al público en la mencionada dirección de lunes a viernes de 8 a 14 hs.



De izquierda a derecha: Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalan; Dr. Pablo Merola; Dr. Edgardo Rubén Bartolomé Alemán y Dr. Mariano Bertelotti.

. FRASES PARA DESTACAR .

Bartolomé Alemán: “me formé para tratar de ayudar a la gente que más lo necesita”.

Pérez Corvalan: “para nosotros, que somos de Moreno, poder desempeñar este cargo en nuestra ciudad es un verdadero regalo”.

II ENCUENTRO CULTURAL

CON ARTISTAS DE PRIMER NIVEL SE LLEVO A CABO UN HOMENAJE AL TANGO

A puro tango se llevó a cabo el II Encuentro Cultural, el viernes 16 de octubre en la sede del Colegio de Abogados, con la presencia de 50 personas entre las que se encontraban el presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider y la organizadora del “Homenaje al Tango”, Dra. Cristina Santinelli, vicepresidenta Primera del Colegio e integrante de la Comisión de Cultura.

En un clima distendido se disfrutó de la destacada actuación de bailarines e intérpretes de primerísimo nivel, rodeados de obras de arte de artistas plásticos locales como Rosa del Sere y Marta Brunati, quienes aportaron hermosos cuadros alusivos a la temática convocante: el tango.

Al finalizar el encuentro, todos llevaron como recuerdo, reproducciones en papel tamaño A4 de algunas obras expuestas durante la velada.

Por supuesto, el grato momento compartido fue acompañado de un servicio de comida y bebidas acorde a la ocasión. El tango y los presentes muy agradecidos.



REVISTA N° 8
- AGOSTO 2016 -

Histórico: General Rodríguez ya tiene Fiscalías y Defensorías

Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Pcia. de Bs. As.

Las Fiscalías y las Defensorías del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con sede en General Rodríguez, que funcionarán en Sarmiento y Balcarce, fueron inauguradas el lunes 30 de mayo, durante un acto presidido por la Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo.

Participaron de la ceremonia, además de numerosos magistrados, funcionarios y miembros del Ministerio Público, el Fiscal General y Defensor General, Dres. Pablo Merola y Mariano Bertelotti, respectivamente. También estuvieron presentes el presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreidery la presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios, Dra. Adriana Julián.

Estuvieron presentes también magistrados y funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes y los intendentes de General Rodríguez, Ing. DarioKubar y de Moreno, Walter Festa y como invitado especial, el jefe comunal de Luján, Dr. Oscar Luciani. Tan importantes presencias dieron el marco apropiado a la ceremonia que comenzó con la entonación del Himno Nacional Argentino.

El edificio, que alberga a los nuevos órganos de justicia, está ubicado en la esquina de Sarmiento y Balcarce de la ciudad de General Rodríguez y fue bendecido por el Vicario General de la Diócesis de Mercedes-Luján.

Ya funcionan allí las UFI 9 y 10, ambas, momentáneamente, a cargo de la titular de la UFI 9, Dra. Alejandra Rodríguez, hasta tanto pueda hacerse cargo de la UFI 10 el titular de la misma, Dr. Leandro Ventricelli quien, por ahora

está a cargo de la UFI 1 (con asiento en Moreno). En tanto, las defensorías estarán a cargo, de manera rotativa, de los actuales defensores con asiento en Moreno.

Funcionará también una Ayudantía Fiscal, a cargo de una funcionaria judicial, en cuestiones de violencia de género y delitos menores y drogadependencia, habrá una mesa general de entradas, una oficina de denuncias, y un centro de asistencia a la víctima. Para atender estas áreas habrá seis funcionarios judiciales, una Trabajadora Social, un técnico en identificación de personas y seis empleados administrativos, esta es la planta con la que comienzan a funcionar estas dependencias en General Rodríguez. La Dra. Falbo destacó la experiencia con la que cuenta el plantel que comienza a trabajar en General Rodríguez aclarando que es un importante valor a la hora de poner en funcionamiento órganos de justicia como estos que, ahora, comienzan a funcionar en esta ciudad.

Informó la Dra. Falbo que, según las estadísticas, se radican aproximadamente 4.500 causas penales por año generadas en General Rodríguez. La Procuradora tuvo palabras muy especiales para el Ing. DarioKubaral decir que “a pesar del poco tiempo en la gestión tomó con entusiasmo la iniciativa de trabajar por una justicia cercana para su gente, para la comunidad que él representa”.

Luego del tradicional descubrimiento de placas y del corte de cintas quedaron oficialmente inauguradas las distintas dependencias que ya funcionan en Sarmiento y Balcarce, a metros del Juzgado de Garantías 3 y a pocas cuadras del Juzgado Civil y Comercial N° 3. El servicio de justicia cercano a la gente, se está haciendo realidad en General Rodríguez, uno de los dos partidos que conforman el Departamento Judicial.

Fuera del acto protocolar y más distendidos, reunidos en una de las oficinas y en el marco de una charla informal, la Dra. Falbo –de evidente buen ánimo– propuso un brindis por este importante acontecimiento para la comunidad de General Rodríguez, oportunidad en la que se dirigió a los magistrados, funcionarios y empleados que desarrollarán sus tareas en ese lugar para recordarles que “la gente que viene acá no viene a tomar el té, viene porque tiene problemas, entonces nosotros tenemos el deber de brindarles un trato amable y humano, no estamos acá para complicarles aún más las cosas, nuestro compromiso es con la gente y con la gente que más necesita, estamos para ayudar, para contener, para acompañar, esta actitud les pido”.

Asumieron sus cargos los Defensores Civiles

La Dra. Silvia Laura Samid y el Dr. Edgardo Pablo Molins, luego de prestar el juramento de rigor asumieron sus cargos de Defensor Oficial Civil del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, durante un acto presidido por la Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, llevado a cabo el lunes 11 de abril en la sede del Colegio de Abogados. (*) Participaron también el Defensor General y Fiscal General del Departamento Judicial Mercedes, doctores Mariano Bertelotti y Pablo Merola, respectivamente, el presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes, Dr. Roberto Angel Bagattin; el presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, la presidenta del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Moreno-General Rodríguez, Dra. Adriana Julian, magistrados y funcionarios del Departamento Judicial, autoridades municipales de Moreno y General Rodríguez y familiares de los flamantes magistrados. Luego la Dra. Falbo recordó que "ha sido muy larga la historia de la concreción de los órganos en este Departamento Judicial, pero paso a paso vamos consolidando el Departamento Judicial y con ello concretando un anhelo de la población que requiere un servicio de justicia próximo y efectivo en pos de la solución de sus demandas y, este anhelo es más que justo, no solamente por la cantidad de habitantes que tiene el Departamento Judicial (más de 600 mil personas entre ambos distritos) sino porque estos ciudadanos tienen derechos y muchas necesidades por lo que se requiere de la priorización en la implementación de las políticas públicas incluidos el acceso y la calidad de las respuestas judiciales; por eso lograr una tutela judicial continua y efectiva sigue siendo una meta que, debemos reconocer, todavía no se alcanzó. Tenemos un servicio de justicia lento para las necesidades de la población cuando a veces también inaccesible fundamentalmente para aquella población en situación de vulnerabilidad que también sufre problemas de empleo, de vivienda, de salud, de educación". Somos conscientes que, pese al logro que significa tener en marcha órganos judiciales de primera instancia, lejos estamos aún de la respuesta efectiva y eficiente, por eso reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para que se incorporen nuevos magistrados del ministerio público, de la defensa concientes que vienen a asistir a patrocinar a asesorar a aquellos ciudadanos que menos tienen".

Estamos en ese camino. Quiero decir que los recursos son escasos y que falta mucho, es un Departamento de alta conflictividad por eso hay que revisar su conformación y los legisladores deben verificar realmente la cantidad de órganos que, por rama y por fuero, resultan nece-



sarios para atender la litigiosidad actual y la de los próximos diez años y contemplar presupuestariamente los recursos edilicios, tecnológicos y humanos para ello". También agradeció muy especialmente el compromiso y el trabajo de los doctores Bertelotti y Merola que, desde hace años, cumplen sus funciones también en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, hasta tanto sean designados Defensor General y Fiscal General para este Departamento Judicial. Finalmente recordó que "se encuentra en estado parlamentario la sanción de una ley ampliatoria del Departamento Judicial, pedimos a los intendentes y concejos deliberantes de ambos distritos, a la prensa local, a las entidades colegiales que participen, pidan, insistan para que este proyecto se convierta en ley; Luego todos los asistentes se trasladaron hasta la calle Belgrano 45 sede de las defensorías, donde el Párroco de la Catedral, Padre Fabián Sáenz bendijo las instalaciones, inmediatamente después se procedió al tradicional descubrimiento de placas y corte de cintas que dejó oficialmente inaugurado el lugar donde concurrirán las personas que necesiten asistencia letrada gratuita en el fuero Civil, Comercial y Familia.

La jornada finalizó con un brindis en la sede del Colegio de Abogados, oportunidad en la que la Dra. Falbo destacó el compromiso de sus directivos al conformar un cuerpo de defensores oficiales con sus propios matriculados para suplir, durante dos años, a la defensoría civil encargada de asistir a personas carentes de recursos económicos y que recién comenzó a funcionar el pasado 11 de abril, a pesar de que los integrantes fueron designados en diciembre de 2013. La responsable de designar defensor oficial, durante ese período, fue la Dra. Cristina Santinelli, directora del Consultorio Jurídico Gratuito del CAMGR, lo que permitió el funcionamiento de los juzgados de familia y civiles y comerciales, superándose, de esa manera, lo que fue una verdadera emergencia judicial. Por su parte, el Dr. Sreider destacó la trascendencia del acto y ratificó el compromiso del Colegio en la lucha por conseguir los órganos que aún faltan en el Departamento Judicial.

(*) la Dra. Romina Ruth Minetti no asumió su cargo de Defensora Civil por estar (a esa fecha) de licencia por maternidad.



El colegio conmemoró el 40 aniversario del Golpe Cívico-Militar en nuestro país

Para conmemorar los 40 años del golpe cívico-militar, el pasado 18 de marzo se llevó a cabo un acto en la sede del Colegio de Abogados, organizado por el Instituto de Derechos Humanos que preside la Dra. Micaela Lombardi. Abrió el encuentro, del que participaron numerosos invitados, el Presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, quien manifestó la importancia de recordar, a través del tiempo, lo que significó el golpe cívico militar y las consecuencias sociales y económicas de lo que fue un verdadero terrorismo de Estado. Luego, la Secretaria del Colegio y Directora del Instituto de Derechos Humanos, Dra. Micaela Elisa Lombardi, explicó las razones que llevó al Instituto a organizar un acto con características de encuentro cultural, donde hubo una muestra fotográfica y música con temas alusivos a la década del 70, a cargo de los intérpretes Santiago Collino y Clara Echeverry. Lombardi dedicó palabras muy especiales para presentar al artista Gustavo Molfino, autor de las obras fotográficas que permanecieron expuestas al público hasta el 31 de marzo pasado.

Molfino, fotógrafo profesional y militante de los derechos humanos, tiene parte de su familia desaparecida, su madre y una hermana. Por su parte, el Dr. Raúl Morello, médico psiquiatra, compartió con los presentes distintos tramos de su experiencia como detenido desaparecido, luego puesto a disposición del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) hasta su liberación a fines de 1977. Otro invitado especial fue Juan Eugenio "Bebe" Ricci, de larga trayectoria en el cooperativismo, fue privado de su libertad durante varios años, quien leyó poemas de su autoría relacionados con la temática de la convocatoria. La jornada finalizó con una velada musical alusiva a cargo de los músicos Santiago Collino y Clara Echeverry, jóvenes talentosos vecinos de Moreno, quienes interpretaron, entre otros, temas de la querida y recordada Violeta Parra.

Fue un momento de emotivos recuerdos y de encuentro y

reencuentro de muchas personas que, a fines de los 60 y especialmente en la década de los años 70, han desarrollado una activa militancia social y política. Cabe destacar el gesto generoso del artista Gustavo Molfino, quien finalizada la muestra donó parte de las obras expuestas al Colegio de Abogados para su exhibición permanente, las que actualmente se encuentran en la sala principal y en la sala de profesionales. Fue un momento donde se ratificó públicamente el compromiso de Memoria, Verdad y Justicia, para que el histórico Nunca Más tenga eterna vigencia en nuestro país.

Moreno-General Rodríguez en Colproba y en la Caja

Nuestro Colegio participa de la Mesa Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y de la Mesa Ejecutiva de la Caja de Abogados. En ambos casos ocupando la protesorería. Para el período 2016-2018, el Colproba y la Caja quedaron conformados con las siguientes autoridades

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Colproba)

CONSEJO SUPERIOR

Mesa Directiva

Presidente: Dr. Mateo LABORDE (Mercedes)

Vicepresidente 1º: Dr. Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes)

Vicepresidente 2º: Dr. Hugo David PALOMEQUE (Trenque Lauquen)

Secretario: Dr. Lisandro Daniel BENITO (Junín)

Tesorero: Dra. María del Carmen BELLOMO (Necochea)

Prosecretario: Dr. Hernán Ariel COLLI (La Plata)

Protesorero: Dr. Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez)

Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires

DIRECTORIO

Mesa Ejecutiva

Presidente: Dr. Daniel Mario Burke (San Isidro)

Vicepresidente: Dr. Alberto Biglieri (Lomas de Zamora)

Vicepresidente II: Dr. Ricardo Gaspar García (Junín)

Secretario: Dr. Héctor Manuel Días (Quilmes)

Tesorero: Dr. Pedro Martín Augé (La Plata)

Prosecretario: Dr. Aníbal Alfonso Vidal (Bahía Blanca)

Protesorero: Dr. Marcelo Mauro Gradín (Moreno-Gral. Rodríguez)

La Matrícula del Colegio creció un 700 por ciento

El miércoles 1° de junio pasado, el Colegio de Abogados cumplió cinco años de su creación. Nació con 104 matriculados y, después de más de 50 actos de jura de nuevos matriculados y los pases de otros colegios al CAMGR, estamos próximos a superar los 700 matriculados. Esto significa un 700 por ciento en el incremento de la matrícula, desde aquel junio de 2011.

La actual matrícula le da al Colegio una dinámica diaria que revela un notable crecimiento, no solamente en la cantidad de matriculados, también en los distintos aspectos del quehacer del Colegio, como la actividad académica, los encuentros sociales y culturales sin descuidar, por supuesto, el fomento de la actividad deportiva.

5 de Febrero de 2016 - Se matricularon:

- **VIDETTO**, Cristian Leonardo
- **BOSCO**, Liliana Inés

4 de Marzo de 2016 - Se matricularon:

- **CARABAJAL**, Karina Beatriz
- **FRANCO**, Agustín
- **SUAREZ**, Johanna Elizabeth
- **ROSINI**, Karina Alejandra
- **CORTES**, Sofía Noelia
- **RECHE**, María Florencia
- **BUSCEMI**, Maximiliano Miguel

Comenzó a funcionar el Banco Judicial

Con la presencia del presidente del Banco Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Curutchet, del presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider y de los magistrados del Tribunal de Trabajo, doctores Javier Ribo, Beatriz Maffia y Claudia Maestri y del intendente municipal, Walter Festa, quedó oficialmente inaugurado el Banco Judicial, durante un acto llevado a cabo el viernes 24 de junio en el subsuelo de la sucursal ubicada en Joly y Asconape.

Participó también el personal del Banco Provincia destinado a cumplir funciones en esta Delegación, quienes recibieron la correspondiente capacitación.

Curutchet destacó la puesta en valor de un lugar histórico para la ciudad de Moreno como es el subsuelo por donde pasaron varias generaciones de morenenses y, donde

ahora, se brinda un servicio que facilita todas las operaciones judiciales del Departamento Judicial.

El Dr. Sreider manifestó su satisfacción por este importante logro que mejora y agiliza el servicio de justicia en el Departamento Judicial.

Por su parte, el Dr. Ribo agradeció la presencia de las autoridades del Banco y tuvo palabras de reconocimiento para el personal de la sucursal Moreno, quienes mostraron la mejor predisposición y colaboraron muy activamente en las gestiones previas hasta llegar a la puesta en funcionamiento del Banco Judicial, el cual cuenta con las instalaciones y comodidades necesarias para una atención de excelencia, con distintos sectores para la atención de quienes concurren a realizar sus trámites.

Operaciones que se pueden realizar

El banco judicial, es una delegación del Banco Provincia de Buenos Aires, que comenzó a operar el **lunes 6 de junio** en el subsuelo del Banco Provincia ubicado en Joly y Asconape –Moreno, lado sur-, para atender al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Cada uno de los veinte departamentos judiciales, cuenta con una delegación bancaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, donde se realizan operaciones judiciales que tienen un circuito y sistema diferente al bancario comercial.

Este nuevo logro para el Departamento Judicial, es el fruto de gestiones conjuntas de los colegios de Abogados y de Magistrados y Funcionarios de Moreno-General Rodríguez.

En este banco judicial, que atenderá en horario bancario, se hacen los depósitos de todos los acuerdos o sentencias que traten deudas en dinero. Incumbe principalmente a los fueros Civil, Comercial, Familia y Trabajo. Se hacen órdenes de pagos que, hasta \$ 30.000,00 se pueden hacer en efectivo y superando el importe, se deben transferir a una cuenta que informe al beneficiario. Esto incluye también al pago de honorarios de abogados y peritos, aportes e IVA si correspondiere.

La apertura de este banco facilita el trabajo de los abogados y se asigna, al mismo tiempo, un sector especializado para la atención de los justiciables.

Está previsto incluir, en un futuro, un departamento de legales del banco para soporte y consulta de las operaciones que se realicen en el Departamento judicial.

Finalmente, cabe destacar que, la puesta en funcionamiento del banco judicial, genera un doble beneficio para el departamento judicial Moreno-General Rodríguez ya que, por un lado, mejora el servicio de justicia con personal especializado para este tipo de transacciones y, por otra parte, se recupera el subsuelo de la histórica sucursal del Banco en todo su espacio para recuerdo de la mayoría de los Morenenses que, durante tantos años, pasaron por ese sector.

REVISTA N° 9
- DICIEMBRE 2016 -

Moreno y Rodríguez ya tienen Juez Federal

El Dr. Federico Hernán Villena, es el Juez Federal de Primera Instancia con competencia en Moreno y General Rodríguez. Quedó en posesión del cargo luego de prestar el juramento de rigor, el día 20 de octubre, ante los miembros de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín quienes estuvieron acompañados por el Dr. Luis María Cabral representando al Consejo de la Magistratura de la Nación.

Participaron de la ceremonia, en representación del Colegio de Abogados, las consejeras Dras. Micaela Lombardi y Virginia Croome.

El Juzgado Federal del Dr. Villena tendrá sede en Piovano 3.129 (entre Rivadavia y Tte. Camilli) de la ciudad de Moreno.

El Juzgado abrirá sus puertas luego de que el edificio sea acondicionado acorde a la función que deberá cumplir, lo que sucederá seguramente luego de la feria judicial de enero. En la próxima edición ampliaremos esta información.

Desde la izq. Micaela Lombardi; Federico Villena y Virginia Croome

PASO A PASO... VAMOS LLEGANDO!!!

Más Pliegos aprobados

El senado de la Provincia de Buenos Aires aprobó, en la sesión del jueves 24 de noviembre, el pliego de la **Dra. Silvia Báez**, para ocupar el cargo de Jueza de Familia en nuestro Departamento Judicial. Esta joven profesional morenense ejerció la profesión hasta su ingreso al Poder Judicial y actualmente se desempeña en el Juzgado de Garantías N° 1. El Juzgado de Familia de la cual será

titular tendrá asiento en General Rodríguez.

En la misma sesión, fue aprobado el pliego del **Dr. Gustavo Alfredo Linde**, para el cargo de Defensor General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. El Dr. Linde actualmente es secretario de la defensoría penal juvenil N° 3.

Con la jura de la Dra. Romina Minetti se completó el plantel de Defensores Oficiales civiles

La Dra. Romina Ruth Minetti prestó juramento ante el Defensor General de Mercedes, Dr. Mariano Bertelotti quien, en ese momento, la puso en posesión del cargo de Defensora Oficial Civil, durante un acto llevado a cabo en el Colegio de Abogados el jueves 24 de noviembre.

Entre otras autoridades se encontraban la vicepresidenta del Colegio de abogados, Dra. Cristina Santinelli; el presidente del Colegio de Magistrados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán y los defensores oficiales civiles, Dra. Silvia Laura Samid y Edgardo Pablo Molins así como el Fiscal General, Dr. Lucas Oyha-

narte. Participaron también de la breve ceremonia, familiares, amigos, integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados, magistrados y funcionarios del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez e integrantes del equipo de trabajo que acompañará a la flamante defensora civil.

De esta manera se completó el plantel de defensores oficiales civiles ya que, el pasado lunes 11 de abril, habían asumido sus cargos los doctores Samid y Molins, en esa oportunidad no lo pudo hacer la Dra. Minetti por encontrarse de licencia por maternidad.

VISITANOS, WWW.CAMGR.ORG

El Departamento Judicial ya tiene la Ley que crea las Cámaras y varios Órganos Judiciales más

En conferencia de prensa, llevada a cabo en el Colegio de Abogados pocas horas después de que la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires aprobara el proyecto de Ley tan esperado por todo el Departamento Judicial, el presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, acompañado por la vicepresidenta Dra. Cristina Santinelli y casi la totalidad del Consejo Directivo, declaró que

“esta ley significa nada más ni nada menos que la autonomía del Departamento Judicial; a partir de la promulgación de esta ley que, seguramente será en unos días, vamos a tener una justicia absolutamente autónoma y los habitantes de Moreno y General Rodríguez ahora seremos iguales ante la ley”.

Consultado sobre el contenido de esta ley informó que “fundamentalmente crea las cámaras de apelación habrá una Sala en lo Penal y una Sala en lo Civil y Comercial, además el proyecto contempla la creación de diez nuevas fiscalías, un nuevo tribunal de trabajo y un juzgado de responsabilidad penal juvenil”.

Con respecto a los pasos a seguir, Sreider señaló que

Ahora el Consejo de la Magistratura tiene que llamar a concurso para cubrir estos cargos, especialmente las fiscalías que son una necesidad inmediata ya que, en la actualidad, son muy pocos los fiscales en relación a la cantidad de habitantes y el nivel de litigiosidad de nuestro Departamento.

Con respecto a la importancia de que, en la sesión del jueves 24 de noviembre se haya aprobado la ley (que ya tenía media sanción de Diputados) Santinelli aclaró que “este era el tercer intento ya que, en años anteriores, dos proyectos de ley para crear las cámaras habían perdido

estado parlamentario, la del jueves fue la última sesión y, si no lográbamos su aprobación, no es que el proyecto pasaba al año que viene, sencillamente perdía estado parlamentario y, en ese caso, había que comenzar de nuevo esta lucha que ya lleva varios años”.

Sreider acota que “la preocupación y el trabajo que hemos llevado adelante, especialmente este año, para conseguir esta ley, fue enorme. Hace cinco años que estamos luchando por esta ley que ahora es una realidad. Este año hemos estado semanalmente en La Plata y todos los bloques han acompañado, esta ley se aprobó por unanimidad, esto hay que destacarlo y debemos agradecer a todos los senadores por el consenso que hubo para aprobarla.”

Posteriormente, el martes 29 de noviembre, se celebró una nueva conferencia de prensa, esta vez en el Municipi-

pio de General Rodríguez, con la presencia del subsecretario de Justicia de la Provincia, Dr. Adrian Grassi.



A la hora de los reconocimientos y agradecimientos, tanto Sreider como Santinelli coincidieron en agradecer muy especialmente al Subsecretario de Justicia de la Provincia Dr. Adrián Grassi, por su compromiso y apoyo a esta ley, al Ministro de Justicia Dr. Gustavo Ferrari, al Señor Vicegobernador Daniel Salvador y al brillante trabajo del Secretario Legislativo del Senado Dr. Mariano Mugnolo. Asimismo, extendieron el agradecimiento al acompañamiento de los intendentes anteriores y actuales de ambos distritos que trabajaron activamente, a los Senadores Malena Baro, Patricio García, Nidia Moirano, Sebastián Galmarini y Jorge D'Onofrio, entre otros, al Obispo de

Merlo - Moreno, a los Concejos Deliberantes, a los Colegios de Magistrados y Abogados Provinciales y a los empresarios y comerciantes del distrito. También mencionaron especialmente al Diputado Guido Lorenzino, autor del proyecto y a los Diputados Fernando "Chino" Navarro y Juan de Jesús, quienes en su momento presentaron los proyectos anteriores que después perdieron estado parlamentario, recordando que esta lucha comenzó en aquéllos tiempos, agradeciendo finalmente a todos por haber comprendido esta problemática y la urgencia que tenía Moreno - General Rodríguez de obtener esta ley.

BRINDIS

El jueves 24 a la tarde, luego de conocida la noticia de la aprobación de la Ley ,llegaron a la sede del Colegio varios magistrados y funcionarios judiciales del Departamento Judicial, así como abogados de la matricula para festejar la obtención de la ley que se considera un hecho verda-

deramente histórico en la vida de Moreno y General Rodríguez ya que, recién ahora, la justicia local dispone de las herramientas para ser plenamente autónoma especialmente en la administración de sus propios recursos.

El Dr. Lucas Oyhanarte es el Fiscal General de Moreno-General Rodríguez

El Dr. Lucas Oyhanarte prestó juramento y tomó posesión del cargo de Fiscal General, ante la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Dra. María del Carmen Falbo, el martes 13 de septiembre, en el Salón de Audiencias del máximo Tribunal, colmado de magistrados, funcionarios, familiares e invitados especiales, entre ellos el Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider.

En el estrado, también estuvo el Presidente de la SCJBA, Dr. Luis Esteban Genoud y, entre los presentes, en primera, fila el Dr. Pablo Merola, Fiscal General de Mercedes quien también cumpliera, hasta la asunción de Oyhanarte, esa función en Moreno-General Rodríguez, la Dra. Falbo tuvo palabras de reconocimiento para con él por el trabajo realizado durante todos estos años.

En el salón de audiencias de la SCJBA se encontraban funcionarios del poder ejecutivo, legisladores, magistrados y funcionarios del Ministerio Público, así como autoridades de varios municipios de la zona oeste, entre los cuales se encontraban Walter Festa, Jefe Comunal de Moreno y concejales del distrito.

Luego de la jura de rigor, el flamante Fiscal General, quien alternará su sede entre Moreno y General Rodríguez, manifestó que “asumo esta responsabilidad con mucha fuerza para hacer todo lo necesario para que nuestro Departamento Judicial siga creciendo como lo viene haciendo desde hace años, con el justo reconocimiento a todos los que, en su momento, pusieron todo lo que tenían que poner para que esto pudiera nacer. Tengo muchas expectativas, hay un buen equipo de trabajo, estuve hablando con los fiscales y sé que están trabajando mucho, están poniendo mucho esfuerzo y ahora me toca a mí acompañar y coordinar este trabajo tan importante”.

Por su parte, el Dr. Sreider expresó su satisfacción por este paso tan importante en la conformación del Departamento Judicial, afirmando que “es un hecho de una trascendencia enorme para la historia de nuestro Departamento Judicial, el primer Fiscal General a quien le espera una gran tarea con los escasísimos medios materiales y humanos con los que cuenta, estamos esperando que pronto pueda jurar la fiscal, Dra. Saucedo (lo hizo a los pocos días en la ciudad de Moreno) y, por supuesto, estamos con la Ley de Cámaras porque, entre otros cargos, contempla diez nuevas fiscalías para Moreno-General Rodríguez con lo que estaríamos duplicando las fiscalías que están funcionando ahora, esto lo necesitamos en forma urgente y, por eso, estamos luchando todos los días en el senado para lograr la sanción de la ley que, además, nos darían la autonomía presupuestaria y el manejo administrativo del departamento que aún no tenemos, es inconcebible que Moreno-General Rodríguez no tenga cámaras, es el único Departamento Judicial de toda la provincia de Buenos Aires que no tiene cámaras, esto es una injusticia absoluta, es inadmisibles”.

Con respecto al proyecto de creación de Cámaras que se encuentra, para su tratamiento en el senado provincial, Oyhanarte manifestó que “hablé con el presidente del Colegio de Abogados y le expresé que estaba al tanto de la situación y que está mi compromiso de trabajar, junto con los que ya lo vienen haciendo, para que Moreno-General Rodríguez tenga sus cámaras”.

P.D.: cabe aclarar que a la fecha de la jura del Dr. Oyhanarte aún no se había aprobado la ley de creación de Cámaras. El Senado provincial aprobó el proyecto por unanimidad recién el jueves 24 de noviembre, al cierre de esta edición.

La Dra. Carina Saucedo asumió como Fiscal en la UFI N° 2

La Dra. Carina Vanesa Saucedo, prestó el juramento de rigor ante el Fiscal General, Dr. Lucas Oyhanarte, en el mes de septiembre, en el Museo de Arte Manuel Belgrano de la ciudad de Moreno, como Agente Fiscal para hacerse cargo de la UFI N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, vacante desde el fallecimiento del Dr. Mariano Navarro.

Participó de la ceremonia, especialmente invitado, el Fiscal General de Mercedes, Dr. Pablo Merola quien, hasta la asunción del Dr. Oyhanarte, cumplía esa función también en Moreno-General Rodríguez. Estuvieron presentes el presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider y miembros del Consejo Directivo, así como autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Moreno-General Rodríguez; magistrados y funcionarios del Departamento Judicial y de otros departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires. Y, por supuesto, familiares y amigos de la flamante Fiscal quien tomó efectivamente posesión del cargo el lunes 26 de septiembre.

Cabe recordar que La Dra. Saucedo, ahora titular de la UFI N° 2 con asiento en la ciudad de Moreno, se desempeñó previamente como auxiliar letrada del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. En el año 2004 se recibió de abogada en la Universidad Nacional de Buenos Aires y hace dos años finalizó un posgrado en especialización en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina. Vive en Moreno.



REVISTA N° 10

- AGOSTO 2017 -

Falleció el Dr. Chiche Rodríguez Fernández...

partió un amigo

Deliberante se desarrollaban con una barra repleta de público y en los acalorados debates siempre estaba Chiche con su oratoria llamando la atención de los presentes por el contenido y la voz ronca que lo caracterizaba.

Profundamente humano, tenía una simpatía especial y una personalidad de niño alegre. Un verdadero bohemio, las noches interminables con amigos llenaron de increíbles anécdotas su pintoresca vida.

Durante años, las cenas y reuniones posteriores que prolongaba la sobremesa hasta la madrugada, nos reunía a unos cuantos; recuerdo especialmente en este momento a Tito Ribo y a Chiche... noches interminables donde no faltaban el buen whisky y las grandes discusiones, pero siempre terminaba prevaleciendo la amistad por sobre todas las cosas, la amistad era un valor sagrado que él sabía cultivar.

Las reglas y las “buenas costumbres” sociales nunca lograron encorsetarlo, vivió como sentía, por eso combinaba perfectamente con el grupo que no voy a nombrar ahora a uno por uno, pero sí voy a decir que tuvimos nuestro tiempo de locuras y transgresiones. Sinceramente siento ahora un vacío profundo que no lo puedo llenar.

El Dr. Enrique “Chiche” Rodríguez Fernández nació, vivió y murió a los 62 años en Moreno. Su padre fue intendente municipal por el partido radical, y eso lo llevo a militar en el radicalismo y en otras agrupaciones con la cual se identificaba, le apasionaba la política.

Chiche tenía una particularidad, ya que haber sido radical de cuna nunca fue un impedimento para dialogar con todo el mundo, lo cual hablaba de su amplitud de criterio. Antes que radical era un ferviente defensor de la democracia, por eso tuvo amigos, muchos amigos en la política y también fuera de ella.

Dotado de una llamativa inteligencia, fue un estudiante sobresaliente que se formó en la educación pública. Así llegó a ser un destacado profesional del derecho especializándose en el fuero penal.

Cabe recordar que, desde los inicios de la Asociación de Abogados de Moreno, acompañó al grupo fundador y luego fue uno de los primeros matriculados en el Colegio de Abogados de Moreno- General Rodríguez donde fue, hasta su fallecimiento, director del Instituto de Derecho Penal.

Participaba activamente de las actividades académicas y sociales del Colegio de Abogados y se comprometió con el proceso de crecimiento constante que experimenta el Colegio desde su creación en 2011.

Como abogado penalista, se destacó en algunos casos importantes ganándose, por ello, el reconocimiento de sus pares.

En el plano político, fue concejal por la UCR en el período 1989-1993. En esa época, las sesiones del Concejo

Los que conocimos de verdad a Chiche, al auténtico Chiche, lo vamos a extrañar mucho. Lo único que me alivia, es el convencimiento de que vivió y murió como quiso.

CHAU AMIGO!!!

. Cristina Santinelli .

Departamento Judicial: asumió el primer Defensor General

En el salón de audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, el martes 21 de febrero, prestó juramento como Defensor General del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, el Dr. Gustavo Alfredo Linde, durante una ceremonia presidida por el Procurador General bonaerense, Dr. Julio Conte-Grand y de la que participaron, entre otros, Eduardo Sreider y Cristina Santinelli, presidente y vice respectivamente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez.

Entre los asistentes se encontraban, además de los familiares del flamante Defensor General, el Fiscal General de Moreno-Gral. Rodríguez, Dr. Lucas Oyhanarte y numerosos magistrados y funcionarios del ministerio Público del Departamento Judicial, así como jueces y magistrados. Asimismo estuvieron presentes el presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán, la prosecretaria del Colegio de Abogados Dra. Virginia Croome, secretarios, subsecretarios, funcionarios y agentes de la Procuración General.

El Dr. Linde ahora es titular de la Defensoría General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, lugar que ocupaba el Dr. Mariano Bertelotti Defensor General del Departamento Judicial de Mercedes.

Anteriormente, desde el año 2007, el Dr. Linde ocupó el cargo de secretario del ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial cuando se abrieron las unidades descentralizadas, luego pasó a desempeñar funciones en el Fuero Penal Juvenil “lo que me permitió tener una mirada bastante panorámica de lo que es la realidad de ambos fueros, al mismo tiempo en estos diez años, me he formado en la faz académica en lo que tiene que ver con la gestión” –destacó Linde–.

“Ahora asumo esta responsabilidad –dijo el flamante defensor general– con las mayores expectativas propias y las que he recogido en quienes me acompañarán en la

función y básicamente tiene que ver con definir una identidad propia para nuestro quehacer judicial ya que si bien somos herederos, en gran medida, de la idiosincrasia del Departamento Judicial de Mercedes por haber estado emparentado con ellos durante tantos años, también tenemos claro que la realidad que subyace en nuestro joven Departamento Judicial tiene que ver con otra identidad, identidad en la que aún estamos en un proceso de búsqueda y que tiene que ver con estar cerca de la gente en sus múltiples focos de conflictos que atraviesan a la sociedad local y, al mismo tiempo, corregir lo que sea necesario para mejorar nuestro servicio de justicia. Entonces, nuestra expectativa principal es poder atender la creciente demanda de tutela judicial efectiva. Esto en lo que tiene que ver con la faz funcional y en lo que tiene que ver con la faz organizacional, esto sería puertas adentro, tratar de ser lo más eficiente posible, esto significa lograr, con los escasos recursos con los que contamos, una optimización del servicio de justicia con un criterio de economía y de austeridad para que esos recursos rindan lo más posible y esto redundará en beneficio del justiciable, eficiencia es acortar los tiempos, es ahorrar dinero y ahorrarle molestias al justiciable y, en lo posible, llevarle una solución sin que tenga que moverse de su casa, la eficiencia debe traducirse en hechos concretos”.

“Otro eje de nuestra gestión será trabajar para conseguir lo que nos falta, especialmente en lo que tiene que ver con lo edilicio, ahí se encuentra el mayor déficit que tenemos y, por lo tanto, es la principal prioridad. En ese sentido somos optimistas de contar con todo el respaldo de la Procuración General de la Provincia ya que su titular así lo manifestó”.

“También vamos a trabajar –aclaró Linde– en la formación continua de todo el personal para que tengan el incentivo y las mejores herramientas para apuntalar el ejercicio de la función”.



En La Plata el día de la jura: de izq a der Dra. Virginia Croome; Dr. Eduardo Sreider; Dr. Gustavo Linde y Dra. Cristina Santinelli.

Juraron funcionarios en la Defensoría General

El lunes 24 de abril a las 14 hs. en las instalaciones del Colegio de Abogados se llevó a cabo el acto de jura y toma de posesión del cargo de los siguientes funcionarios que se desempeñarán en la Defensoría General: **Paula Rodríguez** (Secretaria General); **Ignacio Mouriño** (Secretario de Ejecución Penal); **Guadalupe Canica**

(secretaria); **Alejandro Petragalla** (secretario) e **Ignacio Aragón** (Auxiliar Letrado).

Todos ellos prestaron el juramento de rigor ante el Defensor General, **Dr. Gustavo Alfredo Linde**. En tanto, **Sebastián Bravi** asumió como Oficial Mayor de la Defensoría.

El Colegio de Abogados entregó una placa recordatoria al Dr. Adrian Grassi

“Al Dr. Adrian Grassi por su valioso aporte a la autonomía de nuestro Departamento Judicial”, reza la placa entregada al subsecretario de Justicia de la Provincia por el presidente y vice presidenta del Colegio de Abogados, doctores Eduardo Sreider y Cristina Santinelli, respectivamente, en agradecimiento por las gestiones realizadas por el funcionario provincial para que el Departamento Judicial lograra finalmente, mediante la sanción de una

ley, la creación de las Cámaras y varios órganos que aún faltan poner en marcha como nuevas fiscalías y otro Tribunal de Trabajo que ampliaran el Departamento Judicial.

La entrega de la placa se llevó a cabo en el despacho del subsecretario, quien recibió la misma visiblemente emocionado por el reconocimiento, lo que agradeció de manera muy especial.

Casa de Justicia de Trujui: 10 Años de Compromiso con la comunidad

Como todas las mañanas, el pasillo de Casa de Justicia de Trujui, en el primer piso de Echeverría 10.546 (ex clínica del Dr. Rolo Freyre) está lleno de gente que ha llegado hasta ahí con sus problemas, angustias y necesidades de todo tipo; en las oficinas encuentran la atención y contención que necesitan, se trabaja mucho, se respira compromiso y vocación de servicio.

Los auxiliares letrados a cargo de Casa de Justicia de Trujui, Doctores Andrea González Peralta y Jorge Agustín Ariste conforman, junto con el personal, un verdadero equipo de trabajo.

“el día 16 de diciembre de 2006 Casa de Justicia de Trujui abrió sus puertas, aquí mismo en este lugar” comienza Andrea, aclarando enseguida que “era una defensoría descentralizada de la Defensoría General de Mercedes y se eligió este lugar por estar a más de 70 km. de la cabecera departamental, distancia que se convierte en un enorme obstáculo (por el tiempo y dinero que implican) para que la gente de los barrios pueda acceder, como cualquier ciudadano, al servicio de justicia”.

Esta Casa de Justicia se crea mediante un convenio entre la Procuración General de la Provincia y la municipalidad

de Moreno, donde la municipalidad puso el espacio físico, algunos empleados y la Procuración designó un funcionario a cargo.

Con el tiempo se fue ampliando el plantel, tanto de municipales como del Poder Judicial, ocasión en la que se incorporan quienes hoy están al frente de Casa de Justicia.

Desde febrero de este año, a partir de la toma de posesión del cargo de Defensor General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, por parte del Dr. Gustavo Alfredo Linde, Casa de Justicia de Trujui se incorpora a la estructura de esta defensoría general con una dotación de seis personas: tres miembros del Poder Judicial y tres empleadas municipales. (1)

Está ubicada en el corazón de Trujui, una de las localidades más densamente pobladas del partido de Moreno aunque, entre las 1.000 personas promedio que atiende mensualmente hay gente de otras zonas del distrito.

Andrea y Jorge aclaran que “las casas de justicia están ubicadas en zonas alejadas de las cabeceras departamentales y atienden a personas con dificultades para acceder al servicio de justicia o en estado de vulnerabili-

Fiscalías: Se concretaron mejoras solicitadas por el Colegio de Abogados

En ese sentido, el Dr. Oyhanarte señaló que “con la misma cantidad de personal, las fiscalías deben absorber un importante incremento en la cantidad de causas ingresadas en lo que va del 2017, con respecto al año pasado”.

En el marco de una reunión de trabajo llevada a cabo en el Colegio de Abogados y de la que participaron el presidente, Dr. Eduardo Sreider, la vicepresidenta, Dra. Cristina Santinelli, el director del Instituto de Derecho Penal, Dr. Enrique Rodríguez Fernández; el Fiscal General, Dr. Lucas Oyhanarte y el Secretario, Dr. Francisco Aubia, se intercambiaron ideas tendientes a mejorar la prestación del servicio de justicia, cuestiones edilicias y otros temas de interés común. Fruto de esa reunión, la fiscalía general instruyó a los titulares de fiscalías para que arbitren los medios necesarios para que los abogados que lo requieran, al tomar vista del expediente, puedan fotografiar o escanear la causa, siendo esta posibilidad una instancia superadora del sistema de fotocopiado que, en general, implica una mayor demora.

También se analizó introducir cambios en la Oficina de denuncias e incrementar la dotación de personal que atiende en las mesas de entradas del edificio de la calle Zeballos con la finalidad de agilizar los trámites. Estas cuestiones ya fueron implementadas por la Fiscalía General, observándose en la actualidad las mejoras solicitadas oportunamente.

Se encuentra pendiente la habilitación de una ventanilla para atención exclusiva de los abogados, lo cual se podrá concretar –informó Oyhanarte– con la designación de más personal, pedido ya realizado por la Fiscalía General, pero sin novedades hasta la fecha.



LA CERRAJERÍA de Moreno



HERRAJES . LLAVES . CAJAS FUERTES . TRABAJOS A DOMICILIO

URGENCIAS LAS 24 hs.

Av. Libertador 525 - Local 1 - Moreno

(0237) 463 - 2715 / 15-6199-1099 / 15-5144-8883

Martínez Melo 54 - Moreno

(0237) 462 - 2750 / 15-2429-2086 / ID 550*487

También en Paso del Rey

Av. Mitre 775 (0237) 462-9174 / 15-5305-2252 / 15-2016-4623 ID: 163*6483



EN EL MES DE LA MEMORIA

El Juez Federal, Dr. Daniel Rafecas expuso sobre Causas de Lesa Humanidad (*)

En el marco del Mes de la Memoria, el Juez Federal, Dr. Daniel Rafecas expuso sobre Causas de Lesa Humanidad en el Colegio de Abogados el jueves 9 de marzo, ante la presencia de numerosos invitados que participaron de la actividad organizada por el Instituto de Derechos Humanos.

Entre los presentes se encontraban miembros del Consejo Directivo. Abrió la jornada la vicepresidenta del Colegio de Abogados, Dra. Cristina Santinelli quien dio la bienvenida, mientras que la Directora del Instituto de Derechos Humanos del Colegio, Dra. Micaela Lombardi, presentó al disertante.

“El terrorismo de Estado no comenzó el 24 de marzo de 1976 –afirmó Rafecas al iniciar su exposición– y esto está demostrado judicialmente en muchas sentencias a lo largo del país y confirmadas por los tribunales superiores. El terrorismo de Estado, los crímenes de lesa humanidad masivos, sistemáticos con secuestros, con torturas, con asesinatos, con desapariciones masivas, comenzó lamentablemente bastante antes de la irrupción de la dictadura, por lo menos en la segunda mitad del año 1974 cuando se instalaron centros clandestinos de detención y torturas en muchos lugares del país.

Sí hay que señalar, es que el 24 de marzo de 1976 se pone en marcha lo que podríamos denominar: la “solución final”. No es la primera vez que en la historia de Occidente se habla de “**solución final**” para hacer referencia al aniquilamiento de un pueblo, de un grupo político o lo que fuera. Se hablaba de solución final, por ejemplo, en el año 1915 en los documentos del imperio turco frente a la minoría armenia, esa “solución final” de la cuestión armenia finalizó con un genocidio, un millón y medio de armenios asesinados por el imperio Turco Otomano entre 1915 y 1917, se hablaba de llevar a cabo la solución final una forma de resolver la cuestión religiosa con los armenios que eran cristianos.

25 años después también se llevó a cabo otra “solución final” la de los judíos europeos en el marco del imperio nazi. El 24 de marzo de 1976, se imprime la misma lógica que llevaron a cabo los turcos otomanos y luego los

nazis.

En todas estas décadas, a lo largo del siglo XX, el establishment, la oligarquía de nuestro país fue explorando distintas alternativas para controlar y someter a la clase obrera y sus representantes. Hubo de todo, proscripciones, imposición de penas de muerte, leyes especiales, tribunales judiciales especiales para juzgar las insurgencias armadas de la izquierda, en los años 70 se armó una banda paramilitar como fue la triple A. Es decir, se intentaron muchas soluciones a la cuestión de la izquierda en la Argentina. El 24 de marzo, inspirados básicamente en la experiencia del nazismo, los dictadores argentinos van a poner en marcha la “solución final” de la cuestión de la insurgencia de la izquierda en nuestro país, ¿en qué consistió esa solución final? **En el exterminio físico de todos y cada uno de los militantes, simpatizantes y el aniquilamiento y destrucción de todas las organizaciones políticas, sociales, religiosas, gremiales, profesionales, es decir todas las personas y colectivos que tuvieran vinculación de una u otra manera con la insurgencia de la izquierda iban a ser aniquilados**, de modo tal de resolver de una vez y para siempre el tema de la izquierda en la Argentina absolutamente inspirado en el modelo nazi, ¿qué decían los nazis?: “vamos a matar a todos los judíos de Europa” y si hay alguno que logre escapar cuando vaya a decir lo que sucedió nadie le va a creer. **En Argentina el objetivo era aniquilar para siempre todo vestigio de lo que había sido la izquierda para tener un país -como siempre quisieron las elites dominantes- vertical, autoritario, liderado por los sectores más reaccionarios de la iglesia y el partido militar, la cruz y la espada. El 24 de marzo de 1976 se pone en marcha el intento final y definitivo por imponer de una vez y para siempre ese modelo de país.**

Eso explica la profundidad del proceso represivo que vivió la Argentina, por supuesto contando con el entusiasta aval de las grandes corporaciones, de los sectores políticos más reaccionarios, de los sectores más reaccionarios de la iglesia católica, lo que llamamos el establishment, es decir: los poderosos de siempre.

¿Por qué son tan importantes los procesos judiciales que

venimos desarrollando desde hace 15 años aproximadamente? , porque echan un poco de luz sobre ese proyecto de país que había detrás de lo que fue la represión y porque permite ver, en definitiva, lo que hay detrás de un Estado autoritario y también nos permite ver, hasta el día de hoy, como ese modelo de país autoritario persiste a pesar de que ya han pasado varias décadas de la recuperación formal de la democracia.

Lamentablemente nuestra democracia, nuestro Estado de Derecho no ha logrado penetrar todavía en muchas instituciones y en muchos ámbitos donde sigue reinando la lógica autoritaria.

Hasta el día de hoy, nos sigue costando a nosotros, al Poder Judicial, adaptarnos al desafío que implican estos procesos por la cantidad, por la envergadura y por la extensión en el tiempo de estas causas y de estos juicios.

Como toda corporación burocrática y la justicia, sin dudas lo es, hubo que vencer muchas resistencias estructurales para poder avanzar y esto es especialmente complejo y difícil en el caso de las complicidades civiles, ustedes saben que, además de personal militar, policial, fuerzas de seguridad que son la gran mayoría de los acusados y condenados, también hay denuncias y querellas y algunos procesos contra civiles: funcionarios del gobierno de la dictadura, empresarios, religiosos, quienes han cumplido distintos roles en la sociedad y que, de una u otra manera, están involucrados en lo que fue el terrorismo de Estado. En las complicidades civiles hay una particular dificultad y resistencia de la corporación burocrática en avanzar.

En cuanto a las sentencias y las condenas debemos decir que, en todo el país, hay unos 1.500 represores procesados de los cuales la mitad aproximadamente ya están condenados por crímenes de lesa humanidad, básicamente secuestros y torturas los dos delitos más comunes. También por apropiación de niños, homicidios, la enorme mayoría fue condenada por privaciones ilegales de la libertad y torturas, casi siempre masivas.

A pesar de las sentencias, hay que destacar que no logramos, hasta el día de hoy, avanzar prácticamente nada en relación a lo que podríamos denominar la última etapa de la "solución final" que, desde la planificación de los dictadores, era el exterminio físico. Ustedes saben que **la secuencia estándar del proceso represivo del terrorismo de Estado era: actividades de inteligencia, secuestros de las víctimas, las torturas sistemáticas y**

luego los propios oficiales y suboficiales de inteligencia del centro clandestino eran los señores de la vida y de la muerte, ellos decidían allí, en el centro clandestino de detención, quien vivía y quien moría.

Qué se logró avanzar en términos de condenas y de sentencias? Respecto a los vuelos de la muerte: prácticamente nada. Jueces y fiscales no hemos podido romper la cortina de hierro –digamos- en términos de pruebas cómo era que se llevaban a cabo –en concreto, realmente- estos asesinatos masivos de miles de personas a través de lo que se conoció como los vuelos de la muerte. En la causa del 1° Cuerpo de Ejército no podemos, por ejemplo, saber quiénes los llevaron, cuándo los llevaron, dónde se los llevaron y con qué método se los llevaron, tenemos esta información general pero en concreto con pruebas concretas no tenemos prácticamente nada. Por qué? Porque a diferencia de los secuestros y las torturas que sí están probadas y fueron objeto de condenas masivas y los asesinatos, la diferencia es muy evidente y clara: con respecto a los secuestros y las torturas tenemos los testimonios de los sobrevivientes que dan cuenta de sus propios padecimientos y los padecimientos de sus compañeros de cautiverio; respecto de los asesinatos nadie nunca volvió con vida de un vuelo de la muerte son miles y miles que pasaron por esa metodología y no hubo un solo sobreviviente. **También es frustrante la cifra muy elevada de casos de apropiaciones de bebés que, hasta hoy, siguen impunes, unas 400 personas que están en el orden de los 40 años y que no saben de su verdadera identidad.**

También es objeto de crítica el sesgo machista que ha predominado en muchas causas respecto de la particular violencia sufrida por las mujeres en los centros clandestinos, acá tuvimos –me incluyo- que hacer un proceso de



GUARDIAN DEL CONFORT

ELECTRODOMÉSTICOS - MUEBLES - TECNOLOGÍA

www.guardiandelconfort.com.ar
/guardiandelconfort

Siempre brindando tecnología y confort
en el Oeste

Nemesio Alvarez 248 entre Merlo e Independencia - Moreno
Tel: (0237) 463-1188 / info@guardiandelconfort.com.ar



aprendizaje y de maduración, fueron los organismos, las víctimas, organizaciones feministas que, con mucha vehemencia, se presentaron en causas y nos enseñaron a corcernos el velo para poder ver en toda su dimensión ese sufrimiento tan particular e irreparable que sufrieron las mujeres. El 99,9 por ciento de los represores argentinos eran hombres y, entre el 30 y el 40 por ciento de las víctimas cautivas eran mujeres, es fácil imaginar entonces el desastre a lo que llegó eso.

Algo para destacar: la extensión de estos procesos a lo largo y ancho del país, estos juicios, sobre todos los orales, no han tenido solamente lugar en los tribunales de San Martín o Capital o La Plata, no no; han tenido lugar a lo largo y ancho del país, prácticamente en todas las grandes ciudades del país tuvimos este tipo de proceso judicial con grandes impactos en los medios de comunicación, en los ámbitos legislativos.

Decíamos que llevábamos algo así como 1.500 procesados, pero no debemos olvidar que llevamos más de 10.000 víctimas reconocidas judicialmente, solamente en la causa del 1° Cuerpo hay más o menos 2.000 víctimas reconocidas judicialmente como tales. Esto es muy positivo.

Todos estos criminales que fueron sacados de circulación ya no se cruzarán con sus víctimas en la calle, pero eso no es todo, muchos de ellos habían prosperado y progresado durante la democracia habían ascendido, algunos llegaron a legisladores, intendentes, incluso tuvimos un gobernador (Bussi) otros llegaron a jueces, fiscales, camaristas como ocurrió claramente en Mendoza, los hay también periodistas, empresarios, expertos en seguridad y también muchos represores se reconvirtieron (en democracia) como delincuentes comunes como la banda de Aníbal Gordón, por ejemplo, o la banda de los comisarios que eran todos represores de Coordinación Federal. Por eso no es menor que ahora estén presos.

También creo que se advirtió, a partir del 2003, un retroceso en los medios de comunicación y en la cultura de los discursos negacionistas y relativistas de lo que fue el terrorismo de Estado, mientras los procesos estuvieron obturados por las políticas de impunidad y olvido (los indultos, ley de obediencia debida) había espacio y margen para las teorías negacionistas, pero con el avance de los procesos en todo el país estos discursos retrocedieron, sin perjuicio de lo cual, **en los últimos tiempos, estamos viendo un intento de volver a instalarlo de parte de algunos medios de comunicación, de algunos comunicadores, de algunas usinas de pensamiento.**

Cuál es el argumento del discurso negacionista? Dicen, por ejemplo, que también hay que juzgar a los terroristas, a los subversivos que pusieron bombas no solo a los militares, por supuesto basados en la teoría de los dos demonios que tan funcional fue a las políticas de impunidad y olvido. Ese discurso niega el terrorismo de Estado. **Cada privación de la libertad que hubo durante el terrorismo de Estado fue una pena de prisión impuesta por el Estado, en nuestro país tuvimos, por lo menos, 30.000 condenados a prisión ilegal, en centros clandestinos, eso lo decidió la dictadura, no los detuvo por la vía legal, decidió ponerse el antifaz convertirse en delincuente y llevar adelante la repre-**

sión a partir del terrorismo de Estado, las personas que fueron llevadas a los centros clandestinos fueron presas o sea condenadas a prisión. La mayoría fue torturada o sea que hubo pena de prisión y hubo penas de tormento y los asesinados y desaparecidos? Fueron condenados a pena de muerte o sea que hubo decenas de miles de penas de muerte, entonces es **falso que, en nuestro país, no hayan sido juzgados los integrantes de las organizaciones armadas ya fueron juzgados y condenados a prisión, a tormentos y a muerte.** El 99 por ciento de ellos tuvo alguna condena por parte del Estado, preso, torturado, asesinado o exiliado, entonces es mentira que no fueron juzgados y condenados de manera ilegal, por supuesto.

En cuanto al futuro soy moderadamente optimista porque creo que estos procesos han logrado entrar en la conciencia popular, creo que ya forman parte de la cultura política de la sociedad argentina, hay muy poco margen para que ningún partido político pretendidamente democrático pueda llevar adelante una iniciativa en contra de estos procesos, están muy fuertemente sostenidos por la comunidad internacional y, por supuesto, hay una gigantesca organización de militancia, de organismos de derechos humanos, de sobrevivientes que no van a permitir ningún retroceso en estos procesos.

La propia Corte Suprema, con todas las críticas que se le pueda hacer en este tema la verdad que nunca han quitado el respaldo. Estos procesos están completamente desvinculados de la coyuntura política, esto va a continuar no se va a permitir ninguna interferencia, eso al día de hoy nunca ocurrió.

Estoy seguro que los juicios y las condenas van a continuar. La experiencia indica que la verdadera reparación para las víctimas es la detención, el juicio y la condena de los represores y asesinos. Con estos juicios el Estado está poniendo las cosas en su lugar: las víctimas en el lugar de las víctimas y los asesinos en el lugar de los asesinos.

(*) La exposición completa se encuentra en la sección AUDIOS ingresando a: www.camgr.org

El Colegio de Abogados recuerda al Dr. Pablo Andrés Orellano

El Dr. Pablo Andres Orellano, falleció muy joven el 10 de diciembre de 2016. A ocho meses de su partida lo recordamos con cariño y profundo respeto.

Muchos, de los tantos amigos y conocidos que tenía, le decíamos Pablito, diminutivo cargado de afecto, sentimiento que él retribuía con una sincera y permanente sonrisa que aniñaba su rostro.

Trabajaba en la municipalidad cuando se recibió de abogado, y los compañeros de oficina lo recibieron, ese día, con los clásicos cartelitos dándole la bienvenida al flamante doctor Orellano... pero seguía siendo Pablito.

Era muy querido en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez. El Colegio también era su casa.

Allí participó de infinidad de actividades académicas y de fiestas sociales y culturales, siempre comunicándose con alegría, sobreponiéndose siempre a la discapacidad física que padecía, eso nunca fue un impedimento para disfrutar de su trabajo y de la vida. Nunca su presencia pasó desapercibida.

Lo recordaremos en las clásicas cenas por el día del abogado divirtiéndose y siendo uno de los primeros en llegar a la pista de baile para, desde su silla de ruedas girando con armonía, regalar alegría a quienes lo rodeaban, ese era Pablito.

Al momento de su inesperada y temprana partida trabajaba en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 del Joven, desde abril de 2009 tenía la categoría de Oficial Mayor. Era responsable de la Mesa de Entradas donde atendía al público. Pero también participaba, con mucha solvencia, de los procesos de gestión administrativa y profesional de las causas en trámite ante esa UFD.

El 10 de agosto se cumplieron ocho meses de su partida. Lo recordamos con alegría... divertido como era él.

*Hasta Siempre
Dr. Pablo Orellano ...
hasta siempre querido Pablito.*

No a la adhesión de la Provincia a la Ley de Riesgos del Trabajo

La necesidad de una lucha conjunta

Con la novedosa articulación de los veinte Colegios de Abogados departamentales de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de numerosas organizaciones sindicales nucleadas en la CTA, en las CGT regionales, en la Corriente Federal Sindical y de varias entidades que nuclean a abogados laboristas y jueces del trabajo, se viene ofreciendo, en una lucha conjunta, una fuerte resistencia a la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley 27.348 Complementaria de Riesgos del Trabajo.

Las numerosas gestiones ante los senadores de distintos bloques y los integrantes de la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta, de las que participó activamente el Presidente de nuestro Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider, para exponer las razones de la inviabilidad del proyecto que ya tiene media sanción en diputados, más una serie de actividades han impedido, hasta el momento, el tratamiento sobre tablas

en el recinto y en la Comisión de Trabajo.

Entre las acciones llevadas a cabo, para esclarecer sobre las irracionales consecuencias que provocaría la adhesión provincial a esa ley, especialmente en el Mapa Judicial, deben destacarse la realización de dos Foros de Debate Provincial llevados a cabo en el Salón Eva Perón del Anexo de la Cámara de Senadores y un Foro Regional en Moreno.

Las jornadas contaron con el apoyo del Bloque de Senadores del FPV-PJ, en todas fue importante el número de concurrentes, la representatividad de los mismos y los sólidos argumentos de los panelistas.

Ante esta situación, el Dr Sreider expresó que “esta ley atenta claramente contra los derechos más elementales de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires. Por esa razón, unidos como hasta ahora, vamos a continuar luchando para impedir que el oficialismo logre su cometido, que significaría arrasar con el mapa judicial de la Provincia y que los médicos ejerzan funciones como jueces laborales, lo cual es un verdadero disparate”.

Documento consensuado

Entre las principales actividades para visibilizar el rechazo a la adhesión de la Provincia a la Ley 27.348 de Riesgos del Trabajo, se llevaron a cabo tres Foros, los dos primeros en la ciudad de La Plata.

Durante la segunda jornada de debate provincial, llevada a cabo el martes 4 de julio, se aprobó el segundo documento conjunto, el cual denuncia, entre otras cuestiones, que “La Ley de Riesgos del Trabajo impone a los trabajadores la obligación de concurrir, para determinar sus derechos, a **Comisiones Médicas**. Esas Comisiones se encuentran integradas por médicos que resuelven cuestiones de derecho; están financiadas por las ART, esos profesionales de la salud –que además hacen de “jueces”- no son independientes porque los solventan las ART y si sus decisiones no son favorables a las aseguradoras los despiden ya que no tienen estabilidad alguna, por lo tanto son ilegales e inconstitucionales”.

Con respecto a las **Aseguradoras de Riesgos del Trabajo**, el sistema que prevé la Ley de Riesgos del Trabajo, crea las aseguradoras con la supuesta finalidad de atender las necesidades del trabajador/a ante enfer-

medades y accidentes laborales. Sin embargo, las mismas son sociedades anónimas enmarcadas en un sistema donde el objeto y fin de la actividad es el lucro y no la prevención y el cuidado de la salud de los trabajadores/as. Ello determina, claramente, que nunca podrán cumplir con la finalidad que la ley les asigna ya que, si controlan pierden clientes, si ofrecen las prestaciones médicas o dinerarias suficientes, disminuyen sus ganancias. El resultado es que ni controlan ni curan ni indemnizan, por lo que queda claro que la Ley 27.348 lejos está de proteger la salud y los derechos de los/las trabajadores/as y lo único que pretende es favorecer al capital financiero o sea a los bancos, las aseguradoras y las empresas de medicina prepagas. Pero no solamente los/las trabajadores/as se ven perjudicados/as por este sistema, también lo son las Pymes que pagan un seguro que no cubre la totalidad de las enfermedades y accidentes de trabajo y cuando lo hace no cubre la totalidad de los daños, terminan pagando, entonces, un seguro que lejos está de mantenerlas indemnes frente a las contingencias del trabajo”.

Se podría desmoronar el Mapa Judicial de la Provincia

De continuar el trámite legislativo de adhesión de la Provincia de Buenos Aires al procedimiento establecido por la ley 27.348, se podría desmoronar el mapa judicial de la Provincia y los trabajadores y abogados se verían seriamente perjudicados en sus más elementales derechos laborales.

En Paso del Rey se encuentra la comisión médica N° 15 creada en el año 2014 conforme Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 3085/14 (artículo nueve), y tiene competencia en los partidos de Moreno, San Miguel, Ituzaingó, Hurlingham, Morón y Merlo, con el curioso privilegio de ser la única del conurbano, y para un cálculo oficial estimado de doscientos mil trabajadores del distrito. Prometen abrir más comisiones médicas pero hasta el momento es la única.

Si se sanciona la ley de adhesión en trámite en la Cámara de Senadores, nuestro Tribunal de Trabajo departamental deberá atender las causas de los trabaja-

dores con domicilio en el departamento judicial de Morón y de San Martín los correspondientes al Partido de San Miguel. Además, excluye a los trabajadores con domicilio en Gral. Rodríguez que es el asiento natural del departamento judicial creado por la ley 13601. También se estaría modificando el artículo tercero de la ley 11653 de competencia territorial, agregando un nuevo supuesto de competencia que es el domicilio del trabajador

No estamos analizando la constitucionalidad de la ley, sino denunciando que, no se puede adherir a una ley nacional que desordena nuestra administración provincial, y en este caso local, luego de tanta lucha y esfuerzo para crear el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez. Tenemos un sólo tribunal de trabajo al que ingresó, desde el año 2013, un promedio anual de 1000 expedientes y en lo que va del 2017 reporta un incremento del 25% lo que implicaría finalizar el año con un ingreso de 1250 expedientes.

Tenemos un universo de 200.000 trabajadores, con que reclame solamente el 1% por año, duplica los números de nuestro Tribunal de Trabajo, alterando todo el proceso de descentralización de la justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuyo mapa judicial y autonomía data desde el año 1821.

Los tribunales del trabajo se crearon y planificaron sobre la base de una competencia territorial de los partidos que integran el Departamento judicial (ley 14235) conforme el domicilio correspondiente al lugar de trabajo, lugar de celebración del contrato o el domicilio de la empresa (artículo 3 ley 11653), y la ley de adhesión lo arma sobre partidos artificialmente agrupados en una comisión médica, al que ingresa el trabajador si tiene domicilio en esa jurisdicción, desarticulando los departamentos judiciales y atomizando la cantidad de potenciales casos en total caos provincial.

En este marco caben tres interrogantes: a) por qué adhe-

rir a una ley que desorganiza todo el proceso de planificación y descentralización de nuestra autonomía provincial y lo convierte en un proceso improvisado y anárquico?; b) cómo adherir a un sistema de proceso administrativo previo y obligatorio sin violar el ingreso irrestricto a la justicia garantizado por el artículo quince de la constitución Provincial?; c) por qué separar a Gral. Rodríguez de nuestro departamento judicial creado por ley 13601, por una ley de adhesión que desconoce las autonomías departamentales creadas a partir de 1873?

Por eso los foros de rechazo a la adhesión de la ley por parte de la Provincia de Buenos Aires, que se están realizando en distintas localidades y de los cuales participan Colegios, abogados y trabajadores a través de entidades gremiales y representantes de medianas y pequeñas empresas, así como legisladores de distintos signos políticos, todos articulando esfuerzos y recursos en defensa de lo que es justo.

El COLPROBA repudia la adhesión Provincial a la Ley 27.348

También el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ha manifestado su total oposición al proyecto de reforma de la ley de Riesgos del Trabajo, hoy la 27.348, desde el momento mismo de su presentación.

Posteriormente, con la sanción definitiva de la Ley, el Colproba solicitó a ambas cámaras legislativas bonaerenses que no se concretara la adhesión de la provincia de Buenos Aires.

“Ahora vemos con desagrado –continúa el comunicado del Colproba– y suma preocupación la reciente media sanción de la Cámara de Diputados provincial que tomó su veloz decisión sin debate, renunciando imprudentemente a las facultades reservadas por la Provincia en virtud de los pactos preexistentes; sin participación alguna de los trabajadores directamente afectados; sin consulta alguna al Superior Tribunal Provincial; sin requerir la opinión de los abogados especializados en el tema,

ignorando nuestras advertencias sobre el inevitable colapso de los Tribunales de Trabajo que generaría esta apresurada adhesión, con directo perjuicio a los justiciables y al servicio de administración de justicia. Amén de resultar una decisión inconsulta respecto de la Comisión de Mapa Judicial, abierta especialmente a ese efecto en el seno del ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires”.

“reiteramos –finaliza el comunicado– que si se concretara la sanción definitiva, se cederían facultades legislativas y jurisdiccionales a las Comisiones Médicas, que constituyen organismos administrativos de tercer orden y dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, violentando así el art. 15 de la Constitución Provincial que asegura la tutela judicial continua y efectiva y el acceso irrestricto a la justicia” Por estas y otras razones “los abogados de la provincia de Buenos Aires reclamamos enfáticamente el rechazo liso y llano del proyecto en tratamiento”.

EL CAMGR ACTIVO PROTAGONISTA DE ESTA CAUSA

Cabe señalar la activa participación de nuestro Colegio, representado por el presidente, Dr. Eduardo Sreider y una importante cantidad de matriculados, en las distintas actividades llevadas a cabo en el marco de la oposición a la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley de Riesgos del Trabajo. Además de ser parte organizadora y convocante de los foros, el Colegio está presente en las

diversas reuniones con legisladores de distintos bloques y con representantes de los sectores de profesionales y trabajadores que vienen articulando las acciones conjuntas, tendientes a impedir la sanción de la ley de adhesión a la Ley de Riesgos del Trabajo por ser claramente perjudicial para los trabajadores y el fuero laboral de la Provincia.

REVISTA N° 11
- DICIEMBRE 2017 -

Una sala del Colegio de Abogados se llama Pablo Orellano

Pablo hicieron entrega a las autoridades del Colegio de un cuadro enmarcado con el poema Gente Necesaria de Hamlet Lima Quintana, que Pablo apreciaba de manera especial. El texto se exhibe en la pared cabecera de la sala.

Hubo palabras emocionadas recordando la personalidad de Pablo y de su compromiso con el Colegio que se manifestaba en una activa participación en muchas de las actividades académicas, sociales y culturales.

La sala de reuniones del Colegio de Abogados, a partir de ahora, lleva el nombre de Dr. Pablo Andrés Orellano, en homenaje a quien fuera matriculado de nuestro Colegio y falleciera muy joven el pasado 10 de diciembre de 2016. El acto de imposición del nombre con el descubrimiento de una placa, se llevó a cabo en ocasión de inaugurarse, a mediados de septiembre, el nuevo espacio donde sesionará el Consejo Directivo. Participaron el presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, varios de los consejeros titulares y suplentes y especialmente invitados estuvieron Stella y Francisco, los padres de Pablo. Luego de descubrir la placa-recordatoria se vivió un momento de especial emoción cuando los padres de

“ Pablo quedará en la memoria del Colegio que él vio nacer. ”



Stella y Francisco los padres de Pablo

Pablo con el Obispo Fernando Maletti

El Colegio rindió homenaje al Dr. Pablo Ayale

En ocasión de llevarse a cabo, en el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, la primera reunión del Consejo Superior del COLPROBA, se descubrió una placa- recordatoria en el salón de actos, el cual, a partir de ahora, se llamará “Dr. Pablo Ayale Delegado Organizador del CAMGR”.

Además del Dr. Eduardo Sreider, consejeros titulares y suplentes del Colegio, participaron dos hijos del Dr. Ayale, una hermana –magistrada en Morón- magistrados y funcionarios de Moreno-General Rodríguez y varios presidentes de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, entre los que se encontraba el Dr. Alberto Justino Rivas, presidente del Colegio de Abogados de La Matanza, entidad a la que pertenecía el Dr. Ayale.

El Dr. Ayale fue designado Delegado Organizador del CAMGR quien, en tal carácter, trabajó mucho y con gran responsabilidad durante toda la etapa previa a la creación del CAMGR. Falleció el 15 de julio de 2011, a pocos días de creado el CAMGR como si hubiera necesitado cumplir con el compromiso asumido. Era un apasionado de la colegiación como lo definió su hijo, el Dr. Andrés Ayale.

A seis años de la creación del Colegio y a seis años de su fallecimiento, el CAMGR con más de 800 matriculados le ha rendido un justo y merecido homenaje. (ver video del acto en www.camgr.org).

El Presidente del Camgr, Dr. Sreider comenzó el homenaje señalando que “para nuestro Colegio este es otro de los tantos hechos históricos que estamos viviendo ya que, a seis años de creado, hoy se ha llevado a cabo en nuestra casa la primera reunión del Consejo Superior del Colproba y no queríamos dejar pasar esta importante oportunidad para rendir un justo y merecido homenaje a quien fuera el Delegado Organizador de este Colegio, el Dr. Ayale y nos pareció muy oportuno vincular ambos hechos para nosotros muy importantes: la primera reunión y el homenaje a quien trabajara tanto para que hoy Moreno-General Rodríguez tenga su Colegio, veo acá a varios presidentes de otros colegios que han compartido esa etapa y saben bien del trabajo y compromiso de nuestro querido Pablo. Por suerte la tecnología nos permite volver a leer hoy correos electrónicos de aquella época 2010/2011 donde queda claro que hubo que superar muchos obstáculos, no en el seno del

Colproba, sino de otros sectores que ponían objeciones queda claro que fue una época de mucho esfuerzo y los colegas de La Matanza eso lo saben bien por eso quiero decirles que nosotros estamos muy, pero muy agradecidos con Pablo y con el Colegio de La Matanza. Me acuerdo que, cuando empezamos a dar los primeros pasos con este objetivo hablé con Pampi (Dr. Rivas), él enseguida se reunió con Pablo y ambos comenzaron a trabajar para ayudarnos y bueno los resultados están a la vista.

Por su parte, el Dr. Rivas lo recordó como un “gran caballero, comenzamos compitiendo en listas separadas y con el tiempo nos convertimos en grandes amigos, era una excelente persona con quien tuvimos siempre un trato muy respetuoso. Siempre digo que, en La Matanza, hay tres personas que llevamos en nuestros corazones uno es Pablo Ayale y las otras dos Margarita Tropiano y Alberto Balestrini hacedores de nuestro departamento judicial. En este homenaje a Pablo quiero destacar la presencia de Gladys y Patricia, en representación del personal del Colegio de Abogados de La Matanza, que también han trabajado mucho en ese momento ayudando a Pablito. Por su parte, Andrés Ayale, hijo de Pablo reconoció que “no es muy común que los colegios recuerden sus orígenes y para nuestra familia es un orgullo que mi padre haya tenido que ver con la creación de este Colegio, él amaba esta profesión, estaba siempre dispuesto a ayudar al prójimo, al colega y fue también un ferviente defensor de la colegiación y hoy acá está la prueba por eso mi agradecimiento a las autoridades de este Colegio por este homenaje a mi viejo”.



Terrenos del CAMGR (esquina de Alcorta y Corvalan)

Nuestro Colegio adquirió, en condominio con la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, un predio de 1600 m2 ubicado sobre la calle Alcorta, entre Corvalán y Defensa, Moreno, para construir allí la sede propia, acorde a las actuales y crecientes necesidades de servicios y actividades académicas, sociales y deportivas.

Son cuatro lotes de 10 por 40 metros cada uno, los cuales lindan en sus fondos con los juzgados civiles 1 y 2, ubicados sobre Avenida Bartolomé Mitre, cuyos inmuebles han sido recientemente expropiados por la Suprema

Corte de Justicia Provincial, a fin de construir los nuevos edificios judiciales.

De este modo, en la misma manzana tribunalicia, se levantará la sede de nuestro Colegio.

Esta importante decisión del Consejo Directivo, fue aprobada luego de evaluar innumerables opciones de terrenos y viviendas ubicados en distintas zonas del casco céntrico de la ciudad de Moreno.

Está previsto, en un futuro cercano, convocar a estudios de arquitectura, interesados en participar de un concurso de proyectos.

Se promulgó la ley 14.967 de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires

Los doctores Eduardo Sreider, Presidente del Colegio de Abogados y Marcelo Gradín, Delegado a la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, informaron, el lunes 13 de noviembre en la sede del Colegio, sobre el contenido y todo lo realizado para obtener, finalmente, una ley que determina el modo de fijar y actualizar los honorarios profesionales.

Señalaron que “luego de largas e intensas gestiones y negociaciones por parte del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires –Colproba-, la Legislatura Bonaerense sancionó la Ley 14.967 de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires”.

También recordaron que “el texto original fue redactado por la Comisión de Reforma de la Ley de Honorarios de Colproba, presidida por el Dr. Guillermo E. Sagues, Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro y que de dicha Comisión participó activamente el Dr. Fernando Falco, en representación del C.A.M.G.R.

En junio de 2016 se decidió crear en Colproba la Comisión de Enlace Legislativo y se designó a sus tres integrantes: doctores Adrián Lamacchia, Rafael Gentili y Eduardo Sreider, presidentes de los Colegios de Dolores, Bahía Blanca y Moreno - General Rodríguez, respectivamente.

Desde entonces, dicha Comisión realizó innumerables reuniones con legisladores y autoridades de ambas Cámaras.

Las mismas tuvieron lugar en forma permanente y semanal durante más de un año.

Así se logró consensuar un texto definitivo con todos los

bloques, que resultó finalmente aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores y por la casi totalidad de los Diputados”.

Es oportuno destacar que, en dicha labor el Presidente del Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez, tuvo activa intervención y colaboró personalmente en la redacción definitiva de varios de los artículos de la ley n° 14.967.

En tanto, el Poder Ejecutivo la promulgó el 4 de octubre mediante Decreto 522/2017 y

con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el pasado 12 de octubre se cumplieron todos los pasos necesarios para que la misma entre en vigencia.

Es oportuno señalar que en su Artículo 1° dice: *Los honorarios de abogados y procuradores devengados en juicio, gestiones administrativas, actuaciones extrajudiciales y trámites de mediación, deben considerarse como remuneraciones por el trabajo personal del profesional, poseen carácter alimentario y se regirán por las disposiciones de la presente ley, que es de orden público en función de su necesaria participación para el adecuado servicio de Justicia, de aplicación exclusiva y excluyente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.*

La Ley tiene 64 artículos siendo el último de forma.

Finalmente, Sreider señaló que, en la actualidad, el Colproba está trabajando activamente en trece proyectos de Ley en permanente contacto con los distintos bloques y autoridades de la Legislatura provincial.

X Encuentro del Foro de los Institutos de Derecho de Familia de la Provincia de Buenos Aires

Con una importante concurrencia proveniente de distintas ciudades de la Provincia, se llevó a cabo el X Encuentro del Foro de Institutos de Derecho de Familia de la Provincia de Buenos Aires, el viernes 6 de octubre en la Sociedad Italiana de Moreno.

Abrió la Jornada el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider dando la bienvenida a los participantes a quienes informó sobre de la situación del Departamento Judicial, a casi once años de su creación.

Las actividades comenzaron a las 10 de la mañana con la acreditación y continuaron con el desarrollo de distintas temáticas, como Aspectos Registrales en el Derecho de Familia, a cargo de las Dra. Marisa Boquete; Dra. Mirta Carmona y Autoridades del Registro Provincial de las Personas.

Luego del almuerzo, el Dr. Pedro Di Lella (Prof. Titular de

la UBA) se refirió extensamente al Régimen Patrimonial del Matrimonio y Uniones Convivenciales

Por su parte, la Dra. Ana Rita Di Laura (Titular del Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia N° 2 de Moreno-General Rodríguez) se refirió a los Derechos del Niño/a y Adolescentes.

En tanto, la Dra. María Alejandra Galati (Titular del Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia N° 1 expuso sobre la Compensación Económica. Sus derivaciones prácticas e implicancia en el marco de la CEDAW y Convención de Belem do Pará.

El cierre estuvo a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino (Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y Presidente del Consejo Departamental del Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA.

La Jornada finalizó con una Reunión de miembros directivos del Foro quienes compartieron una Cena de Camaradería

El encuentro provincial, coordinado por la Dra. Eloisa Raya de Vera, de la Secretaría Académica del CAMGR, fue un verdadero éxito y estuvo organizado por el Foro de los Institutos de Derecho de Familia de la Pcia. de Bs.As. y el Instituto de Derecho de Familia del CAMGR, a cargo de la Dra. Verónica Napoletano quien agradeció especialmente al Secretario Académico, Dr. Carlos Campion, a todos los miembros del Instituto y a los empleados de las distintas áreas del CAMGR por el esfuerzo y el compromiso en la organización del Foro.



40 años de La Noche de las Corbatas

El viernes 14 de julio, con la presencia de los doctores David Duarte y Pedro Kesselman (ambos especialistas en Derecho del Trabajo) y el periodista Felipe Celesia (coautor del libro *La Noche de las Corbatas*) en carácter de invitados, el Colegio de Abogados rindió homenaje a los abogados víctimas del terrorismo de Estado, al conmemorarse los cuarenta años en que un grupo de tareas secuestró a Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alais, Camilo Ricci, Carlos Bozzi, Tomás Fresneda y su esposa María de las Mercedes Argañaraz -embarazada de cuatro meses- entre la noche del 6 y la madrugada del 8 de julio de 1977 en la ciudad de Mar del Plata.

En los días siguientes, detuvieron a José Verde y su esposa; y a María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica. Jorge Candeloro y su esposa Marta García habían sido secuestrados en Neuquén y luego trasladados a Mar del Plata.

Todos fueron llevados al centro clandestino "La Cueva", las instalaciones del viejo radar de la base aérea situada a 12 kilómetros de esa ciudad. Centeno murió en la mesa de torturas y su cuerpo fue arrojado en un camino vecinal. Candeloro también fue asesinado. Solo sobrevivieron

Marta García Candeloro, Ricci, Bozzi, José Verde y su esposa. Arestín, Alais, Candeloro, Fresneda, Argañaraz, María Esther Vázquez y García Mantica aún permanecen desaparecidos.

El Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider abrió la jornada dando la bienvenida a los presentes y destacó "la necesidad e importancia de rendir homenaje a los abogados laboristas secuestrados, torturados y asesinados. Varios de ellos, aún desaparecidos por la dictadura cívico-militar ya que es fundamental mantener viva la memoria para que haya verdad y justicia"

Participaron miembros del Consejo Directivo del Colegio, entre los cuales se encontraba la Directora del Instituto de Derechos Humanos del CAMGR, Dra. Micaela Lombardi.

Durante su intervención Celesia recordó que "evidentemente fueron secuestrados por defender -en plena dictadura- los derechos de los trabajadores y por ser abogados de distintos sindicatos, además de patrocinar a presos políticos y, por supuesto, por el compromiso social y político que sostenían con absoluta convicción".



REVISTA N° 12
- MAYO 2018 -

Importante Delegación del CAMGR participó de las actividades por los 110 años del Colegio de Abogados de Bahía Blanca

En el marco del VI Encuentro de Dirigentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevado a cabo el viernes 16 de marzo en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reunió la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de la que participó una nutrida delegación del CAMGR encabezada por la Dra. Cristina Santinelli.

Durante la reunión se informó sobre la implementación de convenios firmados con el ministerio de Justicia, se coincidió en la necesidad de coordinar criterios entre los distintos consultorios respetando las realidades y característica de cada región, también se intercambiaron experiencias que puedan ser tomadas o consideradas por los distintos consultorios para un mejor funcionamiento, entre otras cuestiones tratadas.

También se reunió la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de la que participó la Dra. Romina Altamiranda, en su carácter de delegada titular del CAMGR.

Durante la reunión, en Mesa abierta, de Delegados de las

Comisiones de Jóvenes Abogados Departamentales, se debatieron, entre otros, los siguientes temas: habilitación profesional y anteproyecto de reforma de Ley que rige a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo se abordaron temas de actualidad y se planteó la necesidad de que los jóvenes abogados colaboren en la redacción del temario de los cursos de iniciación profesional.

La actividad central del VI Encuentro de Dirigentes consistió en una charla motivacional a cargo del Dr. Gastón Ram del ámbito empresarial y el conocido medallista olímpico Juan Ignacio “Pepe” Sánchez, quienes compartieron sus experiencias de vida en actividades tan distintas.

El VI Encuentro de Dirigentes y las reuniones de las distintas comisiones se desarrollaron en el marco de las actividades por los 110 años de creación del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, entidad que organizó un gran festejo de cierre de las jornadas celebrando sus 110 años de vida institucional.

Reconocimiento

El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en una edición especial publicó la Ley 14.967 (Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores).

El prologo estuvo a cargo del Presidente del Colproba, Dr. Mateo Laborde y en uno de sus párrafos expresa ...”en junio de 2016, comenzando el período actual de autoridades en el Consejo Superior, se destacó la reforma a la ley de aranceles como un objetivo troncal, enmarcado en la continuidad institucional. Nos enfocamos hacia la Legislatura, creando una Comisión de Presidentes integrada por los Dres. Adrian Lamacchia (Dolores), Eduardo Sreider (Moreno-General Rodríguez) y Rafael Gentilli (Bahía Blanca) que se encargó de empujar incansablemente el proyecto durante un año, primero por el Senado y luego por Diputados. No pasó una sola semana en todo el año de trabajo legislativo sin que nos reuniéramos con los legisladores o sus asesores y otras autoridades para explicar o enriquecer el proyecto. El trabajo fue de mucho tesón y perseverancia...”

En tanto, el Dr. Guillermo Sagués, Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro y Presidente de la mencionada Comisión expresó –en la misma publicación- que ...”una Comisión de enlace integrada por los presidentes de los colegios de Dolores (Dr. Adrian Lamacchia); Bahía Blanca (Dr. Rafael Gentilli); Moreno-General Rodríguez (Dr. Eduardo Sreider) y San Isidro (quien esto escribe) que fueron acompañados por los presidentes del Consejo Superior en numerosas oportunidades (antes, el Dr. Rodríguez Basalo y desde junio de 2016 por el actual, Dr. Mateo Laborde –Mercedes-) fue la encargada de impulsar el proyecto en la Legislatura...”

Estos testimonios reflejan la activa participación del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, a través de su Presidente, para lograr la sanción de la Ley de Honorarios.

Importante Convenio firmó el Colegio de Abogados con la Facultad de Derecho de la UCLP

El Dr. Eduardo Sreider, en representación del Colegio de Abogados firmó un convenio marco de cooperación con la Universidad Católica de La Plata y la Facultad de Derecho de esa Casa de altos Estudios, el viernes 13 de abril en esa ciudad, el cual permitirá, entre otras actividades conjunta, la realización de la diplomatura que tiene fecha de inicio el 20 de abril en el Colegio de Abogados.

Por la UCLP firmó el rector, Dr. Hernán Mathieu, quien estuvo acompañado por el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Claudio Castagnet y el Dr. Miguel González Andía, uno de los directivos de la diplomatura.

En tanto, la Dra, Cristina Santinelli participó en su carácter de Vicepresidenta del Colegio de Abogados e impul-

sora del dictado de la diplomatura en Derecho Privado Nuevo Código Civil y Comercial en Moreno.

La misma se extenderá a lo largo de 42 viernes de 14 a 20 hs teniendo una carga horaria de 252 hs.

Respecto al costo es importante aclarar que el matriculado activo en el CAMGR se ve beneficiado con una bonificación, a cargo del Colegio, del 33 por ciento resultando el importe mensual de 2.000 pesos.

Los contenidos se encuentran en la página web del Colegio: www.camgr.org a disposición de los interesados.

Finalmente, cabe destacar que dicha diplomatura otorga puntaje para la carrera judicial.

Tiene estado parlamentario el proyecto de Ley para modificar el procedimiento laboral en la Provincia

La Comisión especial creada por el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, integrada por tres de sus miembros: los Dres. Eduardo Sreider (Moreno-Gral. Rodríguez), Lisandro Benito (Junín) y Adrián Lamacchia (Dolores) y representantes de los colegios de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Justicia provincial, trabajo durante varios meses en un proyecto que apunta a reformar integralmente la actual Ley 11.653.

Los fundamentos generales se basan, según explicó el Dr. Sreider, coordinador de la Comisión conjuntamente con el Dr. Benito, en un profundo análisis doctrinario y jurisprudencial y presenta cambios sustanciales en lo que hace al procedimiento actual.

El proyecto, que recibió devoluciones y el aporte de la SCBA, del Ministerio de Justicia y de Magistrados, aprobado por el Consejo Superior en pleno, ha sido elevado al Ministro de Justicia y finalmente presentado a la Cámara de Senadores.

Algunos de sus artículos expresan:

Art. 2 Los Juzgados del Trabajo y las Cámaras de Apelaciones del Trabajo departamentales tendrán a su cargo la administración de la justicia laboral, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la presente y de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Art. 95 Disuélvanse en los distintos departamentos judiciales, todos los Tribunales del Trabajo actualmente existentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 97, a efectos de su transformación en Juzgados del Trabajo.

Art. 97 Los magistrados actualmente titulares de los Tribunales del Trabajo, disueltos por el artículo 95, permanecerán en funciones y atendiendo las causas que tramitan en sus respectivos tribunales, hasta que asuman

como Jueces del Trabajo. Las causas pendientes de resolución relativas al fuero del trabajo, serán distribuidas por la Suprema Corte de Justicia entre los nuevos Juzgados del Trabajo, continuando su trámite según la regla prevista en el artículo 92.

A partir de la publicación de la presente, la Suprema Corte de Justicia, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, elaborarán un plan de transformación gradual de los Tribunales del Trabajo en Juzgados unipersonales, debiéndose cumplimentar dicho proceso en un plazo máximo de dos (2) años contados desde la entrada en vigencia de la presente ley.

En aquellas jurisdicciones en las cuales el número de Juzgados del Trabajo previstos en el artículo 96 sea inferior al que resulte de la nuda transformación de los Tribunales del Trabajo existente en tres Juzgados del Trabajo, funcionará transitoriamente esta última cantidad de Juzgados en cada jurisdicción. Cuando se produzcan vacantes de magistrados, la Suprema Corte de Justicia quedará habilitada para proceder a la disolución de estos órganos, hasta alcanzar el número previsto en el artículo 96.

Art. 99 Los Juzgados del Trabajo estarán integrados por un (1) Juez de Primera Instancia. Para la determinación de la planta de personal de cada uno de los Juzgados del Trabajo, autorizase a la Suprema Corte de Justicia a distribuir el personal existente en cada uno de los Tribunales del Trabajo que son disueltos por la presente ley.

Art. 100 Hasta tanto se pongan en funcionamiento las Cámaras de Apelaciones del Trabajo, las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial departamentales conocerán en las cuestiones previstas en el artículo 2 de la presente ley.

REVISTA N° 13
- DICIEMBRE 2018 -

Comenzó a funcionar el Juzgado Federal de Moreno



De izq. A derecha: Dr. Luis María Cabral; Dr. Federico Villena; Dra. Virginia Croome; Dra. Romina Altamiranda y Dr. Eduardo Sreider

“La creación de un Juzgado significa poner más próximo de la sociedad la resolución de sus conflictos: entre ellos, con el estado, con los poderes, con los poderosos y para la comunidad jurídica significa poder ejercer la representación de las personas para que puedan hacer valer sus derechos”, señaló el Dr. Luis María Cabral, Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, al dar comienzo al acto de inauguración del Juzgado Federal de Moreno, el viernes 14 de septiembre.

Por su parte, el titular del Juzgado Federal, Dr. Federico Villena expresó que “este Juzgado es muy importante porque está en una zona que necesita la presencia de instituciones federales”

El acto contó con la presencia del Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Gabriel Sreider; del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Miguel Piedecasas y los Consejeros Luis María Cabral, Jorge Daniel Candis, y Adriana Donato y de diversas autoridades nacionales, provinciales y municipales, entre ellas Gerardo Milman -jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Cristian Ritondo -ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires-, Walter Festa -intendente municipal de Moreno-, Dario Kubar -intendente de General Rodríguez-. El Fiscal General de Moreno-General Rodríguez, Lucas Oyhanarte, el Presidente del Colegio de Magistrados departamental, Edgardo Bartolomé Alemán y varios magistrados y funcionarios del Departamento Judicial. También participaron las doctoras Romina Altamiranda y Virginia Croome, integrantes de la Mesa Directiva del Colegio de Abogados departamental.

Entre otros conceptos Cabral señaló que “este es un acto trascendental, no para la justicia sino para la sociedad, para la gente, hoy alcanzamos una meta que veníamos

persiguiendo desde hace diez años, un juzgado federal para Moreno-General Rodríguez”, también destacó el fuerte compromiso y trabajo llevado a cabo por el titular del Juzgado, Federico Villena para que el Juzgado comience a funcionar. Cerró su intervención señalando que “es una persona de experiencia que ha mostrado, no solamente idoneidad técnica –se viene desempeñando como Juez Federal en Lomas de Zamora- sino también la probidad y la pasión que requiere esta función, estoy seguro que va a honrar al Poder Judicial y a la Patria”

En tanto, Villena remarcó que “vamos a trabajar para lograr la reforma de la Ley que permita habilitar la competencia penal que tanto hace falta aquí, ya solicité una audiencia con el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación para presentarle un proyecto de ley para ver si el Congreso puede aprobarlo lo más rápido posible para corregir el error que tiene la ley de creación del Juzgado para que la Corte habilite la puesta en marcha de la secretaría Penal. Mientras tanto, vamos a comenzar con tres secretarías: Ejecuciones Fiscales; Contencioso Administrativo y Civil y Comercial Federal, están pendiente la habilitación de dos secretarías de índole penal”

Consultado sobre sus principales objetivos de trabajo señaló claramente: “tengo muchas ganas de limpiar Moreno del narcotráfico, cuando tenga la competencia penal no tengan dudas que vamos a limpiar Moreno del narcotráfico, es lo que sé hacer y a lo que me dedico desde hace veinte años”

El Juzgado Federal, con competencia territorial en los partidos de Moreno y General Rodríguez, fue creado mediante ley 26.528 del 21 de Octubre de 2009 y está ubicado en el edificio de Piovano 3.129, de la ciudad de Moreno.

Juraron tres nuevos Fiscales



El Fiscal General, Dr. Lucas Oyhanarte tomó el juramento de rigor a los doctores Alejandra Vanesa Piqué; Gabriel López y Jonatan Lay, el martes 6 de noviembre en el Teatro Municipal de Moreno, como Fiscales Suplentes en el Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

La sala estaba colmada de invitados, entre los cuales se encontraban el Dr. Eduardo Sreider, Presidente del Colegio de Abogados, el Defensor General departamental, Dr. Gustavo Linde y numerosos magistrados y funcionarios

del Departamento Judicial, así como el Fiscal General de Mercedes, Dr. Pablo Merola y el Dr. Camilo Petitti, presidente de la Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes.

A partir de las cero horas del miércoles 7 de noviembre comenzaron a cumplir funciones en: Dra. Piqué en UFI 6 (Fiscalía de Menores); Dr. López en UFI 7 (actualmente de licencia el fiscal titular) y Dr. Lay en UFI 5 (para reforzar esa Fiscalía por la cantidad de causas que tramita) el Fiscal es Emiliano Buscalia.

Asumieron sus cargos los Delegados a la Caja de Previsión Social de Abogados

Los doctores Carlos Campion y Martín Barcala, Director titular y Revisor de Cuentas Titular respectivamente, electos por el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, asumieron sus cargos en la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, durante un acto llevado a cabo el jueves 5 de julio en la sede de la entidad en la ciudad de La Plata y del cual también participó el Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider.

El acto fue presidido por el Presidente de la Caja, Dr. Daniel Burke quien rindió homenaje a los seis abogados laboristas; secuestrado y asesinado uno de ellos y el resto aún desaparecidos durante la dictadura cívico

militar en julio de 1977 en la ciudad de Mar del Plata, días trágicos conocido como la Noche de las Corbatas.

En el marco del homenaje, la Caja entregó un cuadro conmemorativo a cada presidente de Colegio de Abogados Departamental.

El Dr. Sreider asistió también en su carácter de integrante de la Mesa Directiva del Colproba.

En tanto, el Dr. Campion se incorporó a las Comisiones de Informática y Comunicación de la Caja.

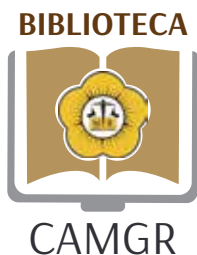


De izq. a der. Dr. Ricardo Flores (Revisor de Cuentas Suplente) - Dr. Martín Barcala (Revisor de Cuentas Titular) Dr. Eduardo Sreider (Presidente del CAMGR) - Dr. Carlos Campion (Delegado Titular a la Caja) y Dr. Fabián Merino (Delegado Suplente a la Caja)


GUARDIAN DEL CONFORT
ELECTRODOMÉSTICOS - MUEBLES - TECNOLOGÍA
www.guardiandelconfort.com.ar Siempre brindando tecnología y confort
info@guardiandelconfort.com.ar en el Oeste

Nemesio Alvarez 248 entre Merlo e Independencia - Moreno
Tel: (0237) 463-1188 / info@guardiandelconfort.com.ar





Biblioteca del CAMGR: Un servicio al Matriculado con muchas mejoras

La Biblioteca del CAMGR, que ahora cuenta con un espacio propio y sala de lectura, comenzó a prestar nuevos servicios. Se continuará con el servicio ya existente de préstamo a domicilio y se irán incorporando, gradualmente, materiales en formato electrónico, para responder a las demandas de información. Asimismo, a partir del mes de junio, se implementaron cambios que se traducen en beneficios para los matriculados. Entre los más destacados, se encuentran:

* **Convenio con IJ-Lejister:** Acceso a consulta digital de legislación, jurisprudencia y doctrina. Solicitando usuario y contraseña por mail a biblioteca@camgr.org, podrán acceder al servicio, siempre que se encuentren con la matrícula al día.

* **Catálogo en línea (en construcción):** a través del catálogo en línea, podrán consultar el acervo bibliográfico disponible en la biblioteca. El catálogo contará con herramientas que posibilitan agilizar las búsquedas y lograr buenos resultados. En el catálogo podrán ver la descripción bibliográfica de las obras que posee la biblioteca, además de la cantidad de ejemplares y la disponibilidad del material para retirar en préstamo a domicilio.

* **Servicio de referencia virtual:** el servicio de referencia y búsqueda de información es uno de los principales que se brinda en cualquier biblioteca. En la actualidad, las tecnologías de la información, hacen que la mayor cantidad de solicitudes de búsqueda especializada, se

realicen de manera remota, convirtiéndolas en una comunicación virtual, llamada también referencia virtual. La finalidad de este servicio es aconsejar y orientar a los usuarios en el uso de los recursos de información, facilitando el proceso de búsqueda bibliográfica. Para acceder al servicio, deben escribir a biblioteca@camgr.org con el asunto "Referencia". Podrán realizar consultas con relación a los servicios, manejo del catálogo, uso de material bibliográfico, bibliografía sobre un tema de interés, localización y acceso a materiales que la Biblioteca no posea, investigación en revistas jurídicas electrónicas, expresando lo más claramente posible y con la mayor cantidad de datos el pedido a efectuar. Las consultas se responderán recurriendo a bases de datos de revistas jurídicas, el catálogo de la Biblioteca y sitios de Internet. Una vez recibida la consulta, la misma será respondida en el menor tiempo posible.

* **Préstamo interbibliotecario:** con la finalidad de responder a las demandas de los usuarios, la biblioteca del Colegio, a través de convenios de intercambio puede obtener materiales de los que no dispone para consulta por parte de los matriculados.

Para realizar una solicitud de préstamo interbibliotecario, deben escribir a biblioteca@camgr.org indicando en el asunto "Préstamo interbibliotecario". Para acceder al servicio, es condición ser matriculado CAMGR.

El Dr. Sreider expuso sobre la Ley de Reforma al Procedimiento Laboral en la Provincia

Comenzó explicando cómo se conformó la Comisión Redactora que creó el Colproba y destacó que “fue integrada por representantes de todos los colegios de abogados de la Provincia con una característica común: todos abogados/as de pasillo o de Token como se dice ahora y esto generó un debate muy rico respecto a la experiencia que todos tenemos en nuestros departamentos judiciales que se extendió durante catorce meses con reuniones quincenales, comenzamos con un anteproyecto que había elaborado el Colegio de Abogados de La Plata y luego trabajamos artículo por artículo, en base a la experiencia aportada por cada uno, algunos como yo con más de treinta años litigando en toda la provincia, fuimos viendo todo lo que estaba mal y merecía ser modificado, así elaboramos un proyecto que, luego el ejecutivo elevó como propio a la legislatura”

Más adelante explicó que “tenemos enormes motivos para interpretar la sanción de esta ley como un triunfo de la colegiación porque, más allá de todas las opiniones sobre cuestiones de forma, hay algo que cambia sustancialmente: son las garantías del debido proceso y la defensa en juicio, este es el punto esencial que nos mueve a trabajar por esta reforma. Lo fundamental no es si son tres jueces, un juez o una o varias instancias, lo

fundamental es que nosotros, como abogados, entremos a los tribunales con la certeza de que contamos con el debido proceso, de poder defender a nuestros clientes como corresponde, con una mínima garantía de que lo que va a pasar es lo que se probó, porque este es el gran problema que hoy tiene el procedimiento laboral, este es el punto esencial, tenemos que terminar con este pantano jurídico en el cual estamos cada vez que entramos a una vista de causa y esto se resuelve con una cámara filmadora y no necesitamos un director de cine ni equipos sofisticados nada demasiado difícil de obtener, es más, alcanzaría un simple celular para grabar un video”.

En cuanto a las estadísticas señaló que “se pueden triplicar la cantidad de sentencias ya que un tribunal se convierte en tres juzgados, recordemos que los tribunales tienen 71 años. Con una cámara queda registrado todo lo gestual y esto se podría observar una y otra vez para evaluar debidamente qué dijo o que no dijo el testigo”.

Con respecto a los cambios que sufrió el proyecto en la Legislatura, Sreider aclaró que “varios de ellos afectaron el proyecto, han tocado algunas cosas que necesariamente van a requerir una corrección antes de febrero de 2020, fecha de entrada en vigencia de esta ley”.

Con respecto a cuestionamientos que hubo por lo apro-

bado en la legislatura, recordó que “nosotros no somos legisladores, no tenemos ninguna posibilidad legislativa, nosotros lo único que hicimos fue redactar un proyecto y llevarlo, pero los que aprueban o no son los legisladores que tienen el derecho de hacerles modificaciones a los proyectos, en todo caso Colproba lo que puede hacer es sacar una declaración diciendo: este artículo no me gusta o esto otro es inconstitucional, podemos dar nuestra opinión pero nada más”.

También se refirió al art. 2 J que “es el centro del debate”, aclarando que dicha norma no estaba en el Anteproyecto elaborado por Colproba, que fue agregado durante el paso por el Senado, que se encuentra en pleno trámite la acción declarativa promovida ante la Suprema Corte Provincial, que sólo un 30% de los Tribunales de Trabajo declararon hasta ahora la inconstitucionalidad del paso previo por las Comisiones Médicas y que hay Departamentos Judiciales como el nuestro donde no se puede acceder a la Justicia en forma irrestricta. En resumen, mientras la Corte no declare la inconstitucionalidad, el 2J reduce decisivamente los daños a los derechos del trabajador, al habilitar la acción plena ordinaria luego del tránsito administrativo. En tal sentido, recordó que hasta ahora sólo teníamos contra dichas “decisiones” un mínimo recurso de apelación en relación, limitado a cuestiones jurídicas y sin posibilidad de obligar a la admisión de nuevas pruebas.

Luego repasó varios artículos de la flamante normativa destacando aspectos beneficiosos o perjudiciales de los mismos en el proceso de la defensa en juicio.

Se refirió, por ejemplo, al art. 45 “debería tener vigencia inmediata igual que el 44 anterior” –aclaró- el cual permite que los estudios complementarios en materia de accidentes –a elección del trabajador- puedan realizarse en clínicas privadas, obras sociales u hospitales públicos, cada uno sabrá qué es lo que más le conviene y prohíbe que estos estudios sean realizados a través de las comisiones médicas u organismos que las reemplacen ya que, en esta cuestión, es donde se produce la mayor demora en los pleitos en la provincia de Buenos Aires, pueden pasar años para que un hospital, por distintas razones, realice los estudios”.

“El 47 es un artículo innovador que habla de los otros medios probatorios como correos electrónicos, mensajes de textos, páginas web, mensajes de voz, videograbaciones, etc. esto también tiene que tener vigencia inmediata”.

Al referirse al art. 53 subrayó que “este es el punto central de la reforma: la vista se celebrará con los testigos presentes, hoy en la Provincia no existe la prueba testimonial, no existe, no puede ser que un testigo tenga que ir varias veces. En cambio ahora con la videogradora lo filmamos y no necesita volver, aunque alguien a último momento introdujo un párrafo que dice que si la camarita no anda la audiencia se puede tomar igual, esto es un verdadero despropósito”. Luego continuó explicando en detalle cada artículo.

El video, con la exposición completa del Dr. Sreider, se puede ver en www.camgr.org (multimedia/videos)

Es ley la Reforma del Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires



Durante la sesión del jueves 25 de octubre, la Cámara de Diputados convirtió en ley la Reforma al Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires.

El Anteproyecto fue elaborado por una Comisión designada por COLPROBA, en la que participaron representantes de todos los Colegios de la Provincia y que fue coordinada por Lisandro Daniel Benito y Eduardo Gabriel Sreider, Presidentes de los Colegios de Abogados de Junín y

de Moreno - General Rodríguez.

La nueva norma introduce la doble instancia, crea Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Apelaciones del Trabajo, establece la obligatoriedad de la filmación de las vistas de causa y “mejorará notablemente el funcionamiento del servicio de justicia” afirmó Sreider..

Nuestro Departamento Judicial contará con 3 Juzgados de Primera Instancia y una Cámara de Apelaciones.

Nuevo Sistema busca agilizar los trámites en el Banco Judicial

El presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, se reunió con el Lic. Jorge Metaxas, Gerente de la Sucursal Moreno del Banco Provincia de Buenos Aires y la encargada del Sector Judicial-ubicado en el edificio anexo- Natalia García, para tratar diversos aspectos del servicio bancario y opciones que agilicen las operaciones en el sector Judicial. Durante la reunión de trabajo, considerada como muy fructífera, se avanzó en la implementación inmediata de algunas medidas, en virtud de la mejor predisposición que pusieron las partes:
Sintéticamente la propuesta fue: se ofrece la posibilidad a

los letrados de percibir sus honorarios sin demora: para ello deberán solicitar que el Organismo Judicial ordene al Banco la Transferencia de los Honorarios a su Cuenta Bancaria Personal. Luego, deberán apersonarse en el Banco con la Boleta de Aportes Previsionales a la Caja de Previsión impresa, y dejársela al Personal del Sector Judiciales junto con un número telefónico de contacto. Para dejar la Boleta no se requerirá sacar número, simplemente habrá que esperar que se termine de atender a la persona que esté siendo atendida en ese momento. Posteriormente, habrá que pasar por el Banco a retirar el comprobante de pago de aportes. Cabe destacar que el Banco incorporó una persona para reforzar la dotación del personal afectado al sector judicial. Con este nuevo ingreso el sector queda con una dotación de 4 personas administrativas además del cajero.

Finalmente, en la reunión se acordó revisar, si fuera necesario, el procedimiento implementado con la finalidad de hacerlo, en la práctica, cada vez más ágil y simple. Todo en el marco de la buena voluntad puesta de manifiesto para mejorar el servicio del Banco Judicial a los abogados y justiciables.



Folletería Fina
Facturas AFIP
Formularios Continuos
Volantes
Impresión Laser Color

Tucumán 482 - 1744 Moreno - Bs. As.
Tel/Fax: (0237) 4632690 - avalum@speedy.com.ar

REVISTA N° 14
- AGOSTO 2019 -

Importante Convenio firmó el Colegio de Abogados con la Universidad Nacional de José C. Paz



El Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez –CAMGR– firmó recientemente con la Universidad Nacional de José C. Paz –UnPaz–, un convenio marco de colaboración, durante una reunión llevada a cabo en el despacho del rectorado con la presencia del presidente del Colegio, Dr. Eduardo Sreider, el delegado a la Caja de Previsión de los abogados, Dr. Fabián Merino y autoridades de esa Casa de Altos Estudios.

Participaron de la reunión, representando a la UnPaz, el Secretario General, Dr. Darío Kusinsky; el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Gonzalo Kodelia; el Director de la carrera de Abogacía, Dr. Walter Viegas; la Docente del campo práctico, Dra. Débora Oliva; el Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales, Dr. Mauro Benente; Dres. Pablo Esteban y Diego Mendoza, en su carácter de graduados de la carrera de Abogacía de la UNPAZ.

Durante la reunión, se analizó las distintas actividades que se podrían llevar adelante en forma conjunta, en el

marco de ese convenio, y que podrían enriquecer, tanto a estudiantes como a los matriculados del Colegio.

Por ejemplo, seminarios, diplomaturas o maestrías dictados en forma conjunta, charlas de autoridades del Colegio a los alumnos próximos a egresar sobre las funciones que cumplen el Colegio y la Caja, pasantías de alumnos del último año de la carrera en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio, entre tantas otras cuestiones que podrían colaborar en la formación académica de los alumnos y los matriculados.

Por otra parte, cabe señalar que, cada vez son más los egresados de la UnPaz que se matriculan en el CAMGR, y también son cada vez más los alumnos que viven en el partido de Moreno y concurren a esa Casa de Estudios, lo cual acrecienta la relación entre ambas instituciones.

Los presentes en la reunión coincidieron en que la firma de este convenio marco, abre las puertas a un importante acercamiento institucional entre el Colegio y la UnPaz.



Colegio de Abogados Departamento Judicial

Moreno-Gral.Rodríguez



Se llevó a cabo, en General Rodríguez, la primera Jura de nuevos Matriculados

“Con enorme alegría estamos acá para realizar este histórico acto de jura de nuevos matriculados en General Rodríguez. Desde que nació el Colegio, tuvimos como objetivo acercarnos y tener presencia en esta comunidad”, expresó el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, quien estuvo acompañado por miembros del Consejo Directivo, al abrir el primer acto de Jura

de nuevos matriculados, en la Sede General Rodríguez, el lunes 24 de junio.

Fueron cuatro los flamantes matriculados que juraron, en la Sede ubicada en Av. España 493, ante la presencia de autoridades del Colegio de Abogados, familiares y amigos.

SON LOS DOCTORES:

TIELAS, Norma Beatriz; **PEREYRA**, Armando Víctor; **CHIARA ACOSTA**, Gustavo Raúl y **HAYDEN**, Juan Ignacio

En tanto, el Dr. Sreider agregó que “es importante tener un Departamento Judicial integrado con los dos distritos que lo componen, con esta idea hemos trabajado siempre los que nos comprometimos con la creación de este Departamento Judicial y de este Colegio, la idea es que General Rodríguez tenga sus juzgados, para que la justicia sea cercana, la justicia tiene que estar al lado de la gente, es imprescindible tener cerca a los órganos de justicia, de a poco y con mucha lucha vamos hacia ese objetivo. Muchos de nosotros, hace décadas que estamos embarcados en este gran desafío que tiene resultados muy lentos, lamentablemente hay trabas burocráticas, problemas presupuestarios, entre otras cuestiones que impiden que los órganos de justicia lleguen más rápido a nuestras ciudades. Un claro ejemplo es el juzgado de Familia N° 3, imprescindible para General Rodríguez, la Jueza está nombrada hace años, también tiene edificio, pero es evidente que los tiempos del sistema judicial son distintos a los tiempos de los justiciables. Todavía nos faltan las cámaras departamentales, fue una lucha enorme conseguir la aprobación de la Ley que ya lleva dos años y medio, trabajamos mucho por conseguir

esa ley, ahí nos ayudó el Ing. Dario Kubar, era urgente que saliera esa ley, se aprobó a fines de 2016, pero no hemos avanzado un solo paso desde ese momento, nos cansamos de reclamar, pedimos que llamen a concurso porque necesitamos las cámaras para tener autonomía, hoy los fallos que se dictan en nuestro Departamento Judicial se apelan en Mercedes. Este trabajo y este esfuerzo continúan, por eso necesitamos que los nuevos matriculados se sumen a esta lucha y participen activamente para lograr todo lo que aún nos falta en materia de justicia en nuestro departamento judicial”.

Finalmente recordó que “éramos 104 cuando comenzamos en 2011, ahora somos más de 1.000 los matriculados, pero seguimos con el mismo espíritu de familia, nos conocemos todos y el objetivo es seguir trabajando juntos, muchas gracias y bienvenidos a nuestro Colegio”.

Este acto se considera histórico, entre otras razones, porque es la primera vez, en ocho años, que se realiza fuera de la sede Moreno donde ya hubo más de noventa actos de jura de nuevos matriculados.

El Colegio de Abogados reclamó mayor seguridad en la zona de Paso Del Rey

Para expresar su preocupación por los hechos de inseguridad que se repiten, en los últimos tiempos, en las inmediaciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en Paso del Rey (Comisión Médica N° 15), el Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider se reunió, el martes 4 de junio, con la secretaria de Prevención y Atención de Emergencias Comunitarias de la municipalidad de Moreno, Sra. Liliana Ojeda.

La funcionaria tomo nota de la inquietud del Colegio de Abogados, presentada por el Dr. Sreider y prometió mayor seguridad en la zona, a partir de los próximos días.

Al lugar concurren diariamente trabajadores acompañados por sus letrados (la mayoría matriculados en el CAMGR) varios de los cuales, así como algunos clientes de los mismos, han sido víctimas del robo de alguna de las ruedas del vehículo, mientras realizaban sus trámites en el interior de la dependencia. Esto sucede especialmente en la calle Lucia Rueda entre Av. Mitre y Alcorta.

La Sra Ojeda, se comprometió a disponer mayor presencia policial en dicha zona, sobre todo en horas de la mañana, momento en que atiende al público la Superintendencia mencionada.

Moreno-General Rodríguez participó con una importante delegación

Los doctores Eduardo Sreider, Romina Altamiranda, Fabián Merino, Ricardo Flores, Fernando Bilello, Florencia Donadio y Pablo Hormaeche, en representación del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, participaron del VII Encuentro Provincial de Dirigentes, llevado a cabo el 27 y 28 de junio en Escobar e Ingeniero Maschwitz.

Fue organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate- Campana, el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, la Fundación CIJUSO y la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires y al cual asistieron más de 300 abogados-dirigentes, provenientes de los 20 departamentos judiciales.

Las actividades comenzaron en el Teatro "Seminari" de Escobar, dando la bienvenida el Intendente Ariel Sujarchuck y luego haciendo lo propio el Dr. Marcelo Fioranelli, presidente del colegio anfitrión, quien celebró "la oportunidad brindada en el marco del Encuentro de Dirigentes y ante la masiva participación de debatir ideas, escuchar propuestas, que generen disparadores y distintos puntos de vista para hacer frente a los desafíos de la abogacía de hoy y el acceso a la justicia", por su parte el Dr. Daniel Burke, presidente de la Caja de Previsión resaltó la impor-

tancia del evento, " por la participación cada vez mayor de los que se interesan y luchan para mejorar la profesión, las incumbencias, la Caja y en el que proponemos el tratamiento de todos los pensamientos, opiniones y pareceres, escuchando y ampliando la recepción para el enriquecimiento de la colegiación ".

Para cerrar el acto el presidente de COLPROBA, el Dr. Mateo Laborde puso de manifiesto que " la colegiación de la provincia de Buenos Aires se ha convertido en la entidad más fuerte del país y que se logró en base a los grandes consensos y al trabajo mancomunado, recibiendo el aporte de todos" Resaltó que con eso se " Permitió la elaboración de proyectos sustanciales como Mapa Judicial, Código de procedimientos Civil y Comercial, de Procedimientos Penal, Ley de víctimas de accidentes de tránsito y tantos otros nacidos en el seno y de las comisiones de trabajo del COLPROBA, para lograr que la Justicia mejore". Ante la masiva concurrencia expresó "Hoy nos reunimos 320 abogados-dirigentes que trabajamos y brindamos nuestro tiempo en el compromiso por el bien común, con la idea de mejorar la calidad de vida de la gente y comprometiéndonos con lograr el salto de calidad de la Justicia, estamos dando batalla para tener una mejor provincia y una mejor Argentina"

Edificio Propio: Comenzó a trabajar La Comisión Ad Hoc

Luego de la adquisición del predio de 1.600 m², ubicado sobre la calle Alcorta entre Corvalan y Defensa –Moreno-, el Colegio de Abogados creó una Comisión integrada por varios matriculados y matriculadas, que se abocará a todo lo relacionado con el nuevo edificio a construirse en ese lugar.

En ese sentido, cabe señalar que ya se llevaron a cabo

varias reuniones con el Colegio de Arquitectos para definir las características centrales del edificio, para luego llamar a concurso de proyectos. Entre los temas prioritarios a resolver, se encuentran la conformación de la comisión evaluadora, integrada por representantes de ambos colegios.

Comenzó a funcionar el Juzgado Civil y Comercial N° 4

El Juzgado Civil y Comercial N° 4, ubicado en calle Merlo 2.729 (ciudad de Moreno) cuyo titular es el Dr. Diego Ignacio Sarcona, comenzó a funcionar el jueves 2 de mayo.

Luego del horario judicial, los presentes, entre los que se encontraban el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, la Vicepresidenta, Dra. Cristina Santinelli; el Delegado titular a la Caja de Previsión de los Abogados, Dr. Carlos Campion; el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán; magistrados; funcionarios y miembros del flamante juzgado recorrieron las nuevas instalaciones y participaron de un pequeño brindis para celebrar la apertura de un nuevo Juzgado en nuestro Departamento Judicial.

También es oportuno recordar que, por Resolución N° 287-19 la SCBA dispuso (en su art.4) que, desde la fecha de apertura y hasta el 30 de noviembre de 2019 inclusive, por Receptoría General de Expedientes se sortearan los expedientes nuevos que ingresen adjudicando, por cada tres que ingresen al Juzgado N° 4 uno a cada uno de los restantes juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial.

El Dr. Diego Ignacio Sarcona, fue designado por Decreto N° 1.173/17 del Poder Ejecutivo provincial.

Cabe recordar que los juzgados en lo Civil y Comercial Nros 1 y 2 tienen asiento en Moreno y el N° 3 en General Rodríguez.

Al cierre de esta edición los juzgados Civil y Comercial Nros 1 y 2 estaban próximos a trasladarse al nuevo edificio de la calle Merlo 2.729, de modo tal que, en ese lugar, funcionen los tres juzgados con asiento en Moreno.

El Colegio de Trabajadores Sociales tiene nuevas autoridades

La Dra. Cristina Santinelli, Vicepresidenta del Colegio de Abogados, participó de la asunción de las nuevas autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de Moreno-General Rodríguez, quienes tendrán a su cargo la conducción de la institución, con sede en Moreno centro, hasta el año 2022.

La flamante presidenta, Lic. Silvina Verónica Salcedo agradeció muy especialmente la presencia del CAMGR en el acto. Luego expresó la necesidad e importancia de aunar esfuerzos y trabajar mancomunadamente en la región, más allá de las misiones específicas de ambos colegios, señalando que siempre hay espacios que permiten trabajar para mejorar las condiciones de vida, especialmente de los más vulnerables.

La Dra Cristina Santinelli con la flamante Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, Lic. Silvina Salcedo

Se Reunió en Moreno la Comisión de Derecho Laboral del Colproba

A continuación una breve síntesis de la fructífera reunión de la Comisión llevada a cabo en Moreno, con la presencia del Presidente del Colegio de Abogados de Moreno – General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider; del Director y

Coordinador del Instituto de Derecho Laboral del CAMGR, Dres. Mario Bernardo Galeazzi y Diego Souto y varios presidentes de Colegios de otros departamentos judiciales. Se trataron los siguientes temas:

1. Honorarios por la actuación del letrado patrocinante en los trámites ante las Comisiones Médicas.

El Colegio de Abogados de Avellaneda Lanús, a través de su Instituto de Derecho del Trabajo, se encuentra elaborando un modelo de demanda para la determinación de los honorarios profesionales del abogado por las actuaciones extrajudiciales llevadas a cabo ante las Comisiones Médicas, partiendo de la concepción de que se está frente a un proceso contencioso administrativo a los fines

de establecer la escala arancelaria aplicable. Dicho modelo de demanda se encontrará disponible para los integrantes de la Comisión con anterioridad a la próxima reunión para abordar su tratamiento y texto definitivo en la misma para su posterior difusión en los Colegios Departamentales.

2. Protocolo o reglamento para mejorar la ley del Ministerio de Trabajo.

Se acuerda analizar los borradores que se circularizaron para tener una respuesta en la próxima reunión, partiendo de la concepción de respetar en forma irrestricta el artículo 15 de la LCT, exigiendo además el patrocinio letrado obligatorio en la conciliación, continuando con la voluntad de presentar los reclamos en sede administrativa y estableciendo un protocolo mínimo con pautas para que

se puedan homologar los acuerdos en el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Se señala que debe existir en el procedimiento un dictamen jurídico para ser homologado y los trabajadores deben contar con defensa técnica de allí la asistencia letrada en forma obligatoria.

3. Informe Acción contra el Patrocinio Jurídico Gratuito instaurado por la SRT y/o reuniones llevadas a cabo con las autoridades de la SRT.

El Dr. Eduardo Sreider y la Dra. Adriana Coliqueo en representación del Colproba se van a reunir con autoridades de la Superintendencia de Riesgos del trabajo para abordar el tema.

Se destaca que a la fecha en la Provincia de Buenos Aires, se habrían tramitado 18.000 expedientes con el patrocinio jurídico gratuito que brinda la S.R.T. Se informa que este tema fue analizado en la reunión del

Consejo Superior del Colproba en la reunión celebrada en el colegio de Abogados de Azul, en la cual se dispuso por mayoría que se debe crear un sistema similar al de AJUTRA haciéndose cargo los colegios de Abogados Departamentales del Patrocinio Jurídico Gratuito para los trámites ante las Comisiones Médicas donde es exigido. Los integrantes de la Comisión acuerdan que los Colegios tienen que fijar las pautas para integrar estos futuros listados para brindar el servicio de patrocinio jurídico gratuito mediante una capacitación adecuada a los abogados que la conformarían, y hasta tanto se pronuncie la Suprema Corte Provincial acerca de los pedidos de

inconstitucionalidad planteados respecto de la ley 27.348 y de la ley 14.997, los Colegios de Abogados deben asumir el patrocinio jurídico gratuito a fin de garantizar la adecuada defensa de los derechos de los trabajadores sin que ello implique de ningún modo avalar el sistema, resaltando además que se debería impulsar la creación de una reglamentación para proveer al trabajador un médico de manera gratuita mediante un listado de médicos para que los trabajadores cuenten con el referido asesoramiento durante el trámite por ante las Comisiones Médicas.

4. Reforma de la ley 15.057.

Se establece que varios artículos se podrían implementar para su aplicación inmediata, dicho tema va a ser elabo-

rado por los integrantes de la comisión para la redacción de un proyecto de reforma e implementación.

5. Consecuencias Impensadas del art. 2 inc J de la ley 15.057

Se decide ampliar el orden del día por solicitud del Dr. Antonio Barrera Nicholson, lo cual es aprobado, respecto de abordar el tema indicado en el punto 5, comprometiéndose el mencionado colega a facilitar los fallos en que se han suscitados controversias acerca de la competen-

cia para su posterior análisis en la próxima reunión. Asimismo, se adelantó parte del temario a tratar en la próxima reunión a realizarse en la sede de Col.Pro.Ba sito en Calle 14 esquina 47, de la ciudad de La Plata.

La Blanquería

PENSÁ en La Blanquería

Uruguay esq. Alcorta - Moreno. Tel (0237) 463-3607
Nine Shopping / Local 28 - Moreno. Tel (0237) 463-3171
Arias 2217 - Castelar. Tel (011) 4627-5454
Outlet: Vte. López 139 - Moreno. Tel (0237) 405-1058
Rivadavia 21526 - Ituzaingó - Tel (011) 4458-1183

www.lablanqueria.com.ar - consultas@lablanqueria.com.ar

*Esta oferta es con el plan Ahora 12, los días jueves, viernes, sábado y domingo.

Consulte promociones con cuotas y reintegro con:



Sommier y colchón Suavestar Boreal Bamboo
Queen size: 200x160 Doble pillow top
+ 2 almohadas viscoelásticas



Cubrecama quilt Pierre Cardin Evolution 2½ plazas
Micromatelaseado con 2 fundones



Cubrecama quilt Pierre Cardin Evolution 2½ plazas
Micromatelaseado con 2 fundones



Cubrecama quilt Pierre Cardin Evolution 2½ plazas
Micromatelaseado con 2 fundones

El Colegio de Abogados ya tiene *Sede en General Rodríguez*

"Hoy es un día de agradecimiento por todo lo que estamos logrando como Colegio de Abogados en estos ocho años que estamos cumpliendo en pocos días más", expresó el Dr. Eduardo Sreider, Presidente del Colegio de Abogados, durante el acto de inauguración de la sede del Colegio de Abogados, en General Rodríguez, llevado a cabo el viernes 17 de mayo y del que participaron miembros del Consejo Directivo; numerosos matriculados, representantes del Poder Judicial, Cámara Empresaria y autoridades municipales de General Rodríguez y Moreno.

Puntualmente fueron llegando a la casa ubicada en Av. España 493 esq. Moreno, el Intendente municipal de General Rodríguez, Ing. Darío Kubar acompañado por gran parte de su gabinete; el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes, Dr. Carlos Alberto Violini; el Presidente de la Caja de Previsión de los Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Burke; el secretario de la Cámara Empresaria rodriguense, Ricardo Nisi; el Dr. Luis María Cabral; el Dr. Horacio Vero ex Presidente del Colegio de Abogados de Merce-

des; en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios departamental, la Vicepresidenta primera, Dra. Gabriela Urrutia, quien entregó una placa recordatoria al Dr. Sreider; el presidente del Concejo Deliberante local, Carlos Paz y concejales de ese cuerpo; el secretario de Justicia y Derechos Humanos de la Municipalidad de Moreno, Dr. Ezequiel Méndez, en representación del Jefe Comunal; el Defensor General departamental, Dr. Gustavo Linde; la Jueza Penal Juvenil, Dra. Mirta Guarino, el Juez Civil y Comercial, Dr. Nahuel Joandet, el Juez del Tribunal de Trabajo, Dr. Javier Ribo, el secretario General de la Fiscalía General, Dr. Francisco Aubía; los delegados titular y suplente a la Caja de Abogados, Dres. Carlos Campion y Fabián Merino, los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y numerosos matriculados quienes superaron la capacidad de las amplias instalaciones de la casa de dos plantas ubicada muy cerca de los órganos judiciales que funcionan en General Rodríguez.

Abrió la ronda en el uso de la palabra el intendente municipal de General Rodríguez, Ing. Darío Kubar quien expresó: “esta convocatoria es una señal del buen trabajo que viene desarrollando el Colegio de Abogados y estoy muy contento que tengan esta sede en General Rodríguez, sabía de las ganas que tenían de estar acá, en General Rodríguez, para mí y mi equipo es un placer acompañarlos en este momento y también en el trabajo diario, tengo que reconocer que, desde que inicié mi gestión, he encontrado en el Colegio de Abogados de este Departamento Judicial, un grupo de trabajo enorme que se ha preocupado muchísimo porque este Departamento Judicial crezca, creo que hemos avanzado mucho en estos tres años y ahora vamos a estar juntos tratando de sacar una ley que nos permita tener más juzgados de Familia y como responsables políticos, para nosotros es un gusto acompañarlos. El compromiso que asumo acá es seguir trabajando al lado de ustedes para conseguir lo que aún falta, pero sé del trabajo de ustedes, por eso digo que los matriculados tienen que estar orgullosos de la conducción que tienen y celebro la decisión política del Colegio de abrir una sede en nuestra ciudad para beneficio de sus matriculados, los felicito y vamos a seguir trabajando juntos”.

Luego, el Dr. Burke manifestó que “nosotros estamos siempre con los colegios, la colegiación es una sola para nosotros, por eso Caja y Colegio vamos de la mano y quiero destacar que este Colegio en particular, en su corta vida, ha podido tener su sede en Moreno, hemos podido adquirir conjuntamente un terreno estratégicamente ubicado donde el Colegio va a construir la sede propia y para nosotros es un orgullo poder estar juntos y compartir ese proyecto y hoy estamos inaugurando la sede en esta ciudad, lo que revela claramente que este colegio crece y avanza pujante, por supuesto que por su presidente y su Consejo, pero esto es posible fundamentalmente por sus matriculados que apoyan esta gestión y nosotros lo único que hacemos es acompañar a los colegios, acompañar a los matriculados estando siempre cerca de ellos, desde que se matriculan hasta que se jubilan”

Por su parte, la Dra. Urrutia expresó que “es una alegría compartir esta inauguración de la sede, en General Rodríguez, del Colegio de Abogados, del cual también soy matriculada, pero en este caso estoy representando al

Colegio de Magistrados y, en ese carácter, quiero destacar la implicancia trascendental que tiene la apertura de esta sede porque acerca los servicios del Colegio, no solamente a los profesionales, sino también a la comunidad y eso lo experimentamos en Moreno, es un Colegio muy abierto y cercano al matriculado y a la población”. Luego la Dra. Urrutia entregó una placa al Dr. Sreider, cuyo texto dice: El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, al Colegio de Abogados departamental, con motivo de la inauguración de su sede en la ciudad de General Rodríguez, 17 de mayo de 2019”.

Cabe destacar que la Vicepresidenta del Colegio de Abogados, Dra. Cristina Santinelli, reconoció, con la entrega de un diploma en nombre del Colegio, las gestiones realizadas, en su momento, por el Concejal Carlos Paz para que el Consultorio Jurídico Gratuito pudiera funcionar en General Rodríguez, llevando su servicio de asesoramiento legal a las personas que carecen de recursos económicos para contratar a un abogado particular. Cerró la ronda de oradores el Dr. Sreider destacando que “hoy es un día de agradecimiento por todo lo que estamos logrando en estos ocho años que estamos cumpliendo, como Colegio, en pocos días. En este tiempo hemos logrado, con el trabajo y esfuerzo conjunto varios juzgados, fiscalías, asesorías y todo ello hace a la puesta en marcha del Departamento Judicial. En primer lugar quiero agradecer a todos los matriculados que, con su trabajo diario, nos acompañan pero especialmente quiero agradecer a los que más años tenemos en esta lucha por una justicia cercana, a los fundadores del Colegio a los que venimos juntos desde la Asociación de Abogados de Moreno, nos propusimos tener el Colegio y hoy, no sólo lo tenemos sino que vamos creciendo y esta sede en General Rodríguez confirma que el camino iniciado hace años es el correcto. Pero quiero tener ahora un agradecimiento enorme a la Caja de Previsión de los Abogados porque lo que tenemos, lo hemos logrado con el permanente acompañamiento de la Caja, ese acompañamiento es ayuda concreta que siempre nos han dado con gran generosidad y solidaridad y si hoy disponemos de dinero para abrir esta sede es porque contamos también con la ayuda de la Caja”.

“También quiero destacar –continuó Sreider– el apoyo que hemos encontrado, desde un principio, en General

Rodríguez, su intendente Darío Kubar nos recibió, nos acompañó trabajando activamente con nosotros para lograr la Ley de Cámaras y todo aquello que haga a un mejor servicio de justicia para nuestras comunidades porque esto es lo importante. También el Consultorio Jurídico Gratuito funcionó un tiempo en Casa de Justicia por gestión del intendente. Ya estamos acá y con muchas ganas de hacer cosas, vamos a tener una sala de profesionales muy cómoda, para facilitar el trabajo de nuestros

matriculados; vamos a disponer, en la planta alta de la casa, de espacios para que los matriculados de General Rodríguez tengan la posibilidad, alquilando por hora o módulos, de atender a sus clientes nuestra intención es brindar la mayor cantidad de servicios posibles. Tenemos mucho por hacer y muchas urgencias como abrir el Juzgado de Familia 3 en esta ciudad, impulsar el proyecto de Ley creando más juzgados de familia y lo vamos a hacer juntos con los intendentes Kubar, Festa, el Colpro-

ba, la Caja, todos juntos tirando siempre para el mismo lado, así hemos conseguido todo lo que hoy tenemos y así vamos a continuar trabajando”

Finalizado el acto, los presentes recorrieron las instalacio-

nes de la casa que cuenta con amplias dependencias en dos plantas. Comenzó a atender a partir del lunes 20 de mayo de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Intenso trabajo conjunto para buscar soluciones

Varias reuniones se llevaron a cabo, entre marzo y abril de este año, en la sede del Colegio de Abogados, para tratar la delicada situación que atraviesa el fuero de Familia en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y de la que participaron el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider; el Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán, las juezas de Familia, Dras. Ana Rita Di Laura y Alejandra Galati, representantes de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), abogados de la matrícula y funcionarios de ambos juzgados.

Se partió de un diagnóstico realizado, el cual revela la gravedad de la situación que desborda la capacidad de trabajo de ambos juzgados, al punto de no poder cumplir con los plazos legales establecidos para los trámites, siendo los primeros perjudicados los justiciables y luego quienes desarrollan cotidianamente sus tareas en los juzgados, así como los abogados que ven obstaculizado su labor profesional.

También participaron de las reuniones la Vicepresidenta Primera del Colegio de Abogados, Dra. Cristina Santinelli, la Vicepresidenta Segunda, Dra. Romina Altamiranda y las Consejeras María Laura Oyarzabal y Eloisa Raya de Vera.

El Dr. Sreider, quien también es Prosecretario del COL-PROBA, informó que se reunió la Mesa de Mapa Judicial

de la Provincia de Buenos Aires y resolvió que Moreno-General Rodríguez tiene prioridad para completar el Departamento Judicial y planteó que, en esta etapa, es fundamental unificar criterios y definir objetivos muy concretos para elaborar un plan de acción conjunta.

Luego de analizarse diversas propuestas se acordó actuar en forma conjunta, unificando criterios, objetivos y esfuerzos, teniendo como principal objetivo mejorar lo antes posible la crítica situación actual.

Cabe recordar que Moreno-General Rodríguez cuenta, hasta el momento, con dos Juzgados de Familia (ambos con asiento en Moreno) y un tercero, próximo a inaugurarse, con asiento en General Rodríguez.

Según estadísticas oficiales de la SCBA, el promedio provincial de ingreso de causas en materia de Familia, durante el año 2018, fue de 2.979 por órgano. En el caso de los Juzgados de Familia de nuestro Departamento Judicial, fue de 7.868 causas por Juzgado, siendo, por lejos, el mayor promedio a nivel provincial.

Del total de causas iniciadas en la Provincia (280.010), el 59% corresponde a “Protección contra la Violencia Familiar”. En Moreno-General Rodríguez, ese porcentaje se eleva al 81% del total de causas ingresadas.

Esta realidad impacta en el servicio de justicia y también en la salud de magistrados, funcionarios y empleados, lo que deriva inevitablemente en licencias por enfermedad.

POR LO TANTO, SE RESOLVIÓ TRABAJAR, EN LO INMEDIATO, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1 Solicitar a la Suprema Corte de la Provincia la urgente apertura del Juzgado de Familia N° 3, con asiento en General Rodríguez y cuya titular ya está designada hace largos años.
- 2 Para paliar en forma urgente la situación, se petitionará también al Superior Tribunal la inmediata ampliación de la planta de personal y el alquiler de los inmuebles adicionales que resulten necesarios para que presten funciones.
- 3 Realizar todas las gestiones necesarias para que sea tratado, lo antes posible, el proyecto de ley D-845/19-20, que crea seis Juzgados de Familia más en el Departamento Judicial y que ingresó recientemente a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- 4 Continuar trabajando en la búsqueda de soluciones.

Según La Suprema Corte de Justicia, Moreno-General Rodríguez necesita seis Juzgados de Familia más

Por Resolución 1640/19, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, determinó “propiciar” ante los poderes ejecutivo y legislativo, la sanción de una ley de creación, transformación, descentralización y disolución de órganos jurisdiccionales, para lo cual elaboró un proyecto de Ley que contempla la existencia de seis juzgados de Familia y un Juzgado de Garantías más para nuestro Departamento Judicial.

La mencionada Resolución también dispone informar lo resuelto a la Comisión Permanente del Mapa Judicial de

la Provincia de Buenos Aires.

El Art. 1° del proyecto de Ley, contempla la creación de un Juzgado de Familia, con sede en Moreno, con competencia territorial sobre ambos distritos.

En tanto, el artículo 2° establece la transformación en Juzgados de Familia de un Juzgado en lo Civil y Comercial creado por Ley 13.601 y dos Juzgados de Garantías del Joven creados por Ley 14.864 en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, asignándole a los mismos asiento en la ciudad de Moreno y competencia

Reunión multisectorial por el fuero de Familia

territorial en ambos distritos.

Por otra parte, el Artículo 3° dispone la transformación en un Juzgado de Familia de un Juzgado en lo Correccional pendiente de funcionamiento en el Departamento Judicial Mercedes, trasladándose luego al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. Este Juzgado de Familia tendrá su asiento en la ciudad de General Rodríguez con competencia territorial en ambos distritos.

Cabe recordar que Moreno-General Rodríguez cuanta, hasta el momento, con dos Juzgados de Familia (ambos con asiento en Moreno) y un tercero, próximo a inaugurarse, con asiento en General Rodríguez.

Según estadísticas oficiales de la SCBA, el promedio provincial de ingreso de causas en materia de Familia, durante el año 2018, fue de 2.979 por órgano. En el caso de los Juzgados de Familia de nuestro Departamento Judicial, fue de 7.868 causas por Juzgado, siendo, por lejos, el mayor promedio a nivel provincial.

Del total de causas iniciadas en la Provincia (280.010), el 59% corresponde a “Protección contra la Violencia Familiar”. En Moreno-General Rodríguez, ese porcentaje se eleva al 81% del total de causas ingresadas.

Mientras que el artículo 4° del proyecto de Ley, establece el traslado desde el Departamento Judicial Mercedes al

Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, del Juzgado de Garantías pendiente de funcionamiento que tendrá su asiento en la ciudad de Moreno con competencia territorial en ambos distritos.

Finalmente, el artículo 15° dispone que se autorice al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias “que resultaren necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley”.

Entre los fundamentos de la mencionada Resolución se afirma que “es preocupación permanente de esta Suprema Corte velar por el adecuado y cada vez más eficaz funcionamiento del servicio de justicia”.

En ese sentido también sostiene que “en función de la información estadística analizada, se impone considerar

nuevas creaciones, algunas de las cuales fueron solicitadas con anterioridad a la legislatura provincial, trasladar y/o transformar órganos creados sin funcionar en otros que resulten imprescindibles y, a la vez, disolver órganos cuya litigiosidad en expectativa sea muy inferior al promedio provincial, lo que torna innecesaria su existencia”.

El Colegio de Abogados considera muy auspiciosa esta resolución de la SCBA, porque pone de manifiesto las verdaderas urgencias en nuestro Departamento Judicial, por las que el Colegio de Abogados viene trabajando desde hace años, conjuntamente con el Colegio de Magistrados y Funcionarios y las juezas de Familia.

Juzgado de Familia Nº 1

Futura sede del Juzgado de Familia Nº 3

REVISTA N° 15
- DICIEMBRE 2019 -

Otro paso adelante: **comenzó a funcionar el Juzgado de Familia n° 3**



Después de varios años de intensas gestiones con la participación y el compromiso de todos los sectores involucrados, como el Colegio de Abogados, finalmente comenzó a funcionar el Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Báez, con asiento en la ciudad de General Rodríguez.

La fecha de apertura fue el martes 15 de octubre, según Resolución N° 1.858/19 de la SCJBA.

Previamente, el viernes 27 de septiembre, la Dra. Báez había prestado el juramento de ley ante el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Carlos Alberto Violini, en la Sede del Juzgado ubicado en Av. Bernardo de Irigoyen 1.118 ciudad de General Rodríguez.

Participaron de la histórica ceremonia, el Dr. Eduardo Sreider y la Dra. Cristina Santinelli, Presidente y Vicepresidenta del Colegio de Abogados; el Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán; la Dra. Virginia Croome, miembro de la Mesa Directiva del CAMGR y numerosos magistrados, funcionarios y empleados del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez. En ese acto, largamente esperado, la Dra.

Silvia Mónica Báez quedó en posesión del cargo de Jueza del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

Este es un logro compartido, ya que las tres juezas de Familia; el Colegio de Abogados; el Colegio de Magistrados y Funcionarios; la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) y abogados participaron activamente de reuniones en Moreno y La Plata y de gestiones ante distintos organismos municipal y provincial para destrabar el camino que llevara a la apertura del Juzgado, ya que era imprescindible y urgente que así fuera en virtud del verdadero colapso que estaban viviendo los Juzgados de Familia 1 y 2 con una cantidad de causas anuales que duplicaban el promedio provincial por juzgado.

El virtud de esa preocupante realidad, todos los sectores, activos protagonistas, coincidieron en la imperiosa necesidad de trabajar en forma conjunta, aunando esfuerzos, recursos y criterios y especialmente coincidir en los objetivos y en las estrategias a desarrollar para alcanzar el objetivo que era común: la inmediata apertura del Juzgado de Familia N.º 3. Por lo tanto, el 15 de octubre fue una fecha para celebrar.

DEPARTAMENTO JUDICIAL:

Juraron cinco nuevos Defensores Oficiales

El Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cuenta con cinco nuevos defensores oficiales en el fuero Criminal y Correccional, luego de la jura de rigor que se llevó a cabo el viernes 16 de agosto en la Sociedad Italiana de Moreno, presidida por el Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Conte Grand y con la presencia del Defensor General departamental, Dr. Gustavo Linde y del Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider. También estuvieron presentes, el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Dr. Edgardo Bartolomé Alemán; el Fiscal General departamental, Dr. Lucas Oyhanarte y el Defensor General de Mercedes, Dr. Mariano Bertelotti, entre numerosos magistrados y funcionarios de nuestro Departamento Judicial, así como de Departamentos judiciales vecinos.

Los flamantes defensores oficiales son los doctores Sebastián Rego, Verónica Daniela Ponce, Guido Luis Perazzoli, Ignacio Matías Mouriño y María Florencia Guasti, quienes luego de prestar juramento quedaron en

posesión de sus cargos.

“para el ministerio público es realmente un gran honor que ustedes pasen a integrar el cuadro de defensores y que lo hagan en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, tiene un valor agregado porque implica un paso adelante en la consolidación de un Departamento Judicial nuevo en cuanto a su autonomía y con todas las dificultades que ello implica”, señaló el Dr. Julio Conte Grand.

También es una buena noticia el llamado a concurso, por parte del Consejo de la Magistratura de la Provincia, para cubrir 10 cargos de agente fiscal, otro paso importante. Si bien estos nuevos cargos representan un importante avance en la conformación del Departamento Judicial, el Colegio de Abogados viene reclamando “el urgente llamado a concurso para cubrir los cargos de Jueces de Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Apelación y Garantías en lo Penal, que fueron creados por la Ley 14.864 y que resultan necesarios e imprescindibles para el funcionamiento de nuestro Departamento Judicial”.



de Izq. a Der. Dres. Sebastián Rego; Verónica Daniela Ponce; Guido Luis Perazzoli; Ignacio Matías Mouriño y María Florencia Guasti.

Con una importante reunión, se celebró la apertura de los Juzgados en lo Correccional 1 y 2 que funcionan en Moreno

Con la presencia del Ministro de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Sergio Torres, del Presidente del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider y de numerosos magistrados, funcionarios, empleados y representantes del Ministerio Público, se llevó a cabo, el jueves 21 de noviembre, un encuentro para celebrar la apertura de los Juzgados en lo Correccional 1 y 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, ámbito de trabajo que recibió la bendición del Padre Obispo de Merlo-Moreno, Fernando Maletti.

También asistieron, entre otros, la Vicepresidenta del Colegio de Abogados, Dra. Cristina Santinelli; la Dra. Virginia Croome, integrante de la Mesa Directiva del Colegio de Abogados; el titular del Juzgado Federal N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez; los doctores Juan Antonio Minetto e Ignacio José Gallo, Presidente y Vicepresidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes; Dr. Edgardo Bartolomé Alemán, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios departamental; Dr. Luis María Cabral, ex Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación; Dr. Diego





Bonanno, Representante titular ante el Consejo de la Magistratura Provincial y Juez del Tribunal Criminal N° 3 de Morón; Dr. Lucas Oyhanarte, Fiscal General departamental; Dr. Gustavo Linde, Defensor General departamental; la Sra. Mariel Fernández, intendenta electa de Moreno; el Lic. Mauro García, intendente electo de General Rodríguez; el Dr. Héctor Porto Lemma, Rector de la Universidad de Morón; el Dr. Walter Fernández, Decano de la Facultad de Derecho de la UM.

Los anfitriones, Dr. Mariano Almanza y Dr. Pablo Bonini, titulares de los Juzgados en lo Correccional Nros 1 y 2 respectivamente, dieron la bienvenida a los presentes, mostraron las impecables instalaciones remodeladas y

acondicionadas para cumplir las funciones propias de un juzgado de la manera más cómoda posible, para los que trabajan ahí y para los justiciables que deben asistir. Ambos agradecieron muy especialmente la presencia de todos los asistentes y expresaron la voluntad de trabajar mancomunadamente por una justicia más próxima a quienes la necesitan.

Luego se ofreció un vino de honor.

El Juzgado en lo Correccional N° 1 se encuentra en Av. Mitre 1966 y el N° 2 en Av. Mitre 1970, ambos en la ciudad de Moreno.





EL CAMGR SOLICITA URGENTE LLAMADO A CONCURSO

Mediante una nota presentada al Presidente de la SCJBA, a la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a los integrantes de la Comisión Permanente del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente del Colegio de Abogados de Moreno y General Rodríguez, Dr. Eduardo Sreider, solicitó “se disponga el urgente llamado a concurso para cubrir los cargos de Jueces de Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Apelación y Garantías en lo Penal, que fueron creados por la Ley 14.864 y que resultan necesarios e imprescindibles para el funcionamiento de nuestro Departamento Judicial.

Cabe recordar –continúa la nota– que, dicha norma fue sancionada el 24 de noviembre de 2016 y tres años después aún no se concretó la pertinente convocatoria.

Insistimos, una vez más, con nuestra petición tendiente a poner fin, cuanto antes, a la persistente ausencia de justicia cercana que continuamos padeciendo los casi 800.000 ciudadanos y ciudadanas de Moreno y General Rodríguez”.

La Comisión de Derecho Laboral del COLPROBA, se reunió en Moreno



El Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez recientemente recibió, una vez más, a la Comisión de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la cual sesionó presidida por el Dr. Eduardo Sreider; de la cual participaron también el Director del Instituto de Derecho Laboral del CAMGR, Dr. Bernardo Galeazzi y el coordinador de dicho Instituto, Dr. Diego Souto.

En una brevísima síntesis, en la reunión se trató, entre otros temas, lo siguiente: las violaciones a los derechos de los trabajadores y sus abogados que los defienden, que están ocurriendo por modificaciones del sistema de accidentes laborales por las leyes 27.348 aceptada en la provincia por ley 14.997 proponiéndose su derogación ya que, por ejemplo, impone el paso previo obligatorio y excluyente por las comisiones médicas jurisdiccionales (C.M.J.) dirigidas por médicos pagados por las A.R.T. a través de la S.R.T. médicos a quienes se les otorga la facultad de decidir sobre los derechos de los trabajadores.

También se trató el repudio al DNU 669/19 que reduce los

intereses de las deudas de las ART con los trabajadores aproximadamente a la mitad, por el cambio de tasa, al igual que de la reglamentación del funcionamiento de las C.M.J. que ponen los gastos a cargo de los trabajadores. También se trató el rechazo de la autodecisión de la Provincia de Buenos Aires de reconocer únicamente el 5% de honorarios a los letrados que tramitan reclamos en su contra ante las CMJ, violando la ley de aranceles vigente. Por último, se trataron dos temas también de máxima importancia, uno, la necesidad de hacer proceder la "actualización monetaria" de los créditos laborales, para lo cual esta comisión está preparando un proyecto de modificación del art. 276 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Y el otro, respecto a la Nueva Ley de Procedimiento Laboral de la Pcia. de Bs. As. decidiéndose proponer la necesidad de la implementación inmediata de la "videograbación" de la audiencia de Vista de Causa.

Todos estos temas han sido largamente debatidos en el transcurso de la reunión que finalizó con un almuerzo de camaradería.

REVISTA N° 16
- SEPTIEMBRE 2020 -

TIEMPOS DIFICILES

Queridos Colegas:

Nos encontramos en este extraño momento.

Extraño en nuestras vidas y extraño en nuestro ejercicio profesional.

Sorpresivamente, nos cruzamos con enormes e imprevistas dificultades.

Pero ante ellas, contamos con nuestra Colegiación Unida.

Desde un primer momento, nos opusimos enérgicamente a la feria judicial por tiempo indeterminado.

Tuvimos muy claro que nuestra única posibilidad como abogados era seguir trabajando.

Con los enormes adelantos que ya habíamos logrado con el expediente electrónico.

Por eso, exigimos el pleno y esencial funcionamiento de toda la Justicia Provincial.

Por supuesto que en forma remota y sin poner en riesgo la salud de nadie.

Nuestros planteos tuvieron que ser aceptados.

El 13 de marzo, antes del dictado de la primer Resolución 386/20 que suspendió los plazos procesales, solicitamos la no interrupción del acceso a la jurisdicción y el trabajo en el expediente electrónico.

Luego gestionamos el funcionamiento de las sucursales bancarias tribunalicias y posibilitamos la realización de transferencias por capital, honorarios y cuotas alimentarias.

Más tarde, logramos la autorización de inicio electrónico de todo tipo de causas.

En forma constante, reclamamos la urgente readecuación del Sistema Augusta para el funcionamiento total mediante el teletrabajo, el equipamiento para tomar audiencias remotas, el cese del asueto, la apertura paulatina de la jurisdicción saliendo del sistema de turnos y urgencias.

Así, conseguimos la puesta en marcha de la MEV con autorización automática para los profesionales en los fueros de Familia, Penal y Penal Juvenil.

También la reanudación de plazos procesales.

Aportamos con insistencia a la Corte propuestas y sugerencias en materia de comunicaciones y notificaciones alternativas.

Respecto de la Mediación Prejudicial Obligatoria participamos del proyecto legislativo y propusimos al Ministerio de Justicia un trabajo conjunto durante la emergencia y presentamos un protocolo a distancia.

Solicitamos a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial la declaración como actividad esencial de la actividad judicial y la de los abogados y la excepción para los matriculados de las restricciones en la circulación.

Ante la ausencia de oportuna respuesta, interpusimos exitosamente un amparo por mora.

Logramos que ANSES reconsidere las denegaciones iniciales por aportar a la Caja de Previsión Social para Abogados y le otorgue el I.F.E. a las y los colegas que cumplían con los requisitos exigidos por la normativa.

Peticionamos a ARBA prórrogas impositivas y la solución de la múltiple retención por ingresos brutos respecto de nuestros honorarios.

Solicitamos al Banco Nación el otorgamiento de líneas de créditos para enfrentar la crisis y el avance de un sistema de pago electrónico de tasas y estampillados.

Reclamamos a la Procuración General el pago de las liquidaciones y honorarios a los profesionales intervinientes como Asesores y Defensores Ad Hoc.

Suscribimos un importante convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que permitirá la intervención de quienes quieran inscribirse para patrocinar trabajadores, con honorarios a cargo de las aseguradoras.

Logramos nuestra designación como autoridad de registro de firma digital, lo que implicará un nuevo cambio de paradigma en el ejercicio profesional.

Mantuvimos el valor del Bono Ley 8480.

Condonamos los intereses derivados de la mora en el pago de la matrículas 2019 y anteriores y mantuvimos como unidad de medida para las mismas el jus arancelario vigente en octubre de 2019.

Desarrollamos una gigantesca actividad académica, gracias a la admirable voluntad de capacitación de todos los matriculados.

Es mucho lo que todavía falta.

Los convocamos a participar y ser protagonistas.

Eduardo Gabriel Sreider

Presidente del Colegio de Abogados
Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

Los abogados y su lucha por una Justicia presente en época de pandemia



La llegada del “coronavirus” y sus riesgos ciertos de infectar a gran parte de la población, a partir de lo sucedido en otras partes del mundo, llevo al gobierno provincial a decretar la emergencia sanitaria, el jueves 12 de marzo por 180 días, estableciendo la suspensión de todo evento cultural, artístico, recreativo, deportivo y social de participación masiva, así como el cierre de museos, centros culturales y otros espacios artísticos y recreativos.

En consonancia con esa medida, la SCBA resolvió, por medio del Acuerdo 386/20, disponer asueto hasta el 31 de marzo y la prestación mínima del servicio de justicia, limitada a la atención de asuntos de “urgente despacho”. Inmediatamente, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, solicitó a la Suprema Corte de Justicia, a través de un comunicado titulado: DEBE RESTABLECERSE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA EN LA EMERGENCIA, que no se interrumpa el acceso a la jurisdicción y se continúe trabajando apoyándose en el expediente electrónico y otras medidas especiales frente a la coyuntura.

En otro comunicado, Colproba informaba que “sigue trabajando de manera activa y, por sobre todas las cosas, en el cuidado de la salud de los abogados y abogadas de la provincia, entendiendo que es absolutamente necesario preservar la salud pública en situaciones de riesgo como las que estamos atravesando, sin perder de vista nuestra función de defender la labor profesional, fuente de trabajo de los colegas, así como un adecuado servicio de justicia”.

Un día antes de que el Gobierno nacional decretará la cuarentena obligatoria para todo el País, Colproba envió una nota al gobernador Axel Kicillof donde expresa que

“tanto la actividad privada como la estatal han disminuido dramáticamente y/o suspendida totalmente” y advierte que “frente a esta grave situación las posibilidades económica financieras de las abogadas y abogados que dependemos de nuestro ejercicio profesional para nuestra subsistencia se deterioran notablemente, siendo nuestros honorarios nuestra única forma de ingreso, resulta necesario, entonces, arbitrar medidas concretas para evitar mayores perjuicios”.

En tanto, mediante un mensaje grabado, el Presidente del CAMGR, Dr. Eduardo Sreider, se dirigió a los matriculados y matriculadas para “ponerlos al tanto de las novedades, estamos ante una situación muy complicada e informarles sobre las gestiones que estamos haciendo a nivel provincial. Hoy tuvimos una extensa reunión de los 20 presidentes y llegamos a la conclusión de que la Mesa de Crisis todavía existente, integrada por el Presidente de la Suprema Corte, el Presidente de Colproba, el Presidente del Colegio de Magistrados, el Procurador y la AJB, es el camino más directo para lograr la normalización judicial. La realidad es que, el sistema, desde el punto de vista de la justicia, no estaba preparado para el trabajo remoto; ha aumentado el número de licencias a siete mil. Mañana vamos a publicar notas dirigidas a la presidencia de la SCJBA y al gobernador solicitando el inmediato restablecimiento del servicio de justicia. Que quede claro y que no haya confusión, intencionadas o no, nosotros en ningún momento pedimos que trabajen en tribunales, todos deben trabajar desde sus casas, los 15.000 agentes de la justicia, en la forma que sea, como sea, si nosotros podemos trabajar en nuestras casas, también los órganos judiciales tienen que trabajar en sus casas. Si

hay un sistema para que nosotros trabajemos en nuestras casas, lo mismo tiene que ser para el servicio de justicia. Los expedientes no están más en papel, ahora son virtuales, los que aún están en papel es por una falencia anterior y eso puede subsanarse con escaneos o con el aporte nuestro del material que tengamos. El servicio de justicia debe restablecerse en muy poco tiempo, esta es la petición de Colproba”.

El 15 de abril, Colproba envió una nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, donde expresaba, entre otros conceptos, “en nombre del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y en razón de la decisión adoptada en la sesión celebrada el día 14 de abril próximo pasado con la participación de los presidentes de los veinte colegios departamentales, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes de ese Máximo Tribunal, a los fines de expresarle la honda preocupación institucional, así como la de los 65.000 abogados y abogadas de la Provincia de Buenos Aires frente a la paralización del servicio de justicia desde el día 16 de marzo próximo pasado”.

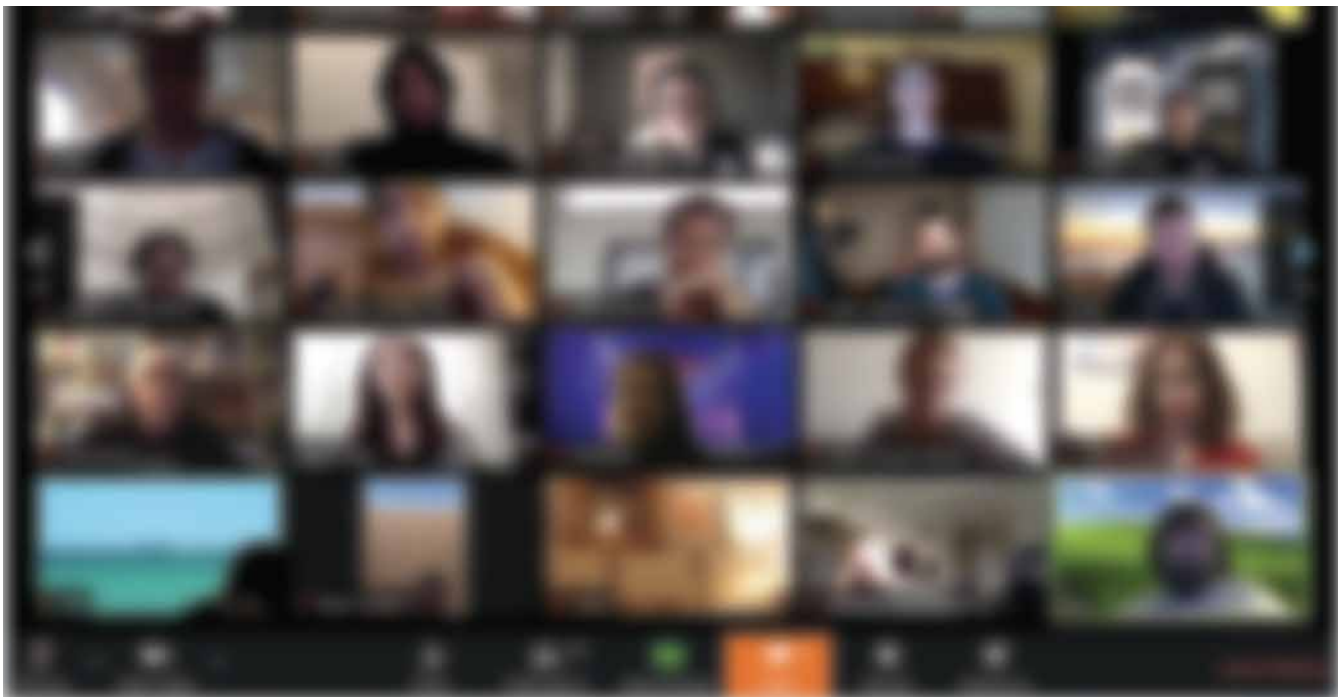
Entre las tantas notas enviadas a distintas autoridades nacionales y provinciales, se ha hecho llegar una al ministro de Justicia, Julio Alak, donde en sus párrafos principales decía: “el DNU N° 355/20, establecía que el Jefe de Gabinete de Ministros, podrá, previa intervención de la autoridad sanitaria nacional, exceptuar del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a determinadas actividades y servicios, o a las personas que habiten

en áreas geográficas específicas y delimitadas. En ese marco, el decreto dictado con miras a una “cuarentena administrada” ha delegado en los intendentes la potestad de sugerir al Gobernador para que éste proponga al Jefe de Gabinete Nacional cuáles serían las actividades que podrían abrirse y en qué condiciones. En tal sentido, a los efectos de evitar formular a cada uno de los 135 intendentes provinciales nuestra petición, le solicitamos que interceda llevando al Sr. Gobernador nuestra propuesta para que se incluya a la abogacía entre las actividades para liberar con la posibilidad de circulación. En tal sentido, ya hemos elevado un protocolo que podría cumplir la abogacía bonaerense, el cual le adjuntamos a la presente tal como se le hiciera llegar oportunamente al Presidente de la Nación y al Gobernador”.

El 27 de abril, el CAMGR, hizo público un comunicado con el siguiente título: NO ESTAMOS DE VACACIONES, BASTA DE PSEUDOFERIA y, entre sus principales párrafos decía:

“El Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez hace saber su enérgico rechazo a la prolongación del “asunto general”, del sistema de “turnos”, de la interminable suspensión de términos” y de la “exclusiva atención” de asuntos de “urgente” despacho, dispuesta el domingo 26 de abril de 2020 por la Resolución de Presidencia N°21/20 emanada de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires el domingo 26 de abril de 2020. Con ella, se pretende extender esta lamentable “pseudoferia” por 56 días, privando a los bonaerenses del acceso irrestricto a la justicia, de la tutela judicial continua y efectiva, de la inviolabilidad de la defensa de la persona y de los derechos y del dictado de decisiones en tiempo





razonable. No existe justificación alguna para esta "ausencia". Hace años que se han implementado las herramientas tecnológicas para que los expedientes electrónicos tramiten en forma remota, sin ningún riesgo para la salud y cumpliendo en su totalidad con el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Fue necesario, en un determinado momento, que Colproba aclarara públicamente que "Nunca se le pidió a la SCBA -ni a ningún poder del estado-, la "reapertura total" de los Tribunales; Nunca pusimos "intereses sectoriales" por sobre los valores de salud pública y derecho a la vida. Como abogados, nunca lo haríamos. Nunca pedimos que

agentes, funcionarios o magistrados pusieran en peligro su salud, la de sus familiares ni justiciables. Reiteramos, nunca lo hicimos y nunca lo haríamos; No representamos "grandes intereses económicos". Pero sí representamos a 65.000 colegas afectados en su ejercicio profesional y velamos por la defensa de los derechos del pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Nada empaña el trabajo denodado y la vocación de servicio de muchos integrantes del poder judicial, hecho que valoramos y rescatamos, como siempre lo hicimos, pero aún más ahora. Sólo se sale de las crisis con inteligencia, coraje y compromiso cívico".



Ley Micaela: autoridades y personal del CAMGR participaron de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres

Autoridades y personal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, recibieron, el lunes 2 de marzo, la capacitación obligatoria que establece la Ley Micaela (N° 27.499, diciembre de 2018) en temas de género y violencia contra las mujeres. La ley se llama Micaela en memoria de Micaela García, una joven de 21 años, militante social, que fue asesinada en Gualeguay (Entre Ríos) por un hombre que tenía antecedentes penales.

Participaron de la capacitación, el presidente, Dr. Eduardo Sreider; las Vicepresidentas 1ra y 2da, Dras. Cristina Santinelli y Romina Altamiranda, así como integrantes del Consejo Directivo y todo el personal.

La capacitación estuvo a cargo de la Dra. Sonia López, integrante del Instituto de Derecho de la Mujer Género y Diversidad del CAMGR, quien expuso sobre conceptos esenciales relacionados con la diferencia entre sexo y género, aclarando que este último es producto de una construcción social.

La finalidad de estas jornadas de capacitación es visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre los distintos tipos de violencia que, en la vida cotidiana, se ejercen contra la mujer, en algunos casos llegando al extremo del femicidio. En ese sentido, las estadísticas son alarmantes por la cantidad de casos ocurridos en lo que va del año 2020.

Se reflexionó en torno a los distintos tipos de violencia contra la mujer y sobre las conductas cotidianas incorporadas a los hábitos sociales donde se aceptan con naturalidad roles asignados a la mujer cuando podrían ser desarrollados también por el hombre; como si fueran responsabilidad exclusiva de la mujer, además de atender su trabajo fuera de la casa. Surgieron muchos ejemplos analizados a la luz de la denominada perspectiva de género.

Se informó también sobre estadísticas que revelan claramente la desigualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en los más diversos ámbitos laborales y dirigen-

ciales.

La noticia del crimen de Micaela, luego de siete días de intensa búsqueda, en abril de 2017, generó una fuerte conmoción a nivel nacional ya que la joven participaba activamente del movimiento Ni Una Menos. Por el femicidio fue condenado a prisión perpetua Sebastián Wagner, de 30 años.

Luego de esta tragedia familiar y social, los padres de Micaela crearon una fundación para trabajar en esta temática, siendo un resultado concreto la sanción de esta ley que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, cualquiera sea su nivel o jerarquía.

El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires -Colproba- tomó como propia la necesidad de realizar este tipo de capacitación que pretende una mayor conciencia social sobre estas cuestiones, trasladando la propuesta a todos los colegios departamentales.

REVISTA N° 17
- DICIEMBRE 2020 -

El CAMGR participó de una importante reunión de trabajo en Moreno



El Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Eduardo Sreider, participó de una reunión de trabajo, llevada a cabo el viernes 11 de diciembre, en la Municipalidad con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Julio Alak y la Intendente Mariel Fernández. Ambos funcionarios encabezaron la reunión de la Mesa de Política Criminal del distrito.

Acompañaron al ministro Alak, el Subsecretario de Justicia Dr. Inti Pérez Aznar y el Subsecretario de Política Criminal Dr. Lisandro Pellegrini.

También participaron la Vicepresidenta 1ª del Colegio de Magistrados y Funcionarios Dra. María Gabriela Urrutia; el Fiscal General Dr. Lucas Oyhanarte; el Defensor General Dr. Gustavo Linde; el Secretario de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos Dr. Nahuel Berguier; la Subsecretaria de Gobierno y Vicepresidenta Segunda del Colegio de

Abogados Dra. Romina Paola Altamiranda; la Diputada Provincial y Consejera del Consejo de la Magistratura de Buenos Aires Dra. Débora Galán y el Director Suplente de la Caja de la Abogacía de la Provincia y funcionario municipal Dr. Fabián Merino, entre otros magistrados de nuestro Departamento Judicial y funcionarias y funcionarios de la Provincia y del Municipio.

Durante el encuentro se plantearon las urgentes necesidades históricas y estructurales de nuestro Departamento Judicial, como la sanción de la ley de creación de otros 6 juzgados de familia y el pronto llamado a los concursos para las Cámaras de Apelaciones y fiscalías, pendientes desde diciembre de 2016.

También se informó sobre la concreción de la construcción de una alcaldía local.

“Agradezco la presencia y el compromiso del ministro Alak con nuestro Municipio, y de todas las personas que integran esta Mesa, que permite articular el trabajo con los distintos actores del Municipio como así también con autoridades provinciales y nacionales. Vamos a seguir trabajando para dar las respuestas que nuestra comuni-

dad necesita”, expresó la intendenta Fernández. Por su parte, el ministro Alak, entre otros conceptos, señaló: “Celebro que el municipio haya tomado el tema de seguridad y justicia como prioridad. Esta articulación a nivel municipal es de avanzada”.



Importante intervención de Magistrados y Abogados locales en el IV Congreso de Abogado del Niño



Magistrados y abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, tuvieron una importante participación en el IV CONGRESO ARGENTINO DE ABOGADO DEL NIÑO, llevado a cabo, de manera remota, el viernes 9 de octubre de 2020.

Fue organizado por la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la UBA y por el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez.

En la Comisión que trató: LAS BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS DEL ROL DEL ABOGADO DEL NIÑO EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, expusieron la Dra. Cristina Ethel Santinelli, Vicepresidenta 1º del CAMGR y Presidenta del Instituto Abogado del Niño y Consultorio Jurídico Gratuito. El tema que desarrolló fue: “La figura del Abogado del Niño, casuística y el papel del CAMGR en la figura de Abogado del Niño”.

Luego disertó el Dr. Dr. Edgardo Bartolomé, Asesor de Menores de la Asesoría de Incapaces n° 2 del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez. Lo hizo sobre: “La designación del Abogado del Niño en todos los procesos y el rol del Asesor y el abogado del niño”.

A continuación expuso la Dra. Mirta Liliana Guarino, Jueza de Garantías del Joven nro.: 1 del Departamento

Judicial Moreno -General Rodríguez, su tema fue: “Análisis de la punibilidad según la ley vigente a nivel Nacional: El rol de los niños no punibles y la figura del Abogado del Niño como gestor de prácticas de intervención en favor de los niños y adolescentes. Casuística. Reconocimiento jurisprudencial y la inclusión en la Ley Procedimental para el Fuero de la Responsabilidad Juvenil – 13.634”.

El turno en el panel le correspondió a la Dra. María Alejandra Galati, Jueza de Familia del Juzgado n°1 del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez. Se refirió a “La figura del abogado del niño en los procesos de Abrigo y Filiación”.

Cerró el primer panel la Dra. Patricia Mónaco, Consejera de Familia del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez. Expuso sobre “La figura de abogado del niño en la Etapa Previa”.

Coordinó el panel la Dra. María Teresa Zubieta, Coordinadora del Instituto de Abogado del Niño del Colegio de Abogados.

Cabe señalar que tuvieron amplia repercusión todas las exposiciones de éste panel, ya que quedó de manifiesto, en todos los expositores, magistrados y abogados, el nivel de avance, en el departamento judicial, en lo que hace al rol del Abogado del Niño.



II Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones *Coloquios preparatorios*

Grupos vulnerables en las familias en tiempos de Pandemia

Poco tiempo después de realizado el IV Congreso de Abogado del Niño, nuevamente tuvo activa participación en la organización de éste II Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones el Consultorio Jurídico Gratuito y el Instituto de Abogado del Niño del Colegio de Abogados, presididos por la Dra. Cristina Santinelli.

En esta ocasión disertaron Micaela Lombardi, responsable del Área de Género de la Defensoría General; Alejandra Galati, titular del Juzgado de Familia 1; Patricia Mónaco, Consejera de Familia del Juzgado de Familia N° 2, todos del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y Cecilia Duzdevich. El rol de moderadora

estuvo a cargo de Cristina Santinelli. Esta actividad académica fue organizada conjuntamente por la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la UBA y el Colegio de Abogados. Se llevó a cabo, con mucha participación, el martes 10 de noviembre.

Ambas actividades, el IV Congreso y el II Foro, permitieron compartir con profesionales y organismos judiciales de distintas regiones del país, el trabajo y la experiencia, en temas de familia y abogado del niño en nuestro Departamento Judicial.



Procedimiento Laboral: Importante reunión multisectorial



Con la participación del Dr. Eduardo Sreider, integrando la delegación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo, el Viernes 20 de noviembre, una reunión, presencial y virtual, en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia, para tratar cuestiones relacionadas con el procedimiento laboral. Participaron la Ministra de Trabajo, Mara Ruiz Malec; el Ministro de Justicia, Julio Alak, el Subsecretario de Justicia, Inti Pérez Aznar y el Jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo, Federico Di Giorgio. El Colegio de Magistrados fue representado por su Presi-

dente, Pablo Noel; por el Presidente de la Comisión de Derecho Laboral, Enrique Catani y por las Juezas del Trabajo Eleonora Peliza y Marina Lopez Billot. En representación de Colproba, asistieron también Adriana Coliqueo y Bienvenido Rodríguez Basalo. En el encuentro se decidió realizar reuniones conjuntas, tendientes a consensuar la posibilidad de redactar un anteproyecto de ley, que regule la transitoriedad vigente hasta la plena operatividad de la ley n° 15.017 e incorpore nuevos avances a la normativa procedimental. El encuentro fue evaluado como un importante paso adelante.

AUTORIDADES DEL COLEGIO DESDE EL 1º DE JUNIO DE 2011 A JUNIO DE 2021

Cabe aclarar que, los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, tienen elecciones para renovar autoridades en años pares. Habiendo sido creado el CAMGR en el 2011, mediante sorteo se determinó la duración de los mandatos en UNO y TRES años. Siendo las próximas elecciones en mayo de 2012.

Por su parte, el ministro Alak, entre otros conceptos, señaló: “Celebro que el municipio haya tomado el tema de seguridad y justicia como prioridad. Esta articulación a nivel municipal es de avanzada”.

1º DE JUNIO 2011

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Cristina Ethel Santinelli
Vicepresidenta Segundo: Ana Rita Di Laura
Secretario: Carlos Roberto Campion
Prosecretario: Fernando Aaron Bilello Restifo
Tesorera: Julia María Taboada
Protesorero: Mauricio Alfredo Carnevali

1º DE JUNIO 2012

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidente Primero: Jorge Ernesto Ramírez
Vicepresidente Segundo: Mario Bernardo Galeazzi
Secretaria: Micaela Elisa Lombardi
Prosecretaria: María Virginia Croome
Tesorero: Fernando Aaron Bilello Restifo
Protesorero: Alfonso Salvador Napoletano

Consejeros Titulares

Cristina Ethel Santinelli
Julia María Taboada
Carlos Roberto Campion
Mauricio Alfredo Carnevali
Pedro Miguel Ventricelli

Autoridades del Tribunal de Disciplina

Presidente: Juan Alejandro Iturburu
Vicepresidente: Gabriel Roberto Bellomo
Secretario: Mirta Nidia Copes
Vocal Primero: Domingo Fernando Falco
Vocal Segundo: Marta Grimaux

1º DE JUNIO 2014

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Cristina Ethel Santinelli
Vicepresidente Segundo: Ricardo Benito Rodríguez
Secretaria: Micaela Elisa Lombardi
Secretario Académico: Carlos Roberto Campion
Tesorero: Fernando Aarón Bilello Restifo
Prosecretaria: María Virginia Croome

Consejeros Titulares

Alfonso Salvador Napoletano
Isidro Rolando Encina
Julia María Taboada de Erpen
Mario Bernardo Galeazzi
Jorge Ernesto Ramirez

Consejeros Suplentes

Romina Paola Altamiranda
Natalia Soledad Pereira
Erika Daniela Pistoia
Heliana Mayra Di Siervi
Esteban Rodrigo Martin

Autoridades del Tribunal de Disciplina

Presidente: Juan Alejandro Iturburu
Vicepresidente: Gabriel Roberto Bellomo
Secretaria: Marta Grimaux

Vocales Titulares

Domingo Fernando Falco y Pastora Graciela Romano

Vocales Suplentes

Mirta Norma Osorio; Marcela Carla Porta; Carlos Alberto Patricio
y Claudia Ruiz de Galarreta

Delegados a la Caja de Previsión Social

Titular: Marcelo Gradin
Suplente: Ernesto Fabián Merino

Revisores de Cuentas a la Caja de Previsión Social

Titular: Ramón Angel Merelas
Suplente: Mirta Nidia Copes

1º DE JUNIO 2016

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Cristina Ethel Santinelli
Vicepresidente Segundo: Ricardo Benito Rodríguez
Secretaria: Micaela Elisa Lombardi
Secretario Académico: Carlos Roberto Campion
Tesorero: Fernando Aarón Bilello Restifo
Prosecretaria: María Virginia Croome
Protesorera: Eloísa Raya de Vera

Consejeros Titulares

Verónica Clelia Napoletano
Julia María Taboada
Alfonso Napoletano
Isidro Rolando Encina

Consejeros Suplentes

Erika Daniela Pistoia
Juan Rubén Encina
Esteban Rodrigo Martín
Romina P. Altamiranda
Natalia Soledad Pereira

Autoridades del Tribunal de Disciplina

Presidente: Juan Alejandro Iturburu
Vicepresidente: Gabriel Roberto Bellomo
Secretaria: Marta Grimaux

Vocales Titulares

Domingo Fernando Falco y Pastora Graciela Romano

Vocales Suplentes

Lorena Paola Bartolomé Alemán; Marcela Carla Porta
Carlos Alberto Patricio y Claudia Ruíz de Galarreta

Delegados a la Caja de Previsión Social

Titular: Marcelo Gradin
Suplente: Ernesto Fabián Merino

Revisores de Cuentas a la Caja de Previsión Social

Titular: Ramón Angel Merelas
Suplente: Mirta Nidia Copes

1º DE JUNIO 2018

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Cristina Ethel Santinelli
Vicepresidente Segundo: Ricardo Benito Rodríguez
Secretaria: Romina Paola Altamiranda
Secretario Académico: Carlos Roberto Campion
Tesorera: María Virginia Croome
Prosecretario: Esteban Rodrigo Martin
Protesorera: Eloísa Raya de Vera

Consejeros Titulares
Verónica Clelia Napoletano
Julia María Taboada
Alfonso Napoletano
Isidro Rolando Encina

Consejeros Suplentes
Erika Daniela Pistoia
Juan Rubén Encina
Natalia Soledad Pereira

Autoridades del Tribunal de Disciplina
Presidente: Juan Alejandro Iturburu
Vicepresidente: Gabriel Roberto Bellomo
Secretaria: Marta Grimaux

Vocales Titulares
Domingo Fernando Falco y Pastora Graciela Romano

Vocales Suplentes
Lorena Paola Bartolomé Alemán; Marcela Carla Porta
Carlos Alberto Patricio y Claudia Ruíz de Galarreta

Delegados a la Caja de Previsión Social
Titular: Marcelo Gradin
Suplente: Ernesto Fabián Merino

Revisores de Cuentas a la Caja de Previsión Social
Titular: Ramón Angel Merelas
Suplente: Mirta Nidia Copes

1º DE JUNIO 2021

Corresponden a las elecciones del año 2020,
postergadas en virtud de la Pandemia

Presidente: Eduardo Gabriel Sreider
Vicepresidenta Primera: Eloísa Raya de Vera
Vicepresidente Segundo: Carlos Darío Cura
Secretario: Diego Cristian Souto
Tesorero: Roberto Ariel Erpen
Prosecretaria: Aurora Eugenia Bazet

Consejeros Titulares

Jorge Claudio Delgado
Esteban Rodrigo Martín
Florencia Micaela Donadío
Marcelo Vicente Argentino
Romina Paola Altamiranda
María Laura Oyarzabal

Consejeros Suplentes

Lorena Belén Aimo
Mariela Verónica Godoy
Gabriel Malano
Mariana Aldana Canevari
Ingrid Elizabeth Suhr

AUTORIDADES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Fernando Domingo Falco
Vicepresidente: Juan Alejandro Iturburu
Secretaria: Marta Benítez

Vocales Titulares

Paola Bartolomé Alemán
María Victoria Aguilar

Vocales Suplentes

María Estela Viñas
Valeria Lorena Santillán
Carlos Alberto Patricio
Marcela Carla Porta

Delegados a la Caja de Previsión Social

Titular: Carlos Roberto Campion
Suplente: Ernesto Fabián Merino

Revisores de Cuentas a la Caja de Previsión Social

Titular: Martín Barcala Vadillo
Suplente: Ricardo Flores



REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

AÑO IX - N° 18 - JULIO 2021

**Presidentes de la Comisión
de Publicaciones y Prensa**

**Dr. Roberto Ariel Erpen
Dra. Eloísa Raya de Vera**

Redacción, Fotografía y Dirección Periodística

Mario Barboza

**Responsable Comunicación
Institucional y Prensa de CAMGR**

Diseño Gráfico

Joel Manoni

www.joelmanoni.com.ar

Colegio de Abogados

Concejal Alberto Rosset 341
e/ Av. Victorica y Tte. Camilli - Moreno Centro

Contacto

Tel.: (0237) 463-7996 - Mail: prensa@camgr.org

www.camgr.org

SEGUINOS  

CASA

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

Desde 1978 cuidando la salud de
los abogados y sus familias

Algunos de los Prestadores que nos acompañan...

En **MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ:**

- Clínica **MARIANO MORENO** ▪
- Clínica Privada **ALCORTA** ▪

En **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:**


HOSPITAL ITALIANO
de Buenos Aires


**SANATORIO
FINOCHIETTO**


Hospital Británico


**SANATORIOS DE LA
TRINIDAD**




**HOSPITAL LANGSTHEO
AUSTRAL**


CEMIC


ICBA
Instituto Cardiocirculatorio
de Buenos Aires

Consultar prestadores disponible para cada plan

Acercate a conocer nuestros planes...

**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL
0800-222-2272 (CASA)**

    /cajaabogados

WWW.CASA.ORG.AR

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AV. 13 N 821/29 - PISO 4 (1900) LA PLATA - BUENOS AIRES - ARGENTINA.
TEL: (0221) 439-3939 - 427-0204 • E-MAIL: CASA@CAJAABOGADOS.ORG.AR



www.camgr.org